TOMO 196 — Montevideo, Lunes 6 de Setiembre de 1954 — Núm. 14318

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se determinan quiénes tienen derecho a honores fúnebres y deroga disposiciones afines del Código Militar.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de agosto de 1954.

A la Asamblea General:

El Código Militar de 7 de julio de 1884 legisla en sus artículos 570 a 575 los honores fúnebres que deben rendirse en caso de fallecimiento del Presidente de la República, Vicepresidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, Ministro de Estado y personal del Ejército.

Varias de esas disposiciones son inaplicables, dentro del régimen constituiconal actual. Contiene además, omisiones desde que no se establecen honores para el caso de fallecimiento del Presidente de la Asamblea General, Ministros de la Suprema Corte de Justicia y Jefes de Misión Diplomática acreditados ante le Gobierno de la República.

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley, contemplando los honores que deben rendirse en caso de fallecimiento de Jefes de Misión Diplomática.

No obstante, considera, que debe irse a la derogación de los artículos 570 a 575 del Código Militar y sancionar una ley general de honores fúnebres.

A tal fin somete a la consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley.

Reitero al señor Presidente, las seguridades de mi mayor consideración.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Tienen derecho a honores fúnebres:

A) Los Consejeros Nacionales de Gobierno;
B) El Presidente de la Asamblea General;
C) Los Miembros de la Suprema Corte de Justicia;
D) Los Ministros de Estado;
E) Los Jefes de Misión Diplomática, acreditados ante el Gobierno de la República;
F) Los Oficiales, en servicio activo o retiro, de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.o En los casos de fallecimiento de Miembros del Consejo Nacional de Gobierno, Presidente de la Asamblea General o Miembros de la Suprema Corte de Justicia, la bandera nacional se pondrá a media asta durante dos días. El féretro será cubierto con la bandera nacional.

Art. 3.o El féretro de Oficiales, en servicio activo o retiro, de las Fuerzas Armadas será cubierto con la bandera de Artigas.

Art. 4.o Los honores militares que deberán rendirse en todos los casos previstos por el artículo 1.o, serán reglamentados por el Poder Ejecutivo.

Art. 5.o Deróganse los artículos 570 a 575 del Código Militar (Ley N.o 1.714 de 7 de julio de 1884).

LEDO ARROYOTORRES.

FRUCTUOSO PITTALUGA.

ANTONIO GUSTAVO FUSCO.

2

Decreto. Se modifican disposiciones del Reglamento de Cantinas Militares referentes a la designación, tareas y remuneración del personal.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 23.750).

Montevideo, 18 de agosto de 1954.

Vistos las modificaciones que propone el Servicio de Intendencia al actual Reglamento de Cantinas Militares;

Atento a que se ajusta a las normas administrativas la modificación propuesta, al establecer que todo el personal deberá ser designado por el Poder Ejecutivo derogándose las disposiciones reglamentarias que autorizaban a los Cantineros a contratar personal,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 33, 50 y 51 del Reglamento para las Cantinas Militares, aprobado por decre-

to N.o 6.696 del 11 de abril de 1946, los que quedarán redactados así:

"Artículo 33. El personal será designado por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Dirección General del Servicio de Intendencia y no se le podrá emplear en otras tareas que no sean las que correspondan a los servicios de Cantinas Militares.

Se divide: :

A) De Administración, determinado por la planilla respectiva del Presupuesto General de Gastos;

B) Encargado de la Cantina Central, vendedores o vendedoras y mandaderos, al sueldo mensual que fije el respectivo decreto de designación;

C) Cantineros a comisión.

D) Jornaleros y a destajo, cuando las necesidades lo exijan".

"Artículo 50. Pertenecen al Cantinero como única remuneración de su trabajo, del producto bruto de las ventas hasta $ 600.00 el 15 o|o; por las cantidades que excedan de esta suma, el 5 o|o. Este régimen no será de aplicación para el Encargado, vendedores o vendedoras, mandaderos de la Cantina Central, cuyo sueldo mensual fijo será el que determine el respectivo decreto de designación".

"Artículo 51. Serán de cuenta del Cantinero los gastos generales por seguro y útiles necesarios para la higiene del local".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto. Se exonera de derechos aduaneros y adicionales determinada importación de papas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de agosto de 1954.

Vista la nota de la Comisión Interventora de el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la que solicita se amplíe el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto en curso, relacionado con la comercialización e importación de papas, en el sentido de establecer la exoneración del pago de los derechos de aduana y adicionales para las partidas de papas que se introduzcan al país conforme a lo dispuesto por el artículo 2º del citado decreto; y

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 del mes en curso relacionado con la comercialización e importación de papas, en el sentido de establecer que las partidas de dicho tubérculo que se introduzcan al país de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.o del mencionado decreto, quedan exonerados del pago de los derechos aduaneros y adicionales

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Decreto. Se dispone la reinserción de la ley que modifica disposiciones del régimen estructurado para los arrendamientos rurales y se conceden nuevos plazos para la inscripción de unos contratos y para acogerse a determinados beneficios.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo. 10 de agosto de 1954.

Vista; la comunicación de la Presidencia de la Cámara de Representantes del día de la fecha en la que expresa: "Que en el proyecto de ley sobre arrendamientos rurales, sancionado por ambas Cámaras y enviado a ese Alto Cuerpo por Oficio N.o 4732 de junio 23 del año en curso, se deslizó un error de copia en el texto del artículo 2.o. Donde decía "en las situaciones previstas en los incisos letras A) y D) del art. 13", debe decir: en "las situaciones previstas en los incisos letras A) a D) del artículo 13".

Atento: a que el Poder Ejecutivo promulgó el texto de dicha ley que fué enviado oportunamente por la Cámara de Diputados y se publicó en el "Diario Oficial" el 19 de julio próximo pasado por lo cual, ante el error referido, corresponde disponer la promulgación pertinente a fin de dar fuerza imperativa a la parte emitida y publicarse el texto legal completo, de modo que aparezca inserto en él tal como en la sanción legislativa original,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — JUAN T. QUILICI. — **Julián F. Alvarez Cortés,** Secretario Interino.

El texto de la ley con la adición que se ordena publicar es el que sigue:

Poder Ejecutivo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 4.o, inciso 3, párrafo primero, de la ley de Arrendamientos Rurales de 27 de abril de 1954 por el siguiente: "Dentro de los treinta días de la inscripción del contrato, el Registro General de Arrendamientos y Anticresis, enviará a la Oficina de Catastro del Departamento en que esté situado el predio, un formulario con los siguientes datos del contrato; nombre de los contratantes. fecha, plazo, precio, área, ubicación del predio, padrón y destino establecido en el contrato".

Art. 2º Sustitúyase el inciso 2.o del artículo 1.o de la ley de Arrendamientos Rurales de 27 de abril de 1954, por el siguiente:

"El beneficio establecido por el presente artículo no alcanzará a los arrendamientos que se encuentren en las situaciones previstas en los incisos letras A) a D) del artículo 13, los cuales dispondrán sin embargo para la entrega del predio del plazo de un año conforme a lo establecido en el inciso 2.o del artículo 16".

Art. 3º El plazo para la entrega del predio en los casos del artículo precedente, así como, en todas las situaciones de restitución o desalojo que establece la ley de 27 de abril de 1954 se computará a partir del día siguiente a la fecha de la correspondiente intimación.

Art. 4º Sustitúyase el artículo 61 de la misma ley, por el siguiente:

"Artículo 61. Lo dispuesto por el artículo 59 no regirá para los arrendamientos que tuvieran desalojos pendientes a la fecha de la promulgación de la presente ley fundados en las causales de excepción previstas en la segunda parte del artículo 1º de la ley N.o 11.661, de mayo 17 de 1951 y sus prórrogas.

Es entendido que en tales casos regirá lo dispuesto por el artículo 14 de la presente ley".

Art. 5º Sustitúyase el inciso 2.o del artículo 44 de la ley de 27 de abril de 1954, por el siguiente: "El trámite para dichos juicios se ajustará a las normas establecidas en los artículos 36 a 42".

Art. 6º Concédese un nuevo plazo de 90 días, para la inscripción de los contratos, y para acogerse al beneficio de estabilización a que respectivamente se refieren los artículos 9º y 5º inciso D) de la ley de 27 de abril de 1954. Este plazo se computará desde la fecha de la promulgación de la presente ley.

Art. 7º Déjese sin efecto la obligación de inscribir los contratos de arrendamiento en la Dirección General de Catastro, establecida por el artículo 38 de la ley de 4 de enero de 1934.

Art. 8º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 22 de junio de 1954.

CARLOS B. MORENO, Presidente. — Mario fort y Alvarez, Secretario.

5

Resolución. Se nombra Fiscal de lo Civil de Segundo Turno

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 13 de agosto de 1954.

Visto que se halla vacante el cargo de Fiscal de lo Civil de Segundo Turno;

Que la Cámara de Senadores, ha concedido la venia solicitada de acuerdo con el artículo 168, numeral 13, para proceder a la provisión del cargo de referencia.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, al doctor Federico Capurro Calamet.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nacional, a sus efectos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

6

Resolución. Se aprueba una distribución de rubros del Registro General de Traslaciones de Dominio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 11 de agosto de 1954.

Vista: la gestión de la Dirección del Registro General de Traslaciones de Dominio, solicitando aprobación a la distribución de sus rubros presupuestales 208 "Arrendamientos" y 209 "Gastos Generales de Oficina", entre la Oficina Central y los Registros Departamentales, teniendo en cuenta para ello los aumentos asignados a dichas partidas por el artculo 54 de la ley de 11 de diciembre de 1953, complementaria de la de 27 de marzo del mismo año, en la que no se establece discriminación alguna y por consiguiente afecta el normal funcionamiento de dichos Registros.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Registros y la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aprobar la distribución de los rubros 208 "Arrendamientos" y 209 "Gastos Generales de Oficina", del Registro General de Traslaciones de Dominio de la siguiente forma:

208 "Arrendamientos"			$ 18.480.00
	Capital	$ 4.800.00	
	Interior	$ 13.680.00	
209 "Gastos Generales de Oficina"			$ 15.960.00
	Capital	$ 5.700.00	
	Interior	$ 10.260.00	

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario interino.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos que el señor Ministro de Obras Públicas sometió a consideración y despacho del Consejo Nacional de Gobierno, en la sesión celebrada el día 17 de agosto de 1954.

4481—Se autoriza a la Administración de Ferrocarriles del Estado, para abonar a la Suc. Amelia Tóvena de Saldumbide, la suma de $ 13.000.00, importe acordado para la adquisición de una fracción de su propiedad, padrón N.o 2025 el Departamento de Tacuarembó, necesaria para el emplazamiento de la nueva vía de unión de la línea Central a Rivera y la del ex-Ferrocarril Midland.

4505 A—Se mantiene la resolución de 13 de julio de 1954, que dispuso se diera vista de un expediente al Ingeniero Juan Carlos Altoberro, desechándose en consecuencia el recurso interpuesto por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

4514—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar, por el sistema de Admniistración Directa, los trabajos de construcción de un depósito de agua subterráneo en el edificio de la Contaduría G. de la Nación, dentro de la suma de $ 7.019.10 en que han sido estimados.

4523—Se autoriza el reingreso a la Regional N.o 6 de la Dirección de Vialidad del señor Mario R. Díaz, en calidad de peón con un jornal de $ 6.50.

4554—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir la suma de pesos 4.750.00 en la adquisición de betún, necesario para el tratamiento bituminoso de prolongación de la Ruta N.o 2 en Fray Bentos, dentro de la Planta Urbana hasta la unión con el pavimento de hormigón a los efectos de poder finalizar la obra.

4555—Se autoriza la modificación que se propone en el proyecto definitivo del Puente sobre el Río Negro frente a Mercedes, en el cual se adopta un desplazamiento de 10m.00 hacia el lado de Mercedes, que permite con más seguridad realizar en seco, la fundación de estribo de la márgen izquierda.

4556—Se acepta la propuesta de la firma Metzen y Cía., presentada al 2.o llamado a licitacin pública efectuado por la Dirección de Arquitectura para el suministro de azulejos y filetes destinados a la obra del Hospital de Rocha, dentro de la suma de $ 14.170.00.

4557—Se autoriza la inversión de la suma de $ 1.182.72 para la adquisición a la Administración de Ferrocarriles del Estado, de caños de calderas usados y otros elementos, con destino a trabajos de balizamiento que se realizan en el Río Santa Lucía, con intervención del Servicio Hidrográfico de la Marina. Por el M.O.P. se libra la orden de pago respectiva.

4558—Se establece que la suma de $ 5.684.84 destinada a atender las diferencias de arbitraje de divisas de 1 y 1|2 o|o y comprendida en la de pesos 6.098.26 autorizada por resolución de 9 de diciembre de 1953 —como ampliación del contrato— para la provisión de un equipo mecánico destinado al Granero Elevador de Paysandú, se destina a ampliar la cantidad de $ 3.000.00 autorizada para gastos de contralor y despacho.

4559—Se deja sin efecto la resolución de 19 de febrero de 1954, y se autoriza a Contaduría G. de la Nación para reintegrar a favor de las leyes que se especifican, la suma de $ 1.242.77, saldo no utilizado proveniente de la partida de $ 8.375.75 autorizada por resolución de 3|12|952 para la obra de instalación de un equipo de bombeo para la perforación N.o 3063 de Sarandí del Yí.

4561—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contratar los servicios del señor Manuel Tinoco Pérez en calidad de Oficial Mecánico de 3.a con un jornal de $ 10.40 en los Talleres de Colón, hasta el 31 de diciembre de 1954.

4562—Se deja sin efecto las designaciones de las fracciones de terreno a nombre de los poseedores, doña Casilda Rubio de Olivera e hijos Marcos Rosario La-

vera y Domingo Pozzolo, dispuestas por resolución de 26 de noviembre de 1943, con destino a la Creación del Parque de Reserva Forestal en el Departamento de Rocha ubicado en la 4.a sección judicial.

4563—Se autorizan "economías" por la suma de $ 550.08 en la partida de $ 2.000.00 comprendida para "Servidumbre, extracción de tosca, etc." en la de $ 8.770.00 autorizada para "Gastos a cargo del Estado de la obra de Ruta 5, tramo: Pueblo Lavalleja-Tacuarembó "Puente sobre el arroyo Tranqueras y accesos, y se autoriza $ 1.151.52 para obras de Ruta 5, Pasaje Superior entre La Cruz y Pintado.

4564—Se designa para ser expropiadas por causa de utilidad pública, dos fracciones de terreno propiedad de la Suc. Mario Etchegaray, padrón N.o 6418 (parte) del Departamento de Tacuarembó, necesarias para las obras de Ruta N.o 26 tramo: Valle Edén, y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma de $ 275.20.

4565—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 402.00 destinada a abonar al auxiliar de Depósito de la misma, señor Godofredo Baralegui las diferencias de jornal de $ 5.60 a $ 6.00 durante el período comprendido entre el 1.o de enero de 1950 y el 30 de abril de 1953, de acuerdo con la escala de jornales de 8 de febrero de 1949.

4566—Se autorizan "economías" por $ 2.016.55, en la partida de pesos 13.300.00 comprendida para "jornales por días de lluvia" en la de $ 20.500.00 autorizada para "Gastos a Cargo del Estado" de la obra "Puente sobre el arroyo Yerbal" contratadas con la Empresa Teodoro Colaroff, y se autoriza la inversión de la suma de $ 929.01 destinada a atender el pago a la misma por diferencias de aportes patronales jubilatorios y de asignaciones familiares de la obra de que se trata.

4567—Se acepta la propuesta de la forma Storer y Cía. S. A. Uruguaya, representante de "Soil Testing Services Inc." de Chicago EE. UU. para el suministro a la Dirección de Vialidad de un equipo de contralor y calibración de la máquina de compresión recientemente adquirida en EE. UU de Norte América, pudiendo invertir por tal concepto el importe total de $ 4.361.83, y se libra la orden de pago correspondiente a favor de la Dirección de Vialidad.

4568—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para que proceda a la devolución del 50 o|o de la garantía de mantenimiento de contrato, depositado por la firma Ciurich, Bomio Ltda., contratistas de las obras Talleres para la Comisión N. de Educación Física.

4570—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 31 de agosto de 1954 por el Patrón de 5.a, Categoría III, Grado 7 de la Dirección de Hidrografía señor José Gavarone.

4571—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 31 de agosto de 1954, por el Maquinista de 2.a, Categoría III, Grado 10 sueldo $ 300.00 de la Dirección de Hidrografía, señor Rufino Baltasar García.

4572—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 31 de agosto de 1954, por el Maquinista de 1.a, Categoría II, Grado 11, de la Dirección de Hidrografía, señor Zaide Cola.

4573—Idem, idem, presentada a partir del 22 de junio de 1954, por el Maquinista del Servicio San Ramón. Categoría IV, Grado 5, de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, señor Conrado Barindelli.

4574—Se promueve para dos cargos de peón, Categoría IV, Grado 2, Partida 13, sueldo $ 170.00 del Departamento de Parques Nacionales, a los señores Vicente Garrido y Jasé Alcides Pérez,: actuales peones a jornal del Item 8.09.

4576—Se pasan al señor Fiscal Letrado de Treinta y Tres para que inicie el juicio de expropiación correspondeinte, de una fracción de terreno, propediad del doctor Juan Luis Pereyra, padrón N.o 970 (parte) necesaria para las obras de Ruta N.o 8 tramo: Treinta y Tres-Melo.

4577—Se autoriza a Tesorería G. de la Nación para girar a favor del señor Fiscal Letrado de Maldonado, la suma de $ 6.658.46 destinada a abonar previa escrituración, a la señora Feliciana Schiavone de Rincón el precio fijado por sentencia ejecutoria como indemnización por el terreno que se le expropió con fecha 10 de enero de 1946, necesario para las obras de la Ruta N.o 9 (Desvío en el Pueblo Pan de Azúcar).

4578—Se autoriza a Contaduría G. de la Nación para transferir la suma de $ 1.360.51 excedente producido en la partida de $ 25.732.90 autorizada por resolución de 2|6|952 y transferida a favor de la Cuenta "Tesoro Nacional-Dirección de Saneamiento", en la proporción que se establece y a favor de las leyes que se especifican. Se trata de una economía proveniente del crédito autorizado para las obras de ampliación de la red de distribución de agua de San Ramón.

4579—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Comisión Vecinal pertinente para la ejecución por el sistema de Administración Directa, de las obras de ampliación de la red distribuidora de agua potable por varias calles de Paysandú, estimadas en la suma de $ 1.947.63.

4580—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de albañilería del edificio del Hospital de San José (2.a etapa), contratadas con la firma Speranza Hnos., y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolverle a la misma el importe de la garantía correspondiente.

4581—Se autoriza la inversión de pesos 5.000.00, como ampliación de la contribución del Ministerio de Obras Públicas autorizada por resolución de la obra: Arreglo del camino de km.144 de la carretera a Colonia a Resguardo de rrespondiente orden de pago.

4582—Idem, idem, de $ 3.000.00 destinada por el artículo 1.o Numeral 3.o, de la ley N.o 1.853 de 3|9|952 para adquirir de la Intendencia Municipal de Maldonado, el predio ubicado por la Oficina, Talleres y Depósitos de la Regional de O.S.E, suma aquella que se utilizará por dicha Intendencia para la compra de equipos de Vialidad. Por el M.O.P. se libra la correspondiente orden de pago.

4585—Mensaje a proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se arbitran recursos para un plan de transformación de carreteras y para obras de Convenio con contribución vecinal y municipal, destinándose anualmente la suma de pesos 3:000.000.00, según el régimen establecido en la ley 11.708 del 17 de setiembre de 1951, y $ 3:000.000.00 anuales para la transformación de las carreteras para hacer adecuados sus pavimentos y características, a los tránsitos que soportan, tomándose ambas sumas del Tesoro de Vialidad.

4587—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, la Comisión Vecinal pertinente y la Intendencia Municipal de Paysandú, para la ejecución por el sistema de Administración Directa, de las obras de ampliación de alcantarillado por el Bulevar Artigas entre las calles Ituzaingó y Sarandí, dentro de la suma de $ 2.091.02, en que han sido estimadas.

La Secretaria.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 196 — Montevideo, Lunes 6 de Setiembre de 1954 — Núm. 14318

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta $		
			20.000.00	$ 50.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00 " "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00 " "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00 " "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00 " "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00 " "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00 " "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1|1954 (2º llamado). — Una máquina batidora amasadora, para preparar la pasta de óxido de plomo y ácido sulfúrico para el empastado de las placas, 1|2 H.P. potencia, capacidad aproximada de 20 litros.

Nº 2|1954 (2º llamado). — Un torno de precisión (Relojero).

Nº 4|1954 (2º llamado). — Un equipo hidráulico para enderezar carrocerías y chasis.

Nº 5|1954 (2º llamado). — Una sierra sin fin para cortar chapas de hierro acerado.

Nº 6|1954 (2º llamado). — Una máquina Minerva tipográfica automática.

Nº 7|1954 (2º llamado). — Un equipo de limpieza a vapor.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Inspección General, calle Yí Nº 1491, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas. — El Inspector General de la Fuerza Aérea.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32452 Ag.26-v.set.6.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de una máquina duplicadora, multicopista automático (mimeógrafo eléctrico automático) e implementos, destinados a la Aviación Naval.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 15 de Setiembre de 1954, a las 15 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32492 Ag.30-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 90
Primer llamado

Artículos: Corbatas; Gorras; Guantes; Kepíes; Penachos; Medias de esgrima; Zapatos de esgrima; Guantes de esgrima; Caretas de esgrima; Pedanas para esgrima; Camisetas; Slips; Espuelas; Confección de dragonas plateadas; Paño azul; Entretela fina; Crin; Percalina negra; Madrás; Brin; Loneta; Tela tropical marfil; Entretela; Forro de seda blanco; Acolchado; Elástico negro; Botones escudo dorados; Botones color yerba mate; Broches; Suela para zapatero; Hebillas para botas; Charol negro; Charol blanco; Vaqueta; Hilo blanco y negro; Hebillas para cinturón.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Setiembre 15 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32536 Set.3-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 72. As. 200|3554
Primer llamado

Artículos: Brin blanco granité, madrás, cinta hilera, botones blancos, botones Ancla dorados, broches, argollitas, brin kakí, cretona, botones, brin blanco, bengalina y brin azul.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas; (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Setiembre 10 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32500-Ag.31-v.set.10.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 173

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Víveres.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 22 de Setiembre de 1954, a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno.— Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32522 Set.2-v.set.13.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública N.o 91.
Segundo llamado

Artículos: Frazadas para tropa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas; (Sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: 8 de Setiembre de 1954, a las 16 horas — Montevideo, Agosto 28 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32502 Set.2-v.set.7.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública N.o 93. As. 84|10288
Segundo llamado

Artículos: Zapatos para hombres, zapatos de basket ball altos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas; (Sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: Setiembre 7 de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32501 Set.2-v.set.7.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 92
Segundo llamado

Artículos: Blocks, Lápices, Reglas, Carpetas, Tinta, Papel de embalar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Setiembre 9 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32516 Set.1º-v.set.6.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación Pública Nº 97
Primer llamado

Artículos: Alpargatas; Aceite puro de girasol; Aceite comestible; Almidón; Azul; Cerveza; Cigarrillos; Conserva de tomates; Creolina; Crema de batatas; Corned Beef; Chocolate; Duraznos en almíbar; Dulce de membrillo; Dulce de leche; Extracto de carne; Extracto de tomates; Fideos; Fósforos; Harina de trigo; Harina de legumbres; Lengua de vacuno; Mostaza; Peras en almíbar; Paté; Polvo para limpiar metales; Papel de estraza; Papel de fumar; Papel higiénico; Rabo de vacuno; Sal fina; Soda cristal; Sardinas; Tabaco; Vinagre; Vino tinto; Yerba mate; Zapallos en almíbar; Whisky.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas
Apertura: 8 de Setiembre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 24 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32465 Ag.27-v.set.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Uniformes, zapatos y camisas

Llámase a licitación, por separado, para el suministro de los siguientes renglones, (uniformes de verano 1955): 118 uniformes, 114 pares de zapatos y 236 camisas, para el personal de Conserjería y Trasporte del Instituto.
Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes, en la Sección "Proveeduría", en horas hábiles.
Fecha de apertura de propuestas. — Uniformes: Jueves 16 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.
Zapatos: Viernes 17 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.
Camisas: Viernes 17 de Setiembre de 1954, a las 16 y 30 horas.
La apertura de propuestas se llevará a cabo en la Sala de Actos del Instituto, calle Sarandí número 570, tercer piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32530-Set.3-v.set.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de avisos y recibos en "fang-full"

Llámase a licitación para la impresión en "fang-full" de 155.780 avisos y 222.039 recibos para máquina tabuladora "Hollerit".
Pliego de condiciones, memoria descriptiva, modelos originales e informes, en la Sección "Proveeduría", Sarandí 570 (subsuelo), en horas hábiles.
Apertura de propuestas: Jueves 9 de Setiembre de 1954, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, 3er. piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32493 Ag.30-v.set.6.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LLENAR UN CARGO DE VISITADORA SOCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

Se llama a aspirantes para ocupar un cargo de Visitadora Social en el Departamento de Treinta y Tres de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa en dicho Departamento. Se establece como condiciones de inscripción:
1.o Inscripción limitada al sexo femenino.
2.o Edad de 22 a 40 años.
3.o Ser uruguayo o ciudadano legal, presentando credencial cívica, carnet de identidad y certificado de jura de la bandera.
4.o Poseer carnet de salud expedido por la respectiva Oficina del Ministerio de Salud Pública.
5.o Idoneidad justificada por Diploma de Visitadora, Título Universitario, de Magisterio o como mínimo secundaria aprobada.
Sueldo, $ 320.00 y $ 30.00 para locomoción.
Las solicitudes se presentarán en un completo administrativo en la Oficina de Personal de la Comisión Honoraria, avenida 18 de Julio número 2175, de 8 a 11 y 30 y de 14 a 18 horas. — Pudiéndose solicitar las bases respectivas en la citada oficina o en el Hospital de Treinta y Tres. — El plazo de inscripción vence el día 17 de Setiembre de 1954. — Montevideo, Agosto de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32472-Ag.28-v.set.6.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Licitación pública Nº 44
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de Un Proyector Portátil para Películas de 16 mm.
Licitación Nº 44 (primer llamado). Vencimiento el 27 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32524 Set.2-v.set.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"
Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de dos arados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle Pérez Castellano Nº 1440, de 13.30 a 18.30 horas.
Las propuestas se abrirán en el lugar indicado el día 18 de Setiembre de 1954, a las 14 horas.
$5.40 3|pub. 10703 Set.3-v.set.8.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela— llama a las siguientes licitaciones:
H. C. Nº 167.—Vidrios. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 17 de Setiembre de 1954, a las 9 horas.
H. C. Nº 168. — Ladrillos refractarios, etc. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 24 de Setiembre de 1954, a las 9 horas.
H. C. Nº 169. — Aparatos de Radioscopía.— Primer llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 8 de Octubre de 1954, a las 9 horas.
H. C. Nº 170. — Válvulas, termómetros, etc. Primer llamado. Plaza. — Apertura 24 de Setiembre de 1954, a las 10 horas.
H. C. Nº 171. — Aceite, aguarrás, pintura, etc. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 24 de Setiembre de 1954, a las 11 horas.
H. C. Nº 172. — Lavado de lanas. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 23 de Setiembre de 1954, a las 9 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
$10.80 3|pub. 10742 Set.3-v.set.8.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
LICITACION F. A. N.o 7
Costo y flete Montevideo y|o Plaza. — Instrumental acústico
Primer llamado

Apertura: 25 de Octubre de 1954, hora 11, en la Secretaría de la Facultad.
De acuerdo al pliego de condiciones para licitaciones Costo y Flete Montevideo, al pliego general de condiciones para licitaciones públicas y al pliego particular, que los interesados podrán retirar en la Secretaría de esta Facultad. — Horario: de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de esta Facultad (Boulevard Artigas 1031).—César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32527 Set.3-v.set.8.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de un ómnibus de 16 a 32 pasajeros sentados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, sita en Avda Garzón Nº 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Facultad el día 30 de Setiembre de 1954, a las 10 horas, procediendo de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 30 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32532 Set.3-v.set.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15|954
(Complementaria)
Cuarto llamado

Llamado a licitación pública por suministro de: 3.000 platos esmaltados ración y 3.000 platos llanos esmaltados.
Apertura: 10 de Setiembre de 1954; hora 15. — Mercedes 953 (Sección Adquisiciones), apertura y retiro pliegos de condiciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 32498-Ag.31-v.set.10.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LLAMADOS A CONCURSO

El Consejo D. de la Universidad del Trabajo, llama a concurso para proveer los siguientes cargos:

Concurso de méritos

—Director Técnico para la Escuela de Industrias Femeninas.

Concursos de oposición

—Profesor de Higiene Ind. para la Escuela Industrial de Minas.
—Profesor de Seguridad Industrial para la Escuela Ind. de Minas.
—Profesor de Higiene y Puericultura para las Escuelas Industriales de Carmelo y Guichón.
—Profesor de Dibujo Técnico para las Escuelas Industriales de Minas, San Carlos, Fray Bentos, Rivera, Fray Marcos y Unión (capital).
—Profesor de Dibujo femenino para las Escuelas Industriales de Fray Marcos, Unión (capital), Minas y Rivera.
—Profesor de Matemáticas para las Escuelas Industriales de Treinta y Tres, Salto, Mecánica (capital), Cursos Complementarios (capital) y Guichón.
—Profesor de Tecnología para varones para la Escuela Ind. de Guichón.
—Ecónomo para la Escuela Agraria de Durazno.
—Maestro de Carpintería para la Escuela Industrial de Melo.
—Maestro de Electricidad para las Escuelas Industriales de Treinta y Tres, Mecánica (capital), Fray Bentos y Cardona.
—Maestro de Motores para la Escuela Industrial de Mecánica. Segundo llamado.
—Maestro de Mecánica para la Escuela Industrial de San Carlos.
—Maestras de Bordados y Encajes, B. y Lencería y Bordados a máquina para las Escuelas Ind. de Río Branco y San José.
—Maestras de Corte para las Escuelas Ind. de San José y Minas.
El plazo de inscripción, en el sellado correspondiente, vence el día 27 de Setiembre de 1954, a las 18 y 30 horas.
Las bases y programas se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Concursos, calle San Salvador 1674. — Montevideo, 27 de Agosto de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32550 Set.4-v.set.7.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia Montevideo)
Licitación Nº 49 — Segundo llamado
Servicio de transporte, descarga y estiba de 900 toneladas de cal hidratada entre la ciudad de Montevideo y la Usina sita en la localidad de Aguas Corrientes

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la concesión del servicio de transporte, descarga y estiba de 900 toneladas de cal hidratada entre la ciudad de Montevideo y la Usina sita en la localidad de Aguas Corrientes, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 3.50 (tres pesos con cincuenta centésimos) el ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 (catorce) de Setiembre de 1954, a las 15 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954.— La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 32539 Set.4-v.set.10.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia Montevideo)
Licitación Nº 53
Adquisición de 190 kilogramos de mercurio para equipos controladores de filtración

Llámase a licitación pública para la adquisición de 190 (ciento noventa) kilogramos de mercurio, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrán adquirir al precio de $ 1.50 (un peso 50|100) cada ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Setiembre de 1954, a las 15 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 32538 Set.4-v.set.10.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia General)
Obras de emergencia
(Ley Nº 12121 — Licitación Nº 133
Adquisición de 55.100 contadores para agua fría

Llámase a licitación pública para la adquisición de 55.100 contadores para agua fría, de acuerdo con el pliego de condiciones que se hallará a disposición de los interesados a partir del 1º del corriente mes, en la Secretaría de esta Gerencia (calle José Martí Nº 3379), donde se podrá adquirir al precio de $ 25.00 (veinticinco pesos), cada ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 29 (veintinueve) de Octubre de 1954, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Directorio, calle José Martí Nº 3379. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32545 Set.1º-v.set.8.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia Montevideo)
Licitación Nº 48. — Segundo llamado
Servicio de transporte de 5.000 toneladas de sulfato de alúmina entre el puerto de Montevideo y la Usina sita en la localidad de Aguas Corrientes

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la concesión del servicio de transporte de 5.000 toneladas de sulfato de alúmina entre el Puerto de Montevideo y la Usina sita en la localidad de Aguas Corrientes, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 3.00 (tres pesos) el ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 10 (diez) de Setiembre de 1954, a las 15 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 27 de Agosto de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 32503 Ag.31-v.set.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 19 de Febrero de 1953, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad de los señores LUIS MARIA y GUILLERMO PEREZ BUTLER, sita en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia "La Paz", empadronada en mayor área con el número 1021, con una superficie de 1704 metros2, 59 dms.2, 10 c.c.2, con destino a la habilitación de la perforación Nº 573 que abastecerá de agua potable a la localidad de "La Paz" (Colonia).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por el decreto-ley No 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32531 Set.3-v.set.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón jornalero de la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, don DANIEL MARIN CABALLERO, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1954. — Gerencia General.
$5.40 3|pub. 10767 Set.3-v.set.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION C. M. 46|54
Estopa especial para cajas de grasa

Se pone en el conocimiento de los que retiraron pliegos de condiciones para esta licitación de la siguiente cláusula aditiva al pliego de condiciones particulares. — Se considerarán asimismo ofertas por estopa de lana apta para el uso que se señala, a juicio exclusivo de AFE, debiendo indicarse en el caso de ofertas de ese tipo de estopa el porcentaje de lana y el de algodón que componen el material ofrecido. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32520-Set.2-v.set.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 48|54.—Suministro de pino brasil, cedro, lapacho y curupay. — Apertura: Setiembre 29, hora 16. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 32481 Ag.28-v.set.14.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 11|954
Adquisición de aviones para transporte de pasajeros
Primer llamado

Apertura: 15 de Diciembre de 1954.
Local: Paraguay 1508, 8º piso. Hora 16.
PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de 2 (dos) aviones cuadrimotores para transporte de pasajeros, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 55 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay Nº 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos m|n.) — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 20|pub. 32480 Ag.28-v.set.20.

U. T. E.
LICITACION Nº 4092|54
Rectificadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Octubre de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 3.000 rectificadores secos para protección contra choques acústicos en auriculares de centrales telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Agosto de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32494 Ag.30-v.set.9.

U. T. E.
CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS, EN MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Setiembre de 1954, a las 16 horas, para contratar las construcciones de edificios para SS.EE.T. núms. 329, en Osvaldo Rodríguez; 520, en 31 de Diciembre, apertura 24 de Setiembre, horas 15 y 610, en Coronel Raiz, apertura el 24 de Setiembre, hora 16, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 m|n. por cada S.E. — Montevideo, 27 de Agosto de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32463 Ag.27-v.set.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"BENJAMIN DEMINCO, uruguayo, escultor, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las esculturas de que se declara autor "Nuestra Señora de la Fundación", "Inmaculada Concepción", "Virgen Milagrosa", de cuyos trabajos ha depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 10|pub. 10743 Set.3-v.set.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"MERCEDES SALADO DE OMIL, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de un impreso de felicitación personal que titula "Banco de Amistad", del que se declara autora". — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 10702 Set.3-v.set.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"NOEMI GIL JANEIRO, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La Luz Mala" (Teatro para títeres), de la que se declara autora". — Montevideo, 2 de Agosto de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 10440 Ag.30-v.set.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BENITO NARDONE CETRULO, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "José Artigas" y "Chicotazo procesa a "El Día". El pleito del molino de la Aguada", de cuyos trabajos se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, 26 de Agosto de 1954. — Dionisio Trillo Pays.
$6.00 10|pub. 10489-Ag.31-v.set.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE MARIA GARCIA DEL BUSTO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Exodo del Pueblo Oriental" (Poemas), de la que se declara autor". — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 10309 Ag.27-v.set.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ERNESTO ENRIQUE SAMMARTINO, argentino, abogado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Desterrado" (Drama en tres actos), de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 10253 Ag.26-v.set.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al público que se han presentado ante esta Inspección General de Minas, los señores Boris Ponczek y Rafael O. Principale, denunciando como abandonada y a los efectos del Registro correspondiente, la mina "Euritinia" situada en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, afectando parcialmente los siguientes predios: Padrones números 4.909 y 4.996 de Juliana Díaz de Arce y padrón número 10.012 de Dolores E. Arce de Baubeta.
En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, 26 de Agosto de 1954. — Ingeniero Lorenzo R. Búquet, Inspector General de Minas. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano Encargado del Registro de Minas.
$40.00 20|pub. 10206-Ag.26-v.set.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 71.966. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Peter Scott & Co., Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "PETER SCOTT" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10560 Set.1º-v.set.11.

ACTA Nº 71.970. — Montevideo, 28 de Agosto de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "WONDERFUL" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10580 Set.1º-v.set.11.

ACTA N.o 71964. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Douwe Egberts Tabakfabriek - Koffiebranderijen - Theehandel N. V., de Holanda, ha solicitado el registro de la marca

Douwe Egberts
MOCCONA

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 10487Ag.31-v.set.10.

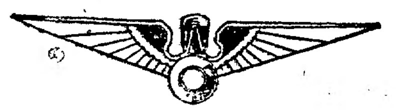
ACTA N.o 71958. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Con esta fecha International Microfilm C.o Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "INVULNERABLE", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10480-Ag.31-v.set.10.

ACTA Nº 71.948. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Con esta fecha Shigeshi Yamada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PERSON" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10394 Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº 71.949. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Con esta fecha Shigeshi Yamada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SEED" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10395 Ag.28-v.set.8.

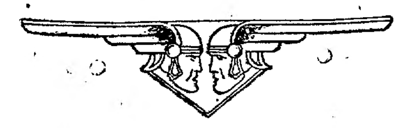
ACTA Nº 71.950. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Bolton Leathers Ltd., de Lancashire, Inglaterra, solicita la marca "FLORANA" para artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10396 Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº 71.962. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por La Motoconfort S. A., con domicilio en 16, rue Lesault, Pantin (Seine), Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d).— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 10755 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.963. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane S. A., con domicilio en 16, rue Lesault, Pantin (Seine), Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clase 24 (s|d).— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 10756 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.981. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha Willimas y Compañía Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicita la marca "DOBLE V" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 7, 8, 9 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10722 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.988. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por el señor Horacio Toso (Montevideo), solicita la marca "RAINBOW" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10723 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.987. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca "SUPERFORT" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10724 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.989. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Droguería Surraco S. L., solicita la marca "KREBIOZEN" para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10725 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.984. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha Juan C. Fernández y Carlos A. Ibáñez (Montevideo), solicita la marca "EL QUIJOTE" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10727 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.983. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha Juan C. Fernández y Carlos A. Ibáñez (Montevideo), solicita la marca "GEHA" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10726 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.990. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha Rosalía Díaz de Plata, Dolores Plata Díaz y Vicente Plata Díaz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 10701 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.980. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha Catalina Bergues (Montevideo), solicita la marca "ANILTAC" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10728 Set.3-v.set.14

ACTA Nº 71.973. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Con esta fecha Mauricio Brandt y Cía. (Montevideo), solicita la marca "ORGANITO" para artículos de la clase 21 (Discos para máquinas parlantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10729 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.888. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LSULZER" para las clases 11, 12 y 24 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10320 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.878. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Fuentes y Cía. S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca "BERGMANN" para artículos de la clase 12 (Electricidad). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10321 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.915. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Con esta fecha Laboratorio Celsius Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "EFESIL CELSIUS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10322 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.940. — Montevideo, Agosto 23 de 1954.—Con esta fecha Oscar Pessanc. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HOME AID" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10329 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.941. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada (Montevideo), solicita la marca "STOP" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10333 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.936. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca "TYMSALASTIC" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10334 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.935. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Teacher & Sons Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 10249 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 71.975. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca "CITARIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10589 Set.1º-v.set.11.

ACTA Nº 71.972. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RESERFAR SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10646 Set.2-v.set.13.

ACTA Nº 71.976. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Con esta fecha Gabrielle Alice Roudier, de Montevideo, solicita la marca "VITA-DERM" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10647 Set.2-v.set.13.

ACTA Nº 71.969. — Montevideo, Abril de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Massalin & Celasco S.A.C.I., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca

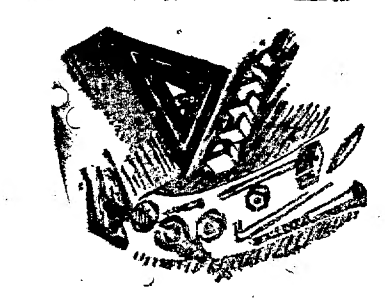
"SARATOGA"
Marca Registrada
Industria Argentina

para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 10581 Set.1º-v.set.11.

ACTA N.o 71960. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt, Montevideo, solicita la marca "EGALTROPINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10477-Ag.31-v.set.10.

ACTA N.o 71959. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Con esta fecha Daniel Malche, de Montevideo, solicita la marca "LAS FILIPINAS", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10476-Ag.31-v.set.10.

ACTA Nº 71.957. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Con esta fecha Delta Import S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



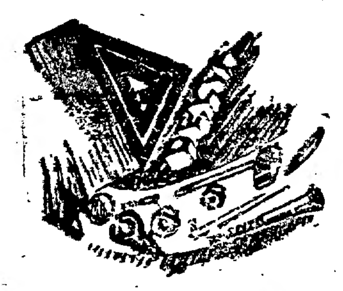
para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 10819 Set.4-v.set. 15.

ACTA Nº 71.991. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — Con esta fecha Francisco Vilaró Sociedad en Comandita, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 10833 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 71.956. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Con esta fecha Delta Import S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 10820 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 71.965. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Con esta fecha Julio César Schinca, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RUMBA" para artículos de las clases 21 y 23.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10818 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 71.952. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PRESTLIGHT" para artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10398 Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº 71.951. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PRESTQUICK", para artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10397-Ag.31-v.set.10.

ACTA Nº 71.974. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca "SYNCILLIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10588 Set.1º-v.set.11.

ACTA Nº 71.937. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon & Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DROXISEDYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10317 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.947. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S Smith And Sons (England) Limited (Inglaterra) solicita la marca "SMITHS" para artículos de las clases 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 10392 Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº 71.938. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro y Enrique Conti Aguerre, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "MOLINO ARROCERO RIO URUGUAY - MARU" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 10318 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.953. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Con esta fecha Oscar Olmos Magallanes, de Montevideo, solicita la marca "LEDUC" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 10426 Ag.20-v.set.9.

ACTA Nº 71.946. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Julio Mailhos S. C. (Montevideo) solicita la marca "FAR WEST" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 10393 Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº 71.889. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Carlos Morian, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TORC" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 10260 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 71874. — Montevideo. Agosto 14 de 1954. — Con esta fecha Ubaldo Alejandro D'Inzeo, de Argentina, solicita registrar la marca "NERVI-GENOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 10224-Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 71.927. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Ciba Société Anonyme, de Suiza, solicita la marca "COLCEMID" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 10266 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 71.930. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Ciba Société Anonyme, de Suiza, solicita la marca "SERPASOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 10265 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 71.929. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Ciba Société Anonyme, de Suiza, solicita la marca "PLIMASINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 10264 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 71.928. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Ciba Société Anonyme, de Suiza, solicita la marca "VIONACTAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 10263 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 71.890. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Carlos Morlan, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "OMOP" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 10261 Ag.26-v.set.6.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.310. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Azer Selig Mikaelian, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ionizador de aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 10817 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 10.323. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Enrique Ghiringhelli Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de recauchutaje de cubiertas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 10758 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 10.322. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Con esta fecha los señores Nelson Tróccoli y Elías Jusid, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en estropajos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 10650 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 10312. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar por Schnellpressenfabrik Aktiengesellschaft Heidelber, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de contralor para el ajuste de coincidencia de los clisés para formas tipográficas en relieve" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 10488-Ag.31-v.set.10.

ACTA Nº 10.308. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — Con esta fecha el señor José D. Hartmann, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para cortar rebanadas de queso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 10565 Set.1º-v.set.11.

ACTA Nº 10.309. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — Con esta fecha el señor Julián Juliá, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en unidades prefabricadas para la formación de losas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 10566 Set.1º-v.set.11.

ACTA Nº 10.313. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Tadeus Reichstein, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de derivados funcionales de una nueva sustancia activa de glándulas suprarrenales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 10578 Set.1º-v.set.11.

ACTA N.o 10311. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Can Company Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas para hacer cierres de sello que tienen empaquetaduras formadas allí" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 10478-Ag.31-v.set.10.

ACTA N.o 10307. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Con esta fecha, el señor José Labrador Varela, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en juegos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 10365-Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 10291. — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de D. C. B. Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a instrumentos para escribir del tipo de punta a bolilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 10479-Ag.31-v.set.10.

ACTA Nº 10.298. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Alberto Peris Minaglia, de Montevideo (R.O.U.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de cierre y plegado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 10390 Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº 10.303. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha el señor Juan E. Guyer, por Anstalt Fuer Montage-Technik, de Vaduz, Principado de Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estampa tubular para clavar anclajes mecánicamente y anclajes que se fijan por medio de tales estampas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub.-10268 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 10.301. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha el señor Luis Alberto Reyes, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de tablilla reversible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 10319 Ag.27-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 6|954

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de transformación de pavimento de Ruta Nº 1 entre progresivas 54K a 62K350 y 63K254 a 70K en el Departamento de San José. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 11 de Setiembre a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1954. — La Dirección.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32491 Ag.30-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública. — Regional N.o 4.

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.200 (mil doscientos) metros cúbicos de gravilla para tratamiento bituminoso en la obra "Arreglo y Pavimentación Bituminosa del Camino Fray Bentos - Playa Las Cañas".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional número 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez número 1278, en la ciudad de Paysandú los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y sábados de 8 a 12. Se deja constancia de que: 1.o) Se ha dejado sin efecto el artículo 4 del pliego de condiciones particulares por el cual se establecía la obligatoriedad de estar inscripto en el Registro de Licitantes del Ministerio de Obras Públicas; 2.o) La apertura de propuestas se hará con el número de licitantes que se presente. — Esta se realizará el día 11 de Setiembre de 1954, a la hora 10, en la oficina mencionada.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32529 Set.3-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 30|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de instalación de extracción de aire en el salón de actos de la Facultad de Arquitectura, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 690, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Setiembre de 1954, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1954. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 32551 Set.4-v.set.11.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado los señores Cecira Alonso de Ferrario y Manuel Roberto Alonso, usuarios del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino, solicitando extraer del mismo con destino al osario general, los restos de Dorsila Núñez, Edelberto Ubone Mansilla y Manuela Barboza, se publica esta petición haciendo saber a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Julio de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 10126 Ag.23-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 9.284 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino al ensanche a 17 metros del Camino General Hornos, los inmuebles siguientes:

Padrón: 118.678 m|a. — Propietario: Alfredo Lorenzo Saino y Esperanza Ineira Pirlz de Saino. — Superficie aproximada: 33.50 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 18 de 1954.

(Cuenta corriente) 1|pub. 32446-Ag.26-v.ag.26.
Set.6-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en esta Dirección MILKA LANSOT BLANCO e IVONNE LANSOT BLANCO DE GUIDA, usuarias del Nicho Nº 2055 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado por extravío del primitivo; se publica esta petición advirtiendo a quienes se crean con derecho que tienen noventa días (90) para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 14 de Junio de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 7888 Jn.30-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Emplazamiento

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza al señor SALVADOR GARCIA, o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten dentro del término de noventa días ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubieren sobre el solar Nº 545 de la manzana Nº 101 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Julio 26 de 1954. — Hotacilio Brum, Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.

$48.00 30|pub. 10252 Ag.26-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para la adquisición e instalación de materiales, útiles y enseres para los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Dirección de Tesorería de la Intendencia y en las Juntas Locales de Nueva Palmira y Autónomo de Carmelo, a disposición de los interesados al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar. Las propuestas deberán ser presentadas en un todo de acuerdo al citado pliego de condiciones en la Dirección de Obras Municipales, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 14 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 26 de 1954. — Esc. Héctor Curutchet, Intendente Municipal. — Raúl V. Martínez, Secretario General.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32510 Set.1º-v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION Nº 18
Llamado a licitación por 57.650 valores para el ejercicio de 1955

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de 57.650 valores en triplicado para el ejercicio del año 1955, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal, previo pago de la cantidad de $ 2.50. Apertura de propuestas el día 15 de Setiembre de 1954, a las 15 horas en la Oficina de Proveeduría, Inv. y Contralor. — Florida, 27 de Agosto de 1954. —Arnoldo Camps Olivera, Jefe Proveeduría, Inv. y Contralor.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32508 Set.1º-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A PRECIOS

Llámase a propuestas, por primera vez, para la ejecución de las cunetas y cordones de hormigón armado en la carretera a "El Placer", en el trozo comprendido entre la calle Santa Teresa y la vía del Ferrocarril a Punta del Este, de acuerdo con los recaudos respectivos que obran en la Dirección de Obras a disposición de los interesados, previo pago de $ 10.00 en la Tesorería Municipal.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Setiembre de 1954, a las 15 horas, en la Secretaría de la Intendencia Municipal, en presencia de los interesados que concurran y previa la presentación de la documentación exigida en el artículo 15 del pliego general de condiciones para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado.

De acuerdo con el artículo 17 del pliego mencionado, para que tenga validez el acto, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas.— Maldonado, Agosto 27 de 1954. — G. Quintana Migues, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) 9|pub. 32513 Set.1º-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación con tratamiento bituminoso de varias calles del pueblo de Pan de Azúcar, de acuerdo con los pliegas de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de esta Intendencia, previo pago de la suma de $ 18.00, y cuyas copias les serán entregadas previa la exhibición del recibo correspondiente de Tesorería Municipal que acredite haber oblado la suma indicada.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley acompañando además la documentación exigida en el artículo 15 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 9 de Octubre de 1953 y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran en la Dirección de Secretaría de la Intendencia de Maldonado, el día 13 de Setiembre, a las 15 y 30 horas.

Se hace conocer a los interesados que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego general, no se procederá a la apertura de las propuestas siempre que no concurran al acto por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Agosto 11 de 1954. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) 24|pub. 32365 Ag.16-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle Mariscal Foch entre Treinta y Tres y Prudencio Montagne, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Agosto de 1954.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32398 Ag.19-v.set.22.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, 4 de Setiembre de 1954

2.a Sección

JUAN CARLOS GALVAN, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colón 1532 e ISABEL AMARAL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1408.

5.a Sección

OREN MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1069 y MARIA ISABEL OLMEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1069.

GONZALO ZORRILLA DE SAN MARTIN 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Soriano 1398 y ELSA NOEL PEREYRA BONASSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1398.

7.a Sección

SANTOS EUSEBIO MOREIRA, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Vázquez 1565 y EVA GARAY, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Vázquez 1565.

HORACIO BRENTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1408 y MARIA AUREA BADANO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1438.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1576 Ap. 2 y VICTORIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1576 Ap. 2.

FEDERICO AUGUSTO CIBILS, 41 años, soltero, empleado, oriental, C. N. domiciliado Magallanes 1509 Ap. 7 y OLGA DELGADO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1509 Ap. 1.

JOAQUIN ANGEL COSTAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1791 y MARIA BLANCA PERALTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1791.

LUIS ALVAREZ, 40 años, soltero, pintor decorador, oriental, domiciliado Cerro Largo 1634 y ELSA FAVEIRO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1634.

10.a Sección

EMILIO FORTUNATO, 30 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Avenida Italia 6548 y ROSA FIGUEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Arocena 1629.

MARIO SCARPA, 20 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Rambla Costanera 4818 y ANGELA SICA, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Rambla Costanera 4818.

13.a Sección

RUFINO AMANDO ALVEZ EGUREN, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alianza 2307 y MANUELA SORIA CRISTALDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino la Boyada s|n esq. Las Tropas.

17.a Sección

JUAN ESCOBAR, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Rancagua 3839 y CLARA MARTA DEL RIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3839.

20.a Sección

PEDRO ALBERTO INSUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1004 y MARTA DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4178.

LUIS ALBERTO DUTRA, 27 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Emancipación 4382 e IRMA MENDOZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4382.

PEDRO FIEL, 39 años, soltero, empleado, orintal, domiciliado Timote 4930 y ROSA MARIA GASPEROTO, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Timote 4930.

WASHINGTON RODRIGUEZ, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Caiguá 3540 y MARIA ELENA RECAYTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4267.

24.a Sección

NESTOR ABEL COLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3315 y ELSA IRIS MONTIEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3595.

$2.00 2pub. v. set.5

Montevideo, Setiembre 3 de 1954

6.a Sección

DIEGO PABLO ERRANDONEA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333 y MARIA ESTHER AMONDERAIN, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333

10.a Sección

FAUSTINO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4276 y DELTA MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4276.

JUAN GUALBERTO COLL PONCE DE LEON, 48 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado Pilcomayo 5071 y Carlos César Coll Ponce de León por poder de CAROLINA VICENTA BRUNA DUARTE, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Provincia de Entre Ríos (R. A.).

12.a Sección

EBELIO BERNARDO ETCHEGARAY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2634 y ESTHER LILA SALAVERRY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2634.

CERVANTES GERMAN ARJONA, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Guaviyú 2646 y MARIA IRMA DIOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2646.

ANGEL SALVADOR VELLANO, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2262 y NORMA DOLORES RECAREY, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3028.

NUMA CONRADO SPILLERE, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Caraguatay 2233 y ESTHER CARDOZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2233.

VALENTIN BARRIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1619 y MARIA TERESA GONÇALVEZ, 20 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Mariano Soler 3443.

ARIO DANTE PAPPALARDO, 25 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Darwin 3333 y DELIA HORTENSIA MAUTONE 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Darwin 3333.

GUALBERTO CAMPO, 25 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2907 y BLANCA NIEVES GALEAZZI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pampilio Novas 3178.

JOSE BELFER, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Garibaldi 1996 y MINDEL SZALIT, 27 años, soltera, polaca, domiciliada Garibaldi 1996.

JULIO CESAR MOREIRA, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2342 y SEHLLA TERESA PIAZZOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2770.

HERMAN ALVAREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2766 y JULIA IRMA PARRAVICINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2766.

LUIS RIONALDO SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2137 y MARIA LUISA PALERMO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Coronel Brito 1722.

ELIOS CAPPELLINI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Soler 3115 y MORTHA IVONNE DEMARCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3050.

NERIS LUIS CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2045 y RUTH MARIA MOTTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2739.

TOMAS AMARILLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3180 y RUTH HERWIG, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Magested 1829.

18.a Sección

LUIS ALBERTO SERENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3073 y ALTAMIRA MARMOL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2591.

MANUEL GERMIL MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Luis de la Torre 528 y BENERANDA LAMAS FRAGA, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada M. Estigarribia 834.

JASON LENOBLE ESTEVEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2310 y FACUNDA CROSA, 29 años, soltera, brasileña, domiciliada 18 de Julio 2310.

ERNESTO BUCHBINDER, 30 años, soltero, cerrajero, alemán, domiciliado Brito del Pino 1111 y LEILA HOPENHAYN, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Brito del Pino 1111.

PEDRO JUAN TARLERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1133 y SUSANA CARLOTA CASTAÑEDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1117.

OSCAR CACERES, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1332 e IRMA AMETRANO, 25 años, soltera, música, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1315.

20.a Sección

CARMELO ADOLFO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 175 e IRMA LARROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 323.

PEDRO PINTADO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Caicobé 4015 y ZUNILDA SILVIA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Caicobé 4015.

$2.00 3|pub.-v.set.5.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. PEDRO MANHOURT y Otra. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 618), se emplaza a Pedro Manhourt, a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76896, ubicado en la calle Juan Méndez entre Basilio Araújo y Norberto Ortiz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32339 Ag.14-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. SUCESORES de ANTONIO MANZANO. Expropiación del inmueble padrón N.o 9.756" (L.o 16, F.o 364), se emplaza a los sucesores de Antonio Manzano y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 9.756 y ubicado en la calle Cebollatí distando su punto medio del frente 31 ms. 34 de la esquina de la calle Minas, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32483 Ag.30-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. PROPIETARIO DEL INMUEBLE Padrón N.o 39.123. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16, F.o 200), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 39.123 y ubicado en la calle J. M. Silva entre Oficial A. y Covadonga, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Antonio Marcanovich y su esposa Kata Tamovich; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 28 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32341 Ag.14-v.set.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FERNANDEZ MORATORIO MARIA ELINA y Otros. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 6, F.o 217), se cita, llama y emplaza a Cora Fernández Moratorio de Núñez Montoro o de Montoro o de Núñez Montero y su esposo Jaime Núñez Montoro, o Jaime Montoro o Jaime Núñez Montero, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. —Agustín Gazzano Pons. Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32535 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO PANTALEO o PANTALEO POLINOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10712 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO HACZKO o HAZKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10713 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAOLO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10714 Set.3-v.set.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se han presentado PABLO CESAR CAVALLO y HEBE ELVA ANTONIA PROLA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice "Hebe Elva Prola" debe decir Hebe Elva Antonia Prola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$18.00 15|pub. 10715 Set.3-v.set.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DOMINGO D'ANDREA y MARIA ESTHER CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 441), se hace saber que por resolución del día 28 de Junio de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Domingo D'Andrea y María Esther Correa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 10716 Set.3-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor IVONNE BAQUERO ETCHEGARAY, pues en donde dice "Ibone" debe decir "Ivonne". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 10717 Set.3-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANASTASIO PEREZ NUÑEZ, pues donde aparece el apellido materno como "Seguezza" debe decir "Núñez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 10718 Set.3-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de ANTONIO y CECILIA RAQUEL AMEIJENDA CARBALLIDO, pues donde figura la madre como "Cecilia Carvallido" debe decir "Teresa Carballido" y B) La de nacimiento de MARLENE AMEIJENDA CARBALLIDO, pues donde figura la madre como "Cecilia" debe decir "Teresa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto, 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 10719 Set.3-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ANTONIO o ANTONIO JUAN PEDRO ILLIONE o ILIUNE o ILLIUNE o ILLIUME o ILIUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10693 Set.3-v.set.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ELENA MOSEGUES SUPATTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde dice figura el apellido materno como "Suppatto" debe decir "Supatto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

(Aux.) 12.60 15|pub. 10760 Set.3-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANAURELNO MACHADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Elisa Ayala Viera, pues en donde figura como "hijo de padre desconocido y de Leonida Machado debe decir "Hijo de Antonio Machado y Leonidas Suárez. y B) La de nacimiento de sus hijos Nancy, Héctor, y Walter Francisco Machado Ayala, pues en las mismas donde figuran los abuelos paternos como "Leonida Machado" debe decir "Antonio Machado y Leonidas Suárez". Y a los efectos legales se hacen estas declaraciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux. $21.00 15|pub. 10759 set.3-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o CARLOS LUIS DEGIORGIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10637 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAIMUNDO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10638 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA o MARIA JOSEFA DANTE DE MAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10639 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10640 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO GONZALEZ o GONZALEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10641 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesion

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTOLIN DONATO VAZ o VAZ BARLETTA o VAES BARLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10622-Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO MANUEL ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10572 Set.1º-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Boruch Rotsztejn contra RUCHLA BOGDANER. Divorcio por causal" (L.o 49 F.o 557), se cita, llama y emplaza a doña Ruchla Bogdaner, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 10549 Set.1º-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO SANCHEZ o SANCHEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10573 Set.1º-v.set.11.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados "EUGENIA MOURAT y Otros. Segunda copia L.o 49, F.o 299', se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Eugenia, Irene Sandalia, Rosa, Leopoldo, Benita Estela, Eufracia y María Delia Mourat, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta por la que don Benjamín Garín, vendió a don Leopoldo R. Mourat, casado con Bernabela Garín, padre de los comparecientes, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las servidumbres que contenga, hoy, padrón N.o 3599, situado en la 10.a sección judicial de Canelones, señalada con el N.o 1 en el plano letra A, levantado por el agrimensor Mario E. Percovich, de Agosto de 1913, compuesto de 8 hectáreas 6.959 metros 62 decímetros, lindando: Norte: Arroyo del Tala, Sur: 105 ms. 06 cm. con Belén Pablo Garín; Este: 756 ms. con Leocadio Garín, y Oeste, 471 ms. 06 cms. con Arroyo del Tala y Benito Falero. Dicha escritura fué autorizada el 10 de Setiembre de 1914 por el escribano Manuel Cendán y fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Tala, hoy a cargo del Registro local de Pando. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de la mencionada segunda copia para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 p. 1, a deducirlos, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Agosto de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$48.00 10|pub. 10551 Set.1º-v.set.11.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Sara Sosa contra RUBEN MACHADO. Divorcio por causal" (L.o 49, F.o 141) se cita, llama y emplaza a don Ruben Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 10550 Set.1º-v.oct.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa sé hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ELIDA DELIA VICENTA GREGORINI Y RAFFO DE BESADA y don ARNALDO JUAN GREGORINI Y RAFFO, solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimientos, pues en ellas se ha omitido un nombre. En la de la primera, donde dice "Delia Vicenta Gregorini y Raffo" debe deci. Elida Delia Vicenta Gregorini y Raffo, y en la del segundo, donde dice "Juan Gregorini y Raffo" debe decir Arnaldo Juan Gregorini y Raffo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$30.00 15|pub. 10552 Set.1º-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NADAL ROSSELLO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10474-Ag.31-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO JAVIER FERRARI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura su apellido como "Ferrares" debe decir "Ferrari" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 10503-Ag.31-v.set.16.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "CARLOS MORATO MANARO y MARIA E. ZAMORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 591), se hace saber que por resolución del 15 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Morató Manaro y María E. Zamora, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 10509-Ag.31-v.set.22.

Apertura de sucesión

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "OSCAR ZAQUIERES y JOSEFINA MANGINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 545), se hace saber que por resolución del día 16 de Agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Zaquieres y Josefina Mangino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 10412-Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO de la ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10444 Ag.30-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JOSEFA GARCIA DE DABO, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo don José Dabo, pues en ella donde dice "José Bado" debe decir José Dabo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.00 15|pub. 10460 Ag.30-v.set.15.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido JOSE A. BERTIZ, CLEMENTINA PIANO DE SAUS y LIDIA, ELIDA y ARTURO E. SAUS, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Mario Guadalupe, por fecha 2 de diciembre de 1941, y en la que consta que son propietarios de un solar ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento con frente a la calle Germinal, entre las calles Tuyutí y Príamo empadronado con el N.o 103116. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho de oposición a la expedición de la mencionada segunda copia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

28.00 10|pub. 10287 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VALENCIA o VALENCIA FIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10409-Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS FARINA o FARIÑA y de doña DOMINGA CAMISCIA LEMME o CAMICIA o CAMISCIA DE DOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10370 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SANTIAGO RI[illegible]S citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10371 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DALGALARRONDO DE SABUQUY o SABUQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgagado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10378 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ALAYON DE TESSORY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10372 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CRESPO o JUAN FRANCISCO CRESPO VILLENEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 10374 Ag.28-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANGEL BAILON, pues donde el nombre del padre aparece como "Fructuoso Bailón", debe decir Fructos Bailón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.00 15|pub. 10256 Ag.26-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó APOLONIA LELIS DE TELES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Filiberto Teles, pues en donde dice "Andrés Gilberto" debe decir "Filiberto"; donde dice "Adela Elida" debe decir "Apolonia" y donde dice "Mil ochocientos ochenta y dos" debe decir "Mil ochocientos ochenta y tres". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.00 15|pub. 10098-Ag.24-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL ALFREDO o GABRIEL A. REAL DE AZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10369 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30 pub. 10197-Ag.24-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EL MONTE. Prescripción". (L.o 46, F.o 275), se hace saber al público que ampliando el edicto publicado en el "Diario Oficial", con fecha 28 de Marzo de 1952 y en la "Justicia Uruguaya", con la misma fecha, por el cual se hacía saber al público que ante este Juzgado se habían presentado Ricardo Zumarán Arocena y Jorge Alvarez Ollo-niego, en su carácter de representantes de la Sociedad Anónima El Monte, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del sobrante de área existente en una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones y empadronado con el número seis mil doscientos veinticinco. Dichas sobras de área, tienen una superficie de 25 hectáreas 6.377 metros cuadrados 15 centímetros cuadrados. — En consecuencia y atendiendo a una observación del señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos, Arroyo Solís Chico, por medio, propietarios o a sus sucesores a cualquier título, de los padrones 5.954, 5.957, 5.958 y 5.960, propiedad de don José Martínez Reina; 5.959 propiedad de Benito Barbieri y señora y 5.337 propiedad de Roberto Rodríguez Calillo, todos ubicados en la 8.a sección del Departamento de Canelones, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para el acto, a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, artículos 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$156.00 30|pub. 10194-Ag.24-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EZEQUIEL BESINDAY, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Antonia de la Caridad de Pró, pues en la misma donde figura como "hijo legítimo de don Juan Besinday y de Bernabela Bolo" debe decir "hijo natural de Modesta Besinday". — Y a los efectos legales se hacen estas declaraciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 10204-Ag.24-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LUIS EDMUNDO DIAZ DE SOUZA DOGLIOTTI y OSVALDO AUGUSTO DIAZ DE SOUZA DOGLIOTTI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de los comparecientes; B) La de matrimonio de sus padres José Díaz de Souza y Rosa María Dogliotti pues en todas ellas, donde el nombre y apellido del padre figura como José Souza, debe decir José Díaz de Souza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.000 15|pub. 10097 Ag.21-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO ANGEL TERRAGNO y ANA MENEGAZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en donde dice "Pedro Terragno" debe decir "Pedro Angel Terragno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 10165 Ag.23-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de JAIME LANDZBERG y ZULEMA MENAKER, y la de nacimiento de su hijo Enrique pues en ambas donde aparece el apellido paterno como "Landsberg" debe decir Landzberg. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 10096 Ag.21-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA ANGELINA RAIMONDO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura el apellido como "Raymundo" debe decir "Raimondo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 10094 Ag.21-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANTONIO BORAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30 pub. 9780 Ag.17-v.set.21.

Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los tramitados ante este Juzgado y caratulados "ENRIQUE OTERO y FELIPE SANCHEZ. Quiebra (L.o 48, F.o 80)" se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada quiebra para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico de la quiebra mencionada, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 P. 1, el día 24 de noviembre próximo a las 13 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos de lo determinado por el Art. 1673 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Agosto de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$84.00 30|pub. 9599 Ag.13-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO VALENTIN VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 9651 Ag.14-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ANSELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 9607 Ag.13-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Consuelo Sánchez contra AMADOR HERMIDA. Divorcio unilateral", (Lº 48, Fº 589), se cita, llama y emplaza a Amador Hermida, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 9198 Ag.5-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ANIBAL FAJIANI RODRIGUEZ, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en el juicio que por ejecución de prenda le ha iniciado el Banco de la República Oriental del Uruguay; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$48.00 30|pub. 9600 Ag.13-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA RAYMUNDA ASTIAZARAN DE CARDEILLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10605-Set.4-v.set.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "María Angélica Guerrero de Bado contra JOSE LUIS BADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 49, Folio 530", se hace saber que por resolución de fecha Agosto 18 ppdo, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Angélica Guerrero de Bado y José Luis Bado, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 10695 Set.3-v.set.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JUAN JOSE PIAGGIO VICTORICA, constituyendo domicilio en la calle José Ellauri N.o 643 piso 1, ante el señor Juez comparezco y digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de Oscar Emilio Cerruti y Hugo Gandós, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por presentado y

constituído el domicilio; 2.o) Se reciba la información ofrecida y se expida testimonio. Juan José Piaggio Victorica. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 10|pub. 10525 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA JUANA CASTELLI DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10687 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CALDEIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10688 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE LUISA SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10693-Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO RUIZ HUIDOBRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 10604-Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MARONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10529 Set.1º-v. set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PERME STEFANI o ESTEFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10530 Set.1º-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANTEGAZZA BERGAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10531 Set.1º-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SABOREDO DE GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10532 Set.1º-v.set.11

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS SANTIAGO ANGEL MIGLIERINA RONCARI, en el sentido de sustituir donde dice Luis Miglierini debe decir Luis Miglierina y donde dice Anunciación Roncarli debe decir Anunciación Roncari, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 10518 Set.1º-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ELVIRA SIMONA CARBALLIDO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10533 Set.1º-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HONORATO JORGE MARANA LUPPI, en el sentido de sustituir donde dice: Marano por Marana por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 10519 Set.1º-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RUSSO DE RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10574 Set.1º-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la respectiva rectificación de partidas de nacimiento de MARIA ANTONIA ANGELA SOLARI DE SCAIOLA, ADELAIDA LUISA SOLARI DE BAUDIN y LORENZO JUAN SOLARI en la siguiente forma: en la partida de nacimiento de María Antonia Angela Solari de Scaiola, donde dice Santiago Solaro y Catalina Solaro debe decir Santiago Solari y Catalina Solari, en la partida de nacimiento de Adelaida Luisa Solari de Baudin dondo dice Santiago Sulari y Catalina Sulari, debe decir Santiago Solari y Catalina Solari, y en la partida de nacimiento de Lorenzo Juan Solari donde dice Santiago Salari y Catalina Salari debe decir Santiago Solari y Catalina Solari, por ser dichas sustituciones como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 15|pub. 10520 Set.1º-v.set.17.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "HECTOR FRANCISCO ROMANO contra MARIA ANTONIA GONZALEZ. Divorcio". Libro 48, F.o 388, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a doña María Antonia González, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente, y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.00 10|pub. 10497-Ag.31-v.set.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "DORILA FLEITAS contra HERBERT BILLIG LOWI Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 48, F.o 433, se hace saber que por resolución de 6 de Julio próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Dorila Fleitas y Herbert Billig Lowi, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 10501-Ag.31-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO URRIT ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10465-Ag.21-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CIRILA BELEDO, en el sentido de sustituir donde dice Cirilo debe decir Cirila; donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino y donde dice como fecha de nacimiento: 12 de Noviembre de 1935, debe decir: 9 de Julio de 1934, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 10502 Ag.31-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA DIAZ o DIAS DE LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10357-Ag.31-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HERNANDEZ DE QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10352-Ag.28-v.set8.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE DA SILVA DIAS e ISIDORA MICAELA VILLAGRAN en el sentido de sustituir donde dice José Días Da Silva por José Da Silva Días, y las partidas de nacimiento de sus siguientes hijos legítimos: Rosa Raquel, donde dice José Días; Da Silva debe decir José Da Silva Días, la de Carlos donde dice José Días debe decir José Da Silva Días; la de Marta donde dice José Días debe decir José Da Silva Días la de Alicia donde dice José Díaz debe decir José Da Silva Días y la de Jorge Gerardo donde dice José Días debe decir José Da Silva Días por ser dichas sustituciones como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$29.20 15|pub. 10437 Ag.30-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ALALCON o ALARCON DE BOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10354-Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO VILA o ROGELIO VILA y VILA o ROGELIO JOSE VILA o ROGELIO VILA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10355-Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANA CATA RODRIGUEZ DE UGOLINI o ALBANA CATALINA RODRIGUEZ DE UGOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10351 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FALERO DE DIAZ y AURORA ESTEBANA DIAZ FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10344 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUAS VIVAS FAUS COMPAN DE OVIEDO o MARIA AGUAS VIVAS FAUS COMPAGNI DE OVIEDO o MARIA FAUS DE OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10353-Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA JAUREGUI o JAUREGUY DE CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10226 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DOGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10227 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ENRIQUE FÖRSTER o RUDOLF FÖRSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10356 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA AGNESE DE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10220 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA BONILLA DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10221 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MADRUGA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10222 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COTIGNOLO DE DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10223 Ag.26-v.set.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. ARTIGAS RICCETTO, con domicilio en Misiones 1478, digo: Que a efecto de justificar sobre mi vida y costumbres, pido: A) Se cite a declarar a los señores Nelson Vicens y Eduardo Rocca Couture, con domicilio en Colonia 1595 y Colón 2285, respectivamente, los que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Qué concepto le merecen la honradez y costumbres morales del compareciente; 3.o) Razón de sus dichos; B) Previa vista del Ministerio Público se apruebe la información y se me expida testimonio. Otro sí pido: Se me permita agregar los diarios que acrediten las publicaciones de los edictos, sin necesidad de nuevo escrito. Dígnese el Juzgado acceder a lo pedido, 16|VIII|954. Fdo: Artigas Riccetto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

32.00 10|pub. 10286 Ag.27-v.set.8.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUANA MARIA BARBERO DE MARTINEZ y EUGENIO HILARIO MARTINEZ: donde dice Hilario Martínez debe decir Eugenio Hilario Martínez y donde dice María Barbero debe decir Juana María Barbero, y donde dice el nombre del padre del esposo como Rafael Martínez debe decir Juan Martínez; en la partida de nacimiento de su hijo Roberto Andrés Martínez Barbero donde dice el nombre de los padres Hilario Martínez y María Barbero debe decir Eugenio Hilario Martínez y Juana María Barbero y donde dice "abuelo paterno Rafael Martínez debe decir Juan Martínez; en la partida de defunción de Eugenio Hilario Martínez donde dice Eugenio Martínez debe decir Eugenio Hilario Martínez Reyes, por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$42.00 15|pub. 10053 Ag.21-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA FORTUNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 9961 Ag.20-v.set.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Julia Tapia contra JUAN MANUEL LANZILLOTTI, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 310), se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo el corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julia Tapia con Juan Manuel Lanzillotti, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Julio de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 9642 Ag.14-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO KRONENBITTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 9637 Ag.17-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN, JOSE, JUAN JOSE, o JUAN JOSE VALENTIN CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 9160 Ag.4-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "María Antonia Monti Rivolta y otros, contra la Sucesión de ERNESTO CHECHI o CHECCHI, Ejecución de hipoteca, L.o 49, F.o 430", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren sucesores a título universal o particular de don Ernesto Chechi o Cecchi o Ernesto Esteban Lázaro Checchi, y a los que se consideren con derecho a las construcciones que se expresarán, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá esta ejecución. Las construcciones aludidas son las existentes en el terreno padrón N.o 99.714, sito en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 53 en el plano levantado en Marzo de 1914 por el ingeniero Donato Gaminara, compuesto de 486 ms. 57 dc., deslindado así, 10 ms. de frente al Sudeste a la calle 24 de Setiembre N.o 3735 entre Industria y Gobernador Viana; 49 ms. 15 cent. al Suroeste, lindando con solares 52 y 45; 48 ms. 25 cent. al Noreste, confinando con el solar 54, y 10 ms. 6 cent. al Noroeste lindando con solar 44. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los sólos fines de esta publicación y emplazamiento. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 120.00 30|pub. 9895-Ag.19-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se presentó CELESTINO ROBERTO SANCHEZ, pidiendo las siguientes rectificaciones de partidas: En la de su matrimonio con Elisa Oguez Cabrera, el 15 de febrero 1941, en la 7.a Florida, debe decir: Celestino Roberto Sánchez Rodríguez, en vez de Roberto Sánchez Rodríguez; en la de nacimiento de su hija el 12 de noviembre 1941, en la 18.a Montevideo, debe decir: Armonía Elisa Romualda; donde dice, Elisa Romualda. — Montevideo, Julio 22|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 10761 Set.3-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PENA POMBO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10654 Set.2-v.set.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó esta solicitud allí: "JULIO C. CANESSA MONTERO, Reconquista 256 Ap. 14, al señor Juez digo: Que, a fin de optar al título de Procurador solicito se interrogue a los señores O. Emilio Cerruti y Jorge Elizalde, domiciliados en Cuareim 1290 y 18 de Julio 1333, sobre mi honradez y moralidad, expidiéndose testimonio. Julio C. Canessa Montero". — Montevideo, Agosto 31|954. — Héctor López Fernández, Actuario.

$16.00 10|pub. 10669 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BIANCHI DE MANTEGAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10582 Set.1?-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "DE LIMA JOSE contra OLAIZOLA IRIS TERESA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a Iris o Ires o Irés Teresa Olaizola, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$48.00 30|pub. 10484-Ag.31-v.oct.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de JUAN VALENCIO y LEOPOLDINA GALLARDO donde dice: "Juan Venancio Almada" debe decir: "Juan Valencio"; en la de nacimiento de Raquel Valencio donde dice: "Raquel Almada" debe decir: "Raquel Valencio" y donde dice: Hija legítima de Juan Venancio Almada" debe decir: "Hija legítima de Juan Valencio"; en la de nacimiento de Venancio Valencio donde dice: "Juan V. Almada" debe decir: "Juan Valencio" y en el acta de legitimación donde dice: "Legitimado por Juan Venancio Almada"

debe decir: "Legitimado por Juan Valencio"; en la de nacimiento de Juan José Valencio donde dice. "Legitimado por Juan Venancio Almada" debe decir: "Legitimado por Juan Valencio"; en la de nacimiento de Jorge Valencio donde dice. "Juan Venancio Almada" debe decir: "Juan Valencio"; en la de nacimiento de Wáshington Valencio donde dice: "Juan V. Almada" debe decir: "Juan Valencio"; en la de María del Carmen Valencio en el acta de legitimación donde dice "legitimado por Juan Venancio Almada" debe decir: "Legitimado por Juan Valencio"; en la de nacimiento de Nirian Rebeca donde dice: Juan Venancio Almada" debe decir: "Juan Valencio"; en la de defunción de Juan Valencio donde dice: "Juan Valencio Maidana" debe decir: "Juan Valencio". — Montevideo, Agosto 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$42.00 15|pub. 10597-Set.2-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CARMEN ORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 8819 Jl.28-v.ag.7. Ag.28-v.set.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Serga Pedro c|. PERTUSA MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 51, F.o 374)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Serga Rodríguez y María del Carmen Pertusa Ramos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 10 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 10363 Ag.28-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó AUGUSTO ANTUNEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Augusto Antúnez con María Moraes, debe decir Antunes y Morais, en la de nacimiento de Deolinda, donde dice Antúnez y Moraes, debe decir Antunes y Morais, y en la partida de nacimiento de María Cándida donde dice Antúnez y Morales debe decir Antunes y Morais. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 10448 Ag.30-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEGEDIUS o EGEDUS DE KOVACS o KOVATCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10229 Ag.26-v.set.6.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "BARADA LOUSTOU JUAN y MENDEZ DE BARADA FLOR DE MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 51, F.o 498" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Barada Loustou y Flor de María Méndez Vasile y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 10067 Ag.21-v.set.14

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Buero Aníbal c|. PINTO MARIA ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 51, F.o 256", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Aníbal Buero Viacava y María Elisa Pinto Dedera y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 9848 Ag.18-v.set.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Giménez Peralta Miguel c|. MEDINA VIDAL CONSUELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 51, F.o 153)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Miguel Giménez Peralta y Consuelo Medina Vidal y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley Nº 592|943 de setiembre 18 de 1946).— Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 9722 Ag.13-v.set.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Núñez Campo Benito c|. FERREIRA BORGE HONORINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 51, F.o 579)", hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Benito Núñez Campo y Honorina Ferreira Borge y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 10 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 9641 Ag.14-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ SUAREZ (José), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 9528 Ag.12-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ILDEFONSO GUMA PUIG, emplazándose a quienes se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4o piso). Y a los efectos dispuestos por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 20|pub. 10791 Set.4-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUAN FRANCISCO DE LARA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Zulma Laviano, (L.o 44, F.o 391). — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 10830 Set.4-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GRANDAL DE ONETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 10685 Se. 3-v.set.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DALMIRO FERNANDEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece como: Roberto Dalara, debe decir: Roberto Dalmiro". — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. [illegible] Set.2-v.set.[illegible]

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de MARIA CRISTINA CRNE DE SMRDELJ, estableciéndose que donde la extinta aparece como: "María Cristina Cerne de Smerdelj", debe decir: "María Cristina Crne de Smrdelj", B) En la de matrimonio de ADOLFO SMRDELJ y de MARIA CRISTINA CRNE, estableciéndose que donde respectivamente dice: "en el año 1934", "el día cuatro de febrero de mil novecientos treinta y cuatro" y "María Cristina Cerne", debe decir: "en el año 1933", "el día cuatro de febrero de mil novecientos treinta y tres" y "María Cristina Crne", C) En la de nacimiento de ALFREDO SMRDELJ, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen respectivamente como: "Adolfo Suderley y María Cerne", debe decir: "Adolfo Smrdelj y María Cristina Crne" y D) En la de nacimiento de REINALTO ADOLFO SMRDELJ, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Adolfo Smindel y María Cerne", debe decir: "Adolfo Smrdelj y María Cristina Crne". — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario".

$42.00 15|pub. 10676 Set.2-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PICHERNO LAGUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 10384 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 10385 Ag.28-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OMAR LORENZO CHARRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 10379 Ag.28-v.set.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "González de González Julia y otros con SUCESION JULIO GONZALEZ. Investigación de paternidad". (L.o 43, F.o 370), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores, herederos y causahabientes de Julio González y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición en el expresado juicio y en el de auxiliatoria de pobreza para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 4.o piso), a deducir sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$60.00 30|pub. 10386 Ag.28-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 10380 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NATALIO o ANDRES PABLO NATALIO BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 10230 Ag.26-v.set.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ECHEVARRIA DE NAVA-

RRO MIRTA BLANCA y JOSE PEDRO NAVARRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de mayo p.pd., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: José Pedro Navarro y Mirta Blanca Echevarría. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 10232 Ag.26-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LOSADA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 10231 Ag.26-v.set.6.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Chiarle Carlos y Otros contra NICOLAS STORACE y Otros. Escrituración de oficio "Libro 44 Folio 448, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido: Carlos Chiarle, Antonio E. Román, Virginio Calero, Ramón Garrido Novo, Julio Bartolomé Perfumo, Pedro Paullier, Américo Quartiani, Carlos Dorado, Manuel Veiga, Carlos Zúñiga, Florencio A. Rocha, Ernesto Monteiro, Juliana Abellán de Cato, Domingo Fossati, Ignacio Fossati, Adán Quintana, José Valls Fuster, Gregorio González, Rodolfo Grzac, Luciano Barreiro, Matilde Bulatti, Julio Tampieo, Luciano Rodríguez, Dionisio San Martín, Diego Bernabé Correa, Américo Eslardi, Luis Barceló, Luis Odriozola, Manuel Odriozola, Ramón Trucido, Juan de la Cruz Trucido, Vicente Pablo Panizza, Odora Toth David, Fidel Cáceres, Pedro Peña, Pedro Guirz Gades, Lázaro Candiota y Manuel Becerra solicitando respectivamente la escrituración judicial de los siguientes inmuebles situados en Montevideo: Padrón 48773 superficie 400 ms. frente calle Albéniz, Padrón 48852 superficie 551 ms. frente calle Pintos Cardeiros, Padrón 48926 sup. 390 ms. calle Juan C. Blanco Padrón 48813 sup. 330 ms. calle Nueva California Padrón 48736 sup. 600 ms. calle Nueva California Padrón 128925 sup. 429 ms. 50 calle Ibirocahy Padrón 48855 sup. 390 ms. calle Confederados Padrón 49168 sup. 400 ms. calle Antonio María Márquez Padrón 128928 sup. 390 ms. 28 calle Ibirocahy Padrón 128902 sup. 220 calle Ipiranga Padrón 149132 sup. 450 ms. calle Antonio María Márquez Padrón 48805 sup. 390 ms. calle Sargente Patricios Padrón 48830 sup. 360 ms. calle República Padrón 48831 sup. 360 ms. calle República Padrón 48816 sup. 360 ms. calle República Padrón 48817 sup. 430 ms. calle General Tajes Padrón 48818 sup. 430 ms. calle General Tajes Padrón 48960 sup. 284 ms. 62 calle Porvenir Padrón 48921 sup. 390 ms. Camino Edison Padrón 48783 sup. 206 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48779 sup. 370 ms. calle Pintos Cardeiros, Padrón 48782 sup. 464 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48778 sup. 370 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48823 sup. 390 ms. calle Confederados Padrón 48824 sup. 348 ms. calle Juan C. Blanco Padrón 49049 sup. 360 ms. Camino Santos Padrón 48758 sup. 390 ms. Camino Edison Padrón 49167 sup. 400 ms. calle Antonio María Márquez Padrón 128894 sup. 300 ms. calle Celedonio Rojas Padrón 48920 sup. 390 ms. Camino Edison Padrón 48948 sup. 390 ms. calle América Padrón 48811 sup. 600 ms. Camino Santos Padrón 48886 sup. 900 ms. calle Confederados Padrón 128938 sup. 212 ms. calle Ibirocahy Padrón 48884 sup. 440 ms. calle Juan C. Blanco Padrón 48616 sup. 370 ms. calle Albéniz Padrón 128924 sup. 429 ms. 56 calle Ibirocahy Padrón 49153 sup. 218 ms. calle Antonio Márquez Padrón 170206 sup. 414 ms. 5 calle Capitulares Padrón 48923 sup. 380 ms. calle Sánchez Padrón 48787 sup. 493 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48835 sup. 651 ms. calle Albéniz Padrón 48772 sup. 400 ms. calle Albéniz Padrón 48771 sup. 400 ms. calle Albéniz Padrón 128896 sup. 400 ms. calle Celedonio Rojas Padrón 48614 sup. 520 ms. calle Juan C. Blanco Padrón 48615 sup. 494 ms. calle Juan C. Blanco. Dichos solares les fueron prometidos respectivamente en venta por el Banco Popular del Uruguay según promesas otorgadas en representación de los promitentes vendedores y se hallan inscriptas con los números 567, 566, 564, 575, 557, 574, 558, 563, 572, 562, 570, 562, 561, 560, 573, 571, 559, 578, 569, 565, 568, 636, 576, del libro 60 número 1155 libro 51 N.o 1070, 298, 497 287, L.o 47, N.o 650 L.o 8 N.o 469 L.o 13 N.o 103, 1020, L.o 17 N.o 1206, 1208, 1207, 1023, 1022, L.o 59 N.o 105 L.o 45 N.o 2417, 2419, 2420 L.o 44 y N.o 227 del libro 18 en el Registro correspondiente. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a Nicolás Storace, Petrona Arrosa, Alberto Storace, Isabel Bordaberry, Sofía Malvina o Malvina S. Camp de Storace, José Antonio Storace, María Sara Storace, Mercedes Agueda Storace, Francisco Airaldi, Emilia García Godoy, César Storace, María Crescencia Montaño, Enrique Storace, José Da Cámara sucesores causahabientes y demás interesados para que procedan a la escrituración de los referidos bienes a favor de los peticionantes bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$360.00 30|pub. 1003 Ag.23-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CIPRIANO DIAZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Aurora Velo. (Lo 44, Fº 214). — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$33.00 30|pub. 9401 Ag.10-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RANSER DE RAMPELT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 9371 Ag.9-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "RAMON FLORENTINO CANDELARESI. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde dice Candelarezi debe decir Candelaresi. — Montevideo, Agosto 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 10711 Set.3-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO GONZALEZ CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10686 Set.3-v.set.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "MARTHA ETCHANDY MACRI. Rectificación de la partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde dice Martha debe decir Martha René. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 10694 Set.3-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES GARCIA DE BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10562 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA IRENE SCHINCA DE CRISTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10545 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BORDERRE DE RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10534 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS HERNANDEZ PUMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10583 Set.1º-v.set 11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SERRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10475-Ag.31-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN AITA SEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia. Actuario.
$12.00 10|pub. 10493-Ag.31-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GAMBERONI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10494-Ag.31-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente caratulado "JOSE MIGUEL CEBALLOS. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde dice Zeballos debe decir Ceballos. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 10500-Ag.31-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BREGANTE DE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10212-Ag.31-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BRONZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10407-Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE FILGUEIRAS DOBARRO o DO BARROS DE LEIFELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10360-Ag.31-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ALONSO DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10470 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de ANTONIO OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10408-Ag.30-v.set.9

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 22 de julio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FERNANDO ETCHEGORRY y WLADY FERREIRA; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 10207 Ag.26-v.set.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR BERENGUER o SALVADOR BERENGUER SALVADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10406-Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA ANDREA BRUNO DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10218-Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DEL DUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10366 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAVIER ALVAREZ MOULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10389 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SERAPIO ANDRADA o ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10358 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARMONA DELACROIX DE GARCIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10359 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SACCHI, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10788 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ISASA GOYECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10822 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE MIRAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 10813 Set.4-v.oct.8.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAMERTO SANTOS o MAMERTO SANTOS CANO DE DONATO o SABINO o CALIXTO S. o CALIXTO SABINO SANTOS RIVERO y de AMALIA RIVERO DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10789 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de JOSE ALEJANDRO STRATA o STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10790 Set.4-v.set.15.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "SARA GOLDENBERG DE GORELOFF. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Sara Goldenberg y Carlos Evaristo Boristoldo Goreloff, estableciéndose que donde la contrayente figura como Clara Goldberg y el esposo como Boristoldo Goreloff debe decir respectivamente Sara Goldenberg y Carlos Evaristo Boristoldo Goreloff. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 10244-Ag.28-v.set.14.

Incapacidad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "ROSALIA M. ARES. Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 24 de octubre de 1952 se declaró a Rosalía María Ares Martínez en estado de incapacidad, habiéndose nombrado curador dativo a don Manuel Martínez por auto de Marzo 5 de 1953. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — José Curi Zaia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10225 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE GHIONE DE SEÑARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10211 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE TERESA o TERESA BANCHERO DE STAFFORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10213 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN LAZARO DELLEPIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10214 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BARERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10215 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDELMIRA ROMA BARRELLA o BORRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10216 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WINSTON o WISTON BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10217 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO ERNESTO MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10228 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FUSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10219 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVESTRE CARMELO o CARMELO BELLOTTI PIOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10233 Ag.26-v.set.6.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO LOUREIRO y ROSA BASALO DE LOUREIRO, estableciéndose que donde el apellido paterno del primero dice "Laureiro" debe decir "Loureiro". — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 18.00 15|pub. 9921-Agt.19-v.set.6.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges KARL THEODOR HOFFMANN y WILTRUD BUSCH. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 32.00 9947 20|pub.-Agt.19-v.set.11.

Escrituración de oficio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "PETRONILA ALFONSO DE BENITEZ. Escrituración de Oficio", se cita, llama y emplaza a los señores Storace Hermanos, Storace y Compañía, Airaldi y Storace, los esposos Nicolás Storace y Petrona Arrosa, Enrique Storace e Isabel Bordaberry, Alberto Storace y María Crescencia Montaño, José Storace y Malvina Sofía Camp, Francisco Airaldi y Emilia García Godoy, los señores César Storace y José Antonio, María Sara y Mercedes Agueda Sto-

race Camp y María Isabel, Renée, María Martha, Enrique y Julio César Storace Bordaberry, o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a fin de que se presenten a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que los señores "Storace Hermanos" por intermedio del Banco Popular del Uruguay, prometieron vender a don Celestino Cadépot, quien trasmitió sus derechos a don Artigas Pascual Benítez, hoy fallecido: El solar empadronado con el N.o 128919, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 65 en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Aviles en noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de enero de 1925, con una superficie de 292 ms. 20 dms. que se deslinda así: 10 ms. de frente al Norte a la calle Celedonio Rojas, donde actualmente la puerta tiene el N.o 4225 (entre las calles Gregorio Sanabria e Ibirocahy); 29 ms. 22 cms. al Oeste lindando con el solar 66; 10 ms. al Sur con el solar 70, y 29 ms. 22 cms. al Este con el solar 64. El boleto de promesa de compraventa fué inscripto en el Registro G. de Inhibiciones, Sección U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 20 de febrero de 1952, con el N.o 199 al folio 77 del libro 51. Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará al Juez de Oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Julio 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$168.00 30|pub. 10208 Ag.26-v.set.29.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ITALO DUILIO ROSA, Prescripción, L.o 48, F.o 497", se hace saber al público en general que don Italo Duilio Rosa, se presentó ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien: un solar de terreno baldío ubicado en la manzana veintiocho de la localidad de La Paz, 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número trescientos cuarenta y cuatro que según plano levantado en enero del año ppdo. por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o siete mil quinientos setenta y cuatro el veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y tres, tiene una superficie de novecientos ochenta y dos metros veinticuatro decímetros que se deslindan así: veinte metros ochenta y cuatro centímetros por el Norte de frente a la calle José Enrique Rodó; treinta y nueve metros treinta y nueve centímetros por el Este de frente por formar esquina a la calle Libertad, unidos ambos vientos por una ochava recta de cinco metros; veintiún metros cincuenta y cinco centímetros por el Sur confinando con los padrones trescientos cuarenta y cinco y parte del trescientos cuarenta y seis; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros por el Oeste, confinando con los padrones trescientos cuarenta y tres, trescientos cuarenta y nueve y trescientos cuarenta y seis. En consecuencia, se cita a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1954.— José Curi Zagia, Actuario.

$ 144.00 30|pub. 9933 Agt.19-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MATEO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 9260 Ag.6-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "FERRA, PASCUAL LUCIANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como nacido en el año "1939", debiendo decir año 1933. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 10765 Set.3-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, recaído en autos: "FERNANDEZ, DOMINGO y MARIA ELIDA MAÑANA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marta Miriam, por aparecer en ella la inscripta como nacida el "día 12 de Julio de 1942", cuando debe decir: día 6 de Julio de 1941. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 10735 Set.3-v.set.20.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "JUAN DE LA CRUZ PEREYRA o PEREIRA. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Octubre de 1953 fué declarado en estado de incapacidad don Juan de la Cruz Pereira o Pereyra, designándose curadora a su hermana doña María Cristina Pereira de Ibañez, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 13 de Noviembre de 1953. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 10766 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CUNEO o CUNIO DE SCIUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10700 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIEGO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 10691 Set.3-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DOLORES SOZA PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10692 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10599 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CRUZ DENEZ o DENEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10600 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO CARRO o CARRO BOLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10601 Set.2-v.set.13.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don MIGUEL U. ROCCA, en representación de la "Sociedad de San Francisco de Sales" (Padres Salesianos), iniciando en nombre de la mencionada entidad, acción declarativa de prescripción adquisitiva treintañal respecto de dos inmuebles situados en "Villa Colón", 9.a sección judicial de Montevideo y que se individualizan en el padrón con los números cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve y cuarenta y siete mil novecientos diecisiete, los cuales según planos del agrimensor Julio J. Casaravilla E., registrados en la Dirección General de Catastro con los números diecinueve mil quinientos y diecinueve mil quinientos uno el veintiseis de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, forman en conjunto una manzana de terreno compuesta de una superficie de dos hectáreas nueve mil seiscientos noventa y tres metros cinco mil doscientos setenta centímetros (2 hectáreas 9.693 metros 5.270 centímetros), limitada por las siguientes vías de tránsito: Al Nordeste, Avenida Lezica (ex calle Pérez Marchena), en ciento setenta y dos metros treinta y dos centímetros; al Sureste, calle Guanahaní en ciento setenta y dos metros cincuenta centímetros; al Sudoeste, calle Luis Lasagna (ex Wáshington), en ciento setenta y dos metros nueve centímetros y al Nordoeste, calle Veraguas, en ciento setenta y un metros ochenta y siete centímetros. — La enunciada superficie total de la manzana de terreno descripta, según los planos supradichos, se discrimina en la siguiente forma: Padrón número 47.999 (Colegio Pío): 2 hectáreas 8.240 metros 7.635 centímetros; padrón número 47.917 (Templo): 1.452 ms. 7.635 centímetros.—Superficie total: 2 hectáreas 9.693 metros 5.270 centímetros. — Es, pues, sobre los inmuebles descriptos que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que se consideren con derecho a los terrenos identificados y especialmente a los integrantes de la sociedad "Lezica, Lanús y Fynn"; que lo eran: Ambrosio P. Lezica, Anacarsis Lanús y Enrique Fynn y a todos sus causahabientes a título universal o a título particular, para que, dentro del término señalado, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$204.00 30|pub. 10511-Ag.31-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO WARD o SANTIAGO WARD HORAN o SANTIAGO WARD HAREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 10602 Set.2-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIKA PEREZ o PEREZ ECHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10679 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JOTIMLIANSKY o JOTIMLIANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 10680 Set.2-v.set.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o CORNELIO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10592 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA BULA o BULLA DE ZILIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10593 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RUZO o

RUSSO DE AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10594 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereyra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO BARTOLO BIURRUN o BIURRUN RODRIGUEZ y la de IRENE GARCIA o GARCIA DEL PERAL DE BIURRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 10782 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELCIDA COUGOMBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10781 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BIDIGAY, la de JUAN J. o JUAN JOSE BIDEGAIN o BIDIGAY (HIJO), la de MARIA SOLMIRA GONDOLA DE BIDIGAY y la de MARIA E. o MARIA ESTHER BIDEGAIN o BIDIGAY DE BORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 10783 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NOVELLI o NOVELLI Y MATTEO o METEO o MATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10595 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10596 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO TEOFILO o EMILIO TEOFILO o EMILIO HAUW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10656 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FARIAS OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10490-Ag.31-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "TORRESANI FERNANDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que debe sustituirse: su apellido paterno, que aparece como "Torresano", por el de: Torresani, la fecha de su nacimiento que figura como acaecido el "29 de Noviembre de 1919", por la de: 21 de Diciembre de 1917, y además donde dice: "que es hijo natural del declarante y madre desconocida", debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Italia Antonelli. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 15|pub. 10411 Ag.30-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIERA DE IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10491-Ag.31-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França recaído en autos: "MIÑOS FERMIN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento; de forma que en ella conste, por no surgir del cuerpo de la misma referencia alguna en cuanto a su apellido, que éste es el de: Miños. — Montevideo, Agosto 23 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.
$46.80 15|pub. 10498-Ag.31-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "DI GIOVANNI DOMINGO JOSE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde se establece el apellido de sus padres como "Giovani", debe decir: Di Giovanni. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 10513-Ag.31-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAINERO DE LEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10438 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA CATALINA MUNYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10463 Ag.30-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER BURGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10464 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o GEORG UNGER o UNGER GLOGOWSKI o GLOGOWOSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10466 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO CASTELLI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10467 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MOSQUERA o MOSQUERA BADOC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10465 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BRUNO DE POPELKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10415-Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VENDRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10404-Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SIAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10405-Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10403 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA GRASSO o GRASSO DE ZANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10348 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FERNANDEZ DE PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10400 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CONSTANCIO MARTINI o MARTINI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10401 Ag.28-v.set.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tudno, doctor José María França, en autos: "BESNOS, SAUL y CECILIA GAS DE BESNOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Saúl Besnos y Cecilia Gas de Besnos y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 10399 Ag.28-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO RICARDO o WILFREDO R. HASTINGS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10349 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10337 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE REVENTOS y la de ROSA CABAZZOTTI DE REVENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10338 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES REY DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10339 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEREZ MAGIOLO DE SILVA RATTES o MARIA JOSEFA PEREZ DE SILVA o MARIA JOSEFINA PEREZ DE SILVA RATTES o MARIA o MARIA J. PEREZ DE SILVA RATTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10 pub. 10292 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10291 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AMADO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 10|pub. 10290 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PINO o PINO CASAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 10|pub 10289 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERMIDA o MANUEL BELARMINO HERMIDA GOBERNA o HERMIDA y JOVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10278 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE MARTINEZ o MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10279 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO JUAN MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523; sexto. piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10280 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE PUCCIARIELLO o PUCCIARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10281 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA CASTELLO DE ALIU o CASTELLO LAMAS DE ALIU SALVADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10283 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO VACCARO o VACCARO LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10284 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO M. o MARIANO MARCOS BONINO o BONINO CAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub. 10209 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL o ISABEL BARUCQ o BARUQ o BARU DE CAÑCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto. piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10210 Ag.26-v.set.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, en autos: "PEREZ BRIGNONI, ILDEFONSO y GALLINAL MUÑOZ DE PEREZ, MARIA SARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ildefonso Pérez Brignoni y María Sara Gallinal Muñoz de Pérez y que se mandó citar y emplazar a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 10169 Ag.23-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña NELLY ELSA GARAVENTA DE SANTA LUCIA, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Carlos Francisco y María Nelly Myriam Santa Lucía, pues donde el nombre de la contrayente madre, respectivamente, figura como "Nely Elsa", en las dos primeras partidas, y como "Elsa" en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Nelly Elsa". — Montevideo Agosto 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. 9912 Ag.19-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN EDMUNDO o HERMAN EDMUNDO GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10167 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

12.00 10|pub. 10116 Ag.26-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PIROGOVSKI GRINBERG RAQUEL. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento (acta número 1.112 levantada por el Juzgado de Paz de la 18.a sección de Montevideo, el 23 de Abril de 1929), pues donde cada vez que en ella aparece su apellido paterno como "Piragovski", debe decir: Pirogovski. — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. 10189-Ag.24-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ o PEREZ DE BOERO o PEREZ LEMES o PEREZ LEMES DE BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10282 Ag.26-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DELUCCHI, LORENZO JOSE y ROSA DELUCCHI. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de partida de su matrimonio, pues donde en la misma el contrayente aparece como "Lorenzo Delucchi" debe decir: Lorenzo José Delucchi. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 10001 Ag.20-v.set.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França en autos: "ONESTI, MIGUEL ANGEL y ELIDA MARTINEZ DE ONESTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Miguel Angel Onesti y Elida Martínez de Onesti y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 9759 Ag.16-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA GARCIA CORRALES o CECILIA GARCIA o CECILIA GARCIA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 8963 Ag.7-v.set.11.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Don José María França, recaído en autos: "Fleitas, Juana con CIPRIANO PEDRO BRUN DENIS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Cipriano Pedro Brun Denis para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 9286 Ag.3-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA MELITONA QUINTELA DE CORCHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10784 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS GUIDA SPARANO o SPARANDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10777 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ROMULO DOMINGO o DOMINGO VICENTE PRIMO ROMULO OXILIA u OXILIA MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10787 Set.4-v.set.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CLOTILDE GONZALEZ DE FALERO, Sucesión. L.o 38, F.o 263", se hace saber que han sido solicitadas la rectificación de la partida de matrimonio de doña Clotilde González de Falero y don Claudio Falero, y las de nacimiento de Urcino Falero González, Celia Alasaria Falero González y Amelia Francisca Falero González, en la siguiente forma: Donde en todas ellas figura el apellido "Fallero", debe decir: "Falero". — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 10821 Set.4-v.set.21.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAMON MACEIRAS ANDRADE, Prescripción. (L.o 38, F.o 282)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Maceiras Andrade, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 75754, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor José Enrique Massonnier en agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27528, el 31 de agosto de 1953, del que resulta tiene un área de ms. cds. 548.56, que se deslindan así: 21 metros 47 centímetros frente al N.E. a calle Horacio Areco; igual medida al S.O. con padrón N.o 172584; ms. 25.55 al N.O. frente a calle Pedro Piñeyrúa; e igual medida al S.E. con padrón N.o 75753. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Ramón Maceiras o Maceiros y su esposa Dolores Andrade de Maceiras, a Bernardo Lateulade, "Sociedad Hípica", Juan Francisco de los Santos, Juan Aguerrevery, Eduardo, Adela, Dolores, Josefa, Juan, Enrique, Tomás, Antonio y Angel Carreras, Ramón de las Carreras, Diego Espinosa, Manuel Luengo, Joaquín de Chopitea, Francisco Mont, Ramón de Cáceres y Luisa Pérez sus causahabientes y sucesores a cualquier título y modo, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$144.00 30|pub. 10598-Set.4-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL QUEIROLO VALLARINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido materno "Valarino", en lugar de "Vallarino" — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 10763 Set.3-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS SENA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Olimpia Sara Soto, por figurar en ella el compareciente con el apellido materno "Vicenzo", en lugar de "Vicente". — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 10762 Set.3-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAGLIO o GAGLIO TARDISSI o TARDITTI o CARDITTI o TARDELLI o JARDISSI o DARDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10689 Set.3-v.set.14

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIELA o ESEQUIELA o EZEQUIELA ACOSTA DE ECHEVERRIA o ECHEBARRIA o ECHEBERRIA y de MARINA o DAMIANA MARINA ECHHEVERRIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10645 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10642 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO LAYKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10675 Set.2-v.set.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CONIO o CONIO GAGGIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10526 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ABELARDO CASTRO o CASTRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10527 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CILENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10528 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10569 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OROZ INHOLFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10575 Set.1º-v.set.11.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARMEN AITA y otros. Prescripción. Lº 38, Fº 103", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen, Angela, María, Juan Domingo, Adelina Nicolasa, y Antonio Aita Severino y Ana González de Aita, por sus hijos menores Roque Antonio y Ana María Aita, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a las siguientes fracciones de terreno: A) La empadronada con el Nº 2.141, ubicada en la 7.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 355 metros 60 centímetros, que se deslinda así: 11 metros 42 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Isla de Flores 1736 y 1740, por 32 metros 5 centímetros de fondo; al Este, limita con el padrón 2.163 y con Juan J. Domínguez; al Sur, con Francisco Pérez y al Oeste, con Emilia R. de Mainero. Y B) La empadronada con el Nº 2.163, ubicada en la misma sección judicial, compuesta de una superficie de 159 metros 26 centímetros, así deslindada: 7 metros 55 centímetros de frente al Este, sobre la calle Gaboto 1033 y 20 metros 50 centímetros de fondo; al Oeste, linda con el padrón Nº 2.141; al Norte, con Tomás Maini; y al Sur, con Francisco Pérez.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Salvador Ferrer, José del Río, Camilo Guani, José Galeano, Ceferino Luce, o a sus sucesores, y a Jesús Quinteiro, Sucesión Marini, Francisca E. de Igoa y Sucesión Constantino Costa, y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$156.00 30|pub. 10486 Ag.31-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10553 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN BORTEIRO y MANUELA PEREZ DE BORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10571 Set.1º-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CARLOS AGUILAR y doña BREMA DIEGO DE AGUILAR solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos menores María Amalia y Carlos Alberto Aguilar Diego, por figurar en ellas, la madre, como "Brema D. Vega", en lugar de "Brema Diego Vega". — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 10523 Set.1º-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado YBRAHIM ABDULGANI y TIBE HAGE AHMED DE ABDUL-

GANI, solicitando la rectificación en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º De matrimonio de los comparecientes, por cuanto establece que dicho vínculo fué contraído entre Braim Mahmud, hijo de Abduel Mahmud y Sara Cheime y Tiba Allamid, hija de Amed Allamid y Marien Adi, en lugar de decir que el matrimonio fué contraído entre Ibrahim Abdul Gani, hijo de Mahmud Abdul Gani y de Salha Huchaime, y Tibe Hage Ahmed, hija de Ahmed Hage Ahmed y de Mariam Adi. Y 2º De nacimiento de los hijos de dicho matrimonio, llamados Abdul Román, Abdul Carim, Abdul Mayid y Alí, por cuanto en ellas se establece que son hijos de Braim Mahmud y de Tiba Allamid y nietos por línea paterna de Abduel o Abdul Mahmud y Sara Cheime, y por línea materna de Amed Allamid y Mariam o Marien Adi, y que se les ha puesto el nombre de Abdo Román, Abdo el Carim, Abdul Mayid y Alí, en lugar de decir que son hijos de Ibrahim Abdul Gani y de Tibe Hage Ahmed, y nietos por línea paterna de Mahmud Abdul Gani y Salha Huchaime, y por línea materna de Ahmed Hage Ahmed y Mariam Adi, y se les ha puesto el nombre de Abdul Román, Abdul Carim, Abdul Mayid y Alí, que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 15|pub. 10522 Set.1º-v.set.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA LANZETA o LANZETTA DE CAMARDA y de NICODEMO CAMARDA SPANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevixdeo, Agosto 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10375 Set.1.o-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL HERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10570 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10472 Ag.31-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR GARICOITS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10485 Ag.31-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAROSLAV SCHOLLAR o SCHOLLAR JINDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 10492 Ag.31-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELLAVALLE o DELAVALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10414 Ag.30-v.set.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BERNARDO DEL CAMPO RIET CORREA constituyendo domicilio a los efectos legales en Arazatí 1104, al señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar se haga el informe de vida y costumbres a los efectos de la obtención del Título de Procurador; para lo cual propone a los señores Jaime Boix Larriera y Federico Arteaga Arrosa que concurrirán sin necesidad de ser citados. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Bernardo del Campo Riet Correa". — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 10328 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA ROSA o ROSA BURGHI DE MADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10293 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10350 Ag.26-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAZERES MOUSQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10361 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITA ALVAREZ DE VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10383 Ag.23-v.set.3.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AURORA ALONSO DE TRAMA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de sus padres José Alonso y Fernández y Blanca Gutiérrez Díaz, y de nacimiento de la compareciente, en la siguiente forma: donde en ellas figura el apellido Alonso y Fernández, debe decir: Alonso. — Montevideo, Agosto 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 10288 Ag.27-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BREGANTE o BREGANTE VALE o VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10294 Ag.27-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARLOTA RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Ismael, por figurar en ella con el apellido paterno "Berne", en lugar de Wern". — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 10306 Ag.27-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10255 Ag.26-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS PUPPO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Popo", en lugar de "Puppo'. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 9979 Ag.20-v.set.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ROMAN FUSATTI, solicitando la rectificación, de la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento del compareciente: donde dice: "Susate" y "Ramón", debe decir: "Fusatti" y "Román", respectivamente; 2.o) Partida de matrimonio de Román Fusatti con Selva Sira Vibaldo: donde dice: "Fussatti", debe decir: "Fusatti"; 3.o) Partidas de nacimiento de los hijos del compareciente, llamados: Román Manuel, Sonia Mabel, Selva Siria y Teresa: donde dice: "Fussatti", debe decir: "Fusatti",. Y 4.o) Partida de de nacimiento de la hija del comparecimiente, Marta Raquel: donde dice: "Ramón Fussatti" y "Lorenzo Fussatti", debe decir: "Román Fusatti' y "Lorenzo Fusatti", respectivamente. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $25.20 15|pub. 10052 Ag.21-v.set.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don GODOFREDO MADLENER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por cobro de pesos y daños y perjuicios (L.o 38, F.o 548), le ha iniciado "Carlos Mª Travieso S. A.", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 36.00 30|pub. 9928-Agt.19-v.set.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "ANDRES CABRAL y CECILIA MARIA MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 38, F.o 141)", se hace saber que con fecha 29 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Andrés Cabral y Cecilia María Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines fispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 9704 Ag.14-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUZANA LEDOUX o MARIA ANTONIETA PIERINA FILIPINA SUSANA LEDOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 9851 Ag.18-v.set.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Sebastián Sagarra con BEATRIZ R. GARCIA DE SAGARRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 39, F.o 44", se hace saber que con fecha 24 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Sebastián Sagarra y Beatriz Renée García Austt. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 9636 Ag.13-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO JULIO, o HIPOLITO J. o HIPOLITO JULIO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 9278 Ag.6v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO ALEJANDRO ARMANDO HEUZARD, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Raúl Crottogras, Actuario.
$36.00 30|pub. 10326 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER DESCALZI, para que comparezca a estar con arreglo a derecho en los autos caratulados: "Prieto, Domingo Ignacio y Triani de Prieto M.a c. Descalzi, M.a Esther; Pérdida Patria Potestad, (L.o 9, F.o 396", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 10775 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO ABELLA y ESCOBAR, y de JOSEFA LOPEZ DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada 2457. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Escribano, Gustavo Coitinho Segui, Actuario.
$12.00 10|pub. 10744 Set.3-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de la Capital, dictada en autos "PEDRO RAMON OLIVERA RIJO con FERMINA BARBOZA DE FENINI y CELINA RODRIGUEZ DE CABARA. Prescripción Treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles empadronados con los números 45.365, 156.760 y 94.814, ubicados en la 9ª Sección del Departamento de Montevideo y especialmente a las señoras Fermina Barboza de Fenini y Celina Rodríguez de Cabara y a todos sus sucesores y causahabientes a cualquier título y que se consideren con derecho a las siguientes obras existentes en el solar empadronado con el Nº 45.366, ubicado en la 9ª sección judicial del Departamento de Montevideo, las cuales han sido individualizadas en el plano levantado por el agrimensor don Ruben Arzimendi en el mes de Junio de 1954, e inscripto en la Dirección G. de Catastro con fecha 4 de Junio de 1954, las que presentan las siguientes características: 1.o) Sobra B). Area 34 metros con 05 decímetros con los siguientes límites: 3 metros con 05 lindando con padrón N.o 45.365, 13 metros con 12 centímetros al Sureste que linda con el padrón N.o 156.760 de Fermina Barboza de Fenini, 2 metros 15 centímetros al Noreste con parte de fracción C, que se deslindará, 13 metros con 09 centímetros con fracción "A". 2.o) Sobra "C": Area 10 metros con 64 decímetros que se deslinda así: 24 metros con 17 centímetros al Noreste con padrón 94.814 de Celina Rodríguez de Cabara, 0 metros 86 centímetros al Sureste con el padrón N.o 156.760 de Fermina Barboza de Fenini, 2 metros con 15 centímetros y 22 metros al Suroeste. El primero con fracción "B" ya deslindada y el segundo con fracción "A" para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el juicio que por prescripción treintenaria se ha iniciado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Colón, Julio 27 de 1954. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
$156.00 30|pub. 9158 Ag.4-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA JUAREZ DE CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1953.
$12.00 10|pub. 10481 Ag.31-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBUSTIANO JOAQUIN GALLINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
$12.00 10|pub. 10452 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — María Emilia Gleiss, Actuario de Juzgado de la 19.a.
$12.00 10|pub. 10579 Set.1º-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERMELINDA FERRARI DE PEVERE, LUIS PEVERE, JOSE o JOSE ANTONIO PEVERE y de ANGEL MARIO PEBERE o PEVERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Avda. Sayago 954. — Montevideo, Julio 24 de 1954. — Zulma Sgarbi, Actuaria.
$12.00 10|pub. 10510 Ag.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA FERREIRA RAMOS DE BALLESTRINO o CLARA RAMOS DE BALLESTRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 28 de 1954. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10499 Ag.31-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ALDINA LEMA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 12 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub 10303 Ag.27-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CARLOS JOSE PASSARINI. Rectificación de partida" (Lº 15, Fº 296), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos José Passarini, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice José Carlos Passarini, debe decir Carlos José Passarini. — Artigas, 11 de Agosto de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$18.00 15|pub. 10238 Ag.26-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LUCIA ARBIDE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 16 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 10237 Ag.26-v.set.6.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Altidoro Saldanha c|. Suc. DE JOSE SALDANHA y JOSEFINA BRITES DE SALDANHA y Otros. Prescripción treintenaria" (L.o 15, F.o 245), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Altidorio Saldanha promoviendo juicio de prescripción treintenaria contra los sucesores a cualquier título de José Saldanha y Josefina Brites de Saldanha y terceros que pretendan derechos en los bienes rurales empadronados con los números 1545, 1822, 2341 y 2594, ubicados en la tercera sección judicial de este Departamento, que constituyen una sola unidad física con una superficie total de 168 hectáreas, 3402 m.c. 75, según plano del agrimensor Arsenio Nunes, de abril de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 730 y que linda: al Norte, propiedades de Felipe Rodríguez Sucesión Francisco Severo; al Este Alice Ribeiro de Vega; al Sur, Sucesión Cándido Suárez y al Oeste, Pedro Silveira y Sucesión Cándido Suárez. En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio. — Artigas, 27 de Julio de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$108.00 30|pub. 9654 Ag.14-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JULIANA MACHADO DE VELEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Agosto 18 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Interino.
$12.00 10|pub. 10769 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SEÑORINA GONZALEZ DE NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Julio 26 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Int.
$12.00 10|pub. 10423 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO RIOS o ALBERTO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10673 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MARIA o MARIA MONTEGHIRFO DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10809 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesin de SOFIA VIZCAINO DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 10807 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesin de ENRIQUE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 10805 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesin de LUCIANO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 10804 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BARTE o ESTEBAN BARTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 10803 Set.4-v.set.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don NICOLAS VALDI con doña MARIA CARNELLI, y de la de nacimiento del hijo de los mismos cónyuges llamado Nicolás Valdi, estableciéndose que en todos los lugares en que en dichas partidas dice "Valdi", debe decir "Ibalde" Y a los efectos, legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Abril de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$24.00 20|pub. 10812-Set.4-v.set.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "ERCOLANI VENANCIO y

NELSON VALDEMAR ERCOLANI. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha silicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) La partida de martimonio de Venancio Ercolani y María Ana Muratori, donde dice "Hercolani". debe decir "Ercolani"; B) La partida de nacimiento de Nelson Valdemar Ercolani, donde dice "Hercolani" debe decir "Ercolani". — Canelones, 9 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$24.00 15|pub. 10811 Set.4-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO HUGO GIACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1954.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10674 Set.2-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que en los autos caratulados: "SANCHEZ RAYMUNDO. Rectificación de partida. Lº 40, Fº 98". se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como Silvestre debe decir Raymundo Silvestre. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 2 de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 10496 Ag.31-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO DUGLIOTTI o JOSE B. DUGLIOTTI o JOSE BERNARDINO DOGLIOTTI o JOSE BERNARDINO DOGLIOTI BUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10347 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10346 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Canelones, 24 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10345 Ag.28-v.set.8.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictado en el expediente caratulado: RICARDO NICOLINI. Quiebra (L.o 37, F.o 340), se hace saber que el señor Síndico don Antonio Emilio Bazzino ha presentado el estado de la misma y que por auto de fecha 5 de agosto de 1954 se ha fijado el día 14 de setiembre del año en curso a las 14 horas para la celebración de la junta de acreedores, y en consecuencia se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos y personales y privilegiados para que concurran a dicha Junta que se celebrará en este Juzgado Letrado de Primera Instancia, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y, a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta de acuerdo con lo establecido en el art. 1673 del C. de Comercio. Y a los efectos del art. 1584 del Código ya expresado se hace la presente publicación. — Canelones, 11 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$42.00 15|pub. 10300 Ag.27-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CONCEPCION ACOSTA, solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparece e linscripto con los nombres y de "María Concepción del Carmen" debe decir, "Concepción", y donde dice, refiriéndose al sexo que es "Hija", debe decir que es "Hijo" de los nombrados padres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 9 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 10324 Ag.27-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LAMANCHA o DE LA MANCHA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10247 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ANTONIO HUMBERTO o ANTONIO HUMBERTO BORJAS DOPAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10248 Ag.26-v.set.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de don DOMINGO ANTONIO DELGADO" (L.o 22, N.o 379, F.o 312), se hace saber que se han presentado don Ramón Delgado, don Jesús Delgado y don Basilio Delgado, solicitando la participación judicial del inmueble quedado al deceso de dicho causante, empadronado con el N.o 2501, ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento. En tal virtud, se emplaza por el término de noventa días a don Pedro y a don Angel María Delgado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los representará y con quien se seguirán los trámites particionarios. — Canelones, 9 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$72.00 30|pub. 10323 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. — LUIS GERMAN GIL, domiciliado en Treinta y Tres 529, iniciando información para procurador, al señor Juez me presento y digo: 1) Que propongo a los señores Alberto Aguerrebere y Raúl Priguetti para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales; 2) Que aprobada la información pido se me expida testimonio. — Luis Germán Gil". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 28 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$16.00 10|pub. 10624 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treitna días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Mayo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 10806 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BORCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 10548 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE NICOLAS INMEDIATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 10508 Ag.31-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CATALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 10506 Ag.31-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LANGGUTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 10507 Ag.31-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o CLARA MAGDALENA o MAGDALENA CANEPA DE LANZAVECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 10298 Ag.27-v.set.7.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "FRANCISCO CASTRO. Prescripción treintenaria", (Lº 2º Fº 563), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos de cualquier naturaleza al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. El bien objeto de esta acción es el ubicado en "Poquitos", zona rural de la 4.a sección judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el Nº 5288, que según plano del Agr. Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8368 el 29 de Julio del cte. año, se compone de una superficie de 7 Hás. 7868 ms. 47 dms., da frente al Sureste, en 198 ms. 50, a camino vecinal de 17 ms. de ancho y linda: al Noreste, en 172 ms. 68, con N. Cirillano, antes Suc. Bazzano; al Noroeste, en 197 ms. 80, con Suc. Pizzorno; y al Suroeste, en dos líneas: una de 153 ms. 90 y otra de 151 ms. 90 cms. con Angel Villar. — Canelones, Agosto 23 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$108.00 30|pub. 10459 Ag.30-v.oct.2.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "ESTEBAN BONELLI. Prescripción". (L.o 2.o, F.o 549), se cita, llama y emplaza a don Cayetano Juárez, a sus sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en este juicio y en el de Auxiliatoria de pobreza que se iniciará, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán ambos juicios y se llenará la conciliación. El bien objeto del juicio es una fracción de terreno ubicada en San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, manzana número 91, padrón número 800, con superficie de 1.143 metros 65 decímetros, que linda: Al Norte, la calle 18 de Julio; al Este, la calle Tala; al Sur, inmueble padrón número 801 y al Oeste, el padrón número 806, todo según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, de Abril de 1954, inscripto con el número 1.269 en la Oficina de Catastro de Canelones. — Canelones, Agosto 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$67.20 30|pub. 10183-Ag.24-v.set.28.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "ELVIRA PINTADO. Prescripción". (L.o 2.o, F.o 554), se cita, llama y emplaza a don Juan Varela, Juana Quintana, Manuel Masaguez, José Antonio y Pablo Pascual Hidalgo y Mamerto Pintado, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para el juicio principal y para el de Auxiliatoria de Pobreza que se iniciará. El bien objeto del juicio, es una fracción de terreno y sus construcciones situada en la manzana número 165 de la ciudad de San Ramón, padrón número 1.636, la que según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, con el número 1.228 y mide 2 hectáreas 9.889 metros 98 decímetros, lindando: Al Norte, padrón número 1.633; al Este, padrón número

1.635; al Sur, un Camino al Tala y al Oeste, padrón número 1.637. — Canelones, Agosto 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$67.20 30|pub. 10182-Ag.24-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN CURBELO (h.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de Agosto de 1954. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 10277 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Julio de 1954. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 10276 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JESUS FABIANO MARTINEZ MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, Agosto 9 de 1954. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 10296 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOCHE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 24 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 10613 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 24 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 10612 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LARREGUI DE GOROZURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 24 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 10611 Set.2.-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: BENITO AROZTEGUI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde aparece su apellido como Arosteguy, siendo el verdadero Arostegui, con "z" y con "i". A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Agosto 27 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 15|pub. 10615 Set.2.-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA LAMEGO DE AUDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 10417 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA VIRGINIA CALDAS DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Agosto 18 de 1954.— Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 10376 Ag.28-v.set.8.

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que por sentencia de este Juzgado, de fecha 4 de agosto corriente, se decretó la rehabilitación de la incapaz LUISA MASSARO. Y a los efectos se hace esta publicación. — Melo, Agosto 20 de 1954. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$8.00 10|pub. 10295 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA OLIVERA DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 19 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 10242 Ag.26-v.set.6.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MIGUEL BARONE. Prescripción adquisitiva", Lº 26, Fº 381, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: Terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana Nº 35, padrón Nº 65 de esta ciudad, que se compone de un área de 660 metros 87 decímetros, limitando: al Norte, Lucas Rodríguez Blanco; al Sur, calle Ejido; al Este, calle Doroteo R. Navarrete y Oeste, Pedro L. Ferreira. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Agosto 18 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$96.00 30|pub. 10368 Ag.28-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 28 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1ª Sección.
$12.00 10|pub. 10610 Set.2.-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DORNELL DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 28 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección.
$12.00 10|pub. 10609 Set.2.-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA JUAREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 13 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección.
$12.00 10|pub. 10243 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CARMEN CLARA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 10798 Set.4-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "MALLORCA ALFREDO EUSTAQUIO: Rectificación de partida", (L.o 33, F.o 447), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Eustaquio Mallorca, estableciéndose que donde su apellido paterno figura Mayorca, deb decir Mallorca, por así ser su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 15|pub. 10710 Set.3-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EDVINO IHLENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 10708 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 10707 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA o ISABEL ELODIA SOLARES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 10706 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 10705 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RICCA o RICA DE FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 4 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 10445 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 10446 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ARRIAGA DE PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 10447 Ag.30-v.set.9.

Herencia yacente

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SOMACAL DE GROPOSO, GENOVEVA: Herencia yacente", Lº 33, Fº 301, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes para el trámite del juicio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 16 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 10|pub. 10443 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BEATRIZ ALBANO ANDUEZA DE VERDUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 9 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 10269 Ag.26-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CARRO ULISES: Rectificación de partida. Auxiliatoria

de pobreza", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ulises Carro, estableciéndose que donde su nombre figura Encor Ulises, debe decir únicamente Ulises, por ser éste su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 16 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.60 15|pub. 10081 Ag.21-v.set.8.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictda en autos caratulados: "OLIVERA DE SILVA MARIA PERONILA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 33, F.o 403", se hace saber que por resolución N.o 4386, de fecha 21 de Junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña María Petronila Olivera y don Jacinto Silva; y se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que tuvieran interés en el mencionado juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el mismo, a los fines dispuestos en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 5 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 20|pub. 9915 Ag.19-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "HENDERSON ROBERTO GREGORIO, rectificación de partida, L.o 33, F.o 398" se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Gregorio Henderson, estableciéndose que donde su apellido paterno figura Handerzon, debe decir "Henderson", por así ser su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 5 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.60 15|pub. 9914 Ag.19-v.set.6.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "ABELLA SILVERIA RAMONA DEIDAMIA, Prescripción" (L.o 33, F.o 234), se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: una fracción de una superficie de 3841 metros, empadronada con el número 110, ubicada en la Villa de La Paz, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, situada en la manzana N.o 28 y que se deslinda de la siguiente manera: por el Noreste, con Pablo Bonjour Costabel; por el Noroeste, con calle N.o 4; por el Suroeste, con calle N.o 5 y por el Sureste con calle N.o 14; para que comparezcan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 10 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$84.00 30|pub. 9791 Ag.17-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "NIEDERER JOSE AURELIANO, rectificación de partida, auxiliatoria de pobreza, L.o 33, F.o 387" se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Aureliano Niederer, estableciéndose que donde su nombre dice José, debe decir "José Aureliano"; donde el apellido de su padre figura Niterez, debe decir "Niederer" y donde el apellido de su madre figura Vaez, debe decir "Wey" por así ser sus verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 2 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 9913 Ag.19-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA CAMOIRANO o CAMUIRANO o CAMUEIRANO o CAMOIANO DE RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se emplaza a Medardo Rivero para que comparezca a estar a derecho en la sucesión referida dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si no comparece al juicio. — Colonia, Julio 23 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 30|pub. 9069 Ag.2-v.set.6.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CUITIÑO MARGARITA y OTROS: Prescripción" (L.o 33, F.o 409), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los siguientes bienes: dos fracciones de campo, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronadas con los números 1417 y 5265, compuesta por 1 Hác. 8994 ms. 32 dms. y 4 Hács. 3943 ms. 50 dms. que hacen en total 6 hectáreas 2937 ms. 83 dms. y el Norte, camino a Estación Bárker; por el Sur con sucesión Carlos Charlier; por el Oeste, calle de Huertos y por el Este, Pedro Leoncio González y Ramón González; para que comparezcan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 10 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$96.00 30|pub. 9792 Ag.17-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA INOCENCIA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de Agosto de 1954. — Otilia Prat, Juez.
$12.00 10|pub. 10301 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "LAURA REYES DE DIAZ ARNESTO y otros. Prescripción", se citan, llaman y emplazan para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a don Zenón de Tezanos, a sus herederos o causahabientes a cualquier título o a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble rural empadronado con el No 1394, ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, compuesto de una superficie de tres hectáreas, sesenta y ocho áreas, noventa y cuatro centiáreas y cinco decímetros y que se deslinda así: Por el Norte, Coronel Zenón de Tezanos; por el Sur, José Campomar; por el Este, José Campomar y por el Oeste, camino a Juan L. Lacaze. — Juan L. Lacaze, Agosto 6 de 1954. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$72.00 30|pub. 9843 Ag.18-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 27 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 10682 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO RODRIGUEZ o LEZUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 17 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 10410 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AZUCENA CORTINAS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 21 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 10234 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARRERO o MARRERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Agosto de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10625 Set.2-v.set.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de MATHIAS o MATIAS LUKAS o LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 16 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10626 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ALVAREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 18 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10627 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10628 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA RAMONA IZQUIERDO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 5 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10629 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN TECHERA DECENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10630 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MORALES DE BOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10631 Set.2-v.set.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDA o LEOPOLDINA MORUA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 26 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10634 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MEDARDO BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10633 Set.2-v.set.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del despacho de este Juzgado, dictada en autos: "WINTER PETER - MOSCOVICH ERLINDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 29, Fº 402", se hace saber que con fecha 17 del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Peter Winter y Erlinda Moscovich. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Agosto 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$32.00 20|pub. 10636 Set.2-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, encargado del despacho

de este Juzgado, doctor Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BENITO MENDIVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10632 Set.2-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, encargado del despacho de este Juzgado, doctor Manuel Barraza, en autos: "BELLUOMINI JUAN HECTOR. Rectificación de partida, Lº 29, Fº 407", se hace saber al público que ante este Juzgado compareció el interesado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Emilio Oreste Belluomini, en la que aparece con el apellido "Belluomo" en vez de "Belluomini", que es como corresponde. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Agosto 26 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$24.00 15|pub. 10635 Set.2-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS OTERO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10454 Ag.30-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: "DELUCA ANTONIO. Rectificación de partida. Lº 29, Fº 379", se hace saber al público que ante este Juzgado compareció el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el nombre de Antonia en vez de Antonio, apellido paterno Delucas en vez de Deluca y materno De Sarla en vez de Sarla, que son los verdaderos. — Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Agosto 4 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$24.00 15|pub. 10462 Ag.30-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor don Manuel Barraza, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA RAMOS DE POSSE o POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10456 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor don Manuel Barraza, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, por licencia del titular, se hace saber la apertura da la sucesión de REBECA FRANCHI o FRANQUI DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10457 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Julio 27 de 1954. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 10458 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 10738 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MARTINEZ DE OLMEDO o ELVIRA ROSARIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 10739 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO o BENITO HONORIO o BENITO ABAD TEJARIA o TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 10740 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión doña SABINA SUSPERREGUY DE RECURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 10741 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CELINA BARRIOS o BARRIO DE PIREZ o PIRIZ y doña RICARDA EMMA o EMA o EMMA RICARDA PIRIZ DE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 10310 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 10311 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO JULIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 10312 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MATTOS o MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 10313 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña MELANIA ARAUJO GONZALEZ o MELANIA INES ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 10330 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ o JUAN FRANCISCO MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 10251 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS EUSTAQUIO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 10331 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MENDEZ AMADO. Presunto incapaz. (Lº 5, Fº 172)", se hace saber al público que por resolución de fecha 16 de Octubre de 1953, se ha declarado en estado de incapacidad a don Amado o Amadeo Méndez, designándose curador legítimo del mismo a su tío Estanislado Pallas, a quien se le discernió el cargo por resolución de la ya citada fecha de 16 de Octubre de 1953. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 14 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 10427 Ag.30-v.set.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "DOMINGUEZ RUPERTO (Hijo). Rectificación de partida (L.o 8, F.o 324)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Ruperto Domínguez (Hijo) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Félix Balois" en lugar de "Ruperto" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 11 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 10124 Ag.23-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos: "AUDIFFRED DE TIRELLI, CESAREA MANUELA, Sucesión, (Lº 8, Fº 109)" se cita, llama y emplaza a las hermanas de la causante, Dicedia Mónica y María Bruna Audiffred Alegre, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las represente y acepte por ellas la herencia, con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 11 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 9854 Ag.18-v.set.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JUAN HECTOR DELUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 10141 Ag.23-v.set.27.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BONDANZA, JULIAN M. c|OLIVERA CUERVO, BLANCA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Lº 7, Fº 235)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Julián M. Bondanza y Blanca E. Olivera Cuervo de Bondanza, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 30 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 20|pub. 9853 Ag.18-v.set.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA PIRIZ REMIGIO RAMON y Otros. Rectificaciones de partidas. (Lo. 8, F.o 328), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el doctor Celedonio E. Iriondo Garino, en representación del señor Remigio Ramón Ferreira Píriz y otros solicitando las rectificaciones de las partidas: 1.o) Partida de nacimiento de Remigio Ramón Píriz, por figurar en ella con el apellido de "Píriz" en lugar de "Ferreira Píriz" que es el que verdaderamente corresponde; 2.o) Partida de matrimonio de Remigio Ramón Ferreira Píriz con Juanita Perdomo, por figurar en ella el esposo con el nombre de "Ramón Píriz" en lugar de "Remigio Ramón Ferreira Píriz", que es como verdaderamente corresponde; 3.o) Partida de nacimiento de Laura Zulema Píriz por figurar en ella como hija de "Ramón Píriz" y con el apellido de "Píriz"

en lugar de hija de "Remigio Ramón Ferreira Píriz" y con el apellido de "Ferreira" que es como verdaderamente corresponde; 4.o) Partida de nacimiento de Julieta Gladys Píriz por figurar en ella como hija de "Ramón Píriz" y con el apellido de "Píriz", en lugar de hija de "Remigio Ramón Ferreira Píriz" y con el apellido de "Ferreira" que es como verdaderamente corresponde; 5.o) Partida de nacimiento de Juan Ramón Píriz por figurar en ella como hijo de "Ramón Píriz" y con el apellido de "Píriz", en lugar de hijo de "Remigio Ramón Ferreira Píriz" y con el apellido de "Ferreira", que es como verdaderamente corresponde; y 6.o) Partida de matrimonio de Laura Zulema Píriz con José R. Núñez, por figurar en ella como hija de "Ramón Píriz" y con el apellido de "Píriz", en lugar de hija de "Remigio Ramón Ferreira Píriz" y con el apellido de "Ferreira", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 14 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. 10125 Ag.23-v.set.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MARZANO, MARTIN M. y SEGOVIA, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 8, F.o 351)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Martín María Marzano y María Elena Segovia, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 4 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 9587 Ag.13-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GENTILE DE ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 10779 Set.4-v.set.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROSARIO COLLAZO. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Arturo Harlstead, sus sucesores o toda otra persona que se considere con derechos en el siguiente inmueble: terreno y mejoras situado en la 1.a sección judicial de Paysandú, manzana 134, padrón 5133, superficie 1227 ms. y que linda al Norte, en 42.40 ms. con Antonio Origgioni; Sur, en 42.41 ms. calle Uno; al Este, 21.40 con Luis F. Ramade y Oeste, 21.40 ms. calle Juan Zorrilla de San Martín. — Paysandú, 13 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$72.00 30|pub. 10332 Ag.27-v.set.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "EDUARDO L. CASARETTO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de Pastora G. de Epalza o Pastora Gadea de Epalza y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y también para el previo juicio conciliatorio: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana 217 de la ciudad de Paysandú, primera sección judicial, padrón actual 1511 superficie 886 ms. 88 dms. deslindados: por el Sur, ms. 44.18 frente a calle Solís; Oeste ms 19.90 linda con Elida I. Vanzini; Norte, ms. 43.50 lindando con María Elena Alba de Gregorio y por el Este, ms. 20.56 frente a calle Queguay, que forma esquina con la primeramente nombrada. — Paysandú, Julio 21 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$84.00 30|pub. 9419 Ag.11-v.set.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MIGUEL GENARO MARZIOTTE, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar con el apellido de "Masziotto" en lugar de "Marziotte" que es el verdadero. — Paysandú, 4 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$8.40 15|pub. 9987 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS PEDRO MACCHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 13 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 10800 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DESTEFANO o DESTEFFANO DE SPOLZINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 13 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 10801 Set.4v.set.15.

Solicitud de reahabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EDUARDO DEHL, solicitando su rehabilitación en el juicio de Quiebra que se le siguió ante este Juzgado. Y a los efectos dispuestos en el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 16 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 10802 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASAZZA DE DESSIMOZ o DESIMON o DISSIMO o DESSIMO o DISSIMOZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 13 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 10649 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASCUAL LAURINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 13 de 1954. — Milka Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 10648 Set.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don OSVALDO FRANCISCO CERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1954.— Esc. Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 10429 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA REYES DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Fray Bentos, 23 de Agosto de 1954. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 10428 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BEINVINDA o BENVINDA o BEMVINDA o BEIVINDA MENESES DE BRUN o MENESES DE BRUM o de MENEZES DE BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 10425 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 10434 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ RAMON ARTIGAS MAQUIEL o CRUZ RAMON ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 10435 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 10 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 10433 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIANA MAUTONI DE PARIBELLI o PARIBELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 10432 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CABEZA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 11 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 10430 Ag.30-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASILDO FIGUEROA o CASILDO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 9486 Ag.30-v.set.9

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "Cristino Fleitas contra ZULMA ARAPEY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 38, F.o 597), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, constituída por el mero hecho del matrimonio de don Cristino Fleitas con doña Zulma Arapey y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, Agosto 11 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$32.00 20|pub. 10070 Ag.21-v.set.14.

Liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, recaída en autos: "SALVADOR LONGONE y ROSA BOTASSO DE LONGONE Liquidación de la sociedad conyugal. (Lº 38, Fº 516), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Salvador Longone y de Rosa Botasso de Longone, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 8 de 1954.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$40.00 20|pub. 9886 Ag.19-v.set.11.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ANTONIO TRINIDAD. Expedición de segunda copia de escritura", (Lº 39, Fº 14), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Antonio Trinidad, solicitando segunda copia de la hijuela por la cual se le adjudicó una fracción de campo ubicada en la 2.a sección

judicial de este Departamento, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y división de 20 de Abril de 1926 del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, compuesta de ocho hectáreas, 5735 metros 36 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, fracción tres de Isabel Rodríguez; al Sur, Antonio Alvez y hermanos; al Este, fracción seis de Vicente Rodríguez, y al Oeste, la fracción uno de Francisco Rodríguez Valiente. Dicha partición luce de fojas 97 a 104 del protocolo del escribano Aurelio Carámbula del año 1928, habiéndose expedido hijuela el 11 de Agosto de 1928, siendo inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, con el Nº 324 el 17 de Agosto de 1928, y se cita, llama y emplaza a los herederos de Gertrudis da Silva de Rodríguez, sus 9 hijos legítimos: Pascual, Rosa, Zenona, Vicente, Crisólogo, Francisca, Isabel, María Luisa y Adolfo Rodríguez da Silva, a su esposo supérstite Francisco Rodríguez Valiente y los linderos del compareciente: Isabel Rodríguez, Antonio Alvez y hermanos, Vicente Rodríguez y Francisco Rodríguez Valiente, y a todas aquellas personas que a cualquier título se consideraran interesados en estos autos, para que ocurran a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 19 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$144.00 30|pub. 10424 Ag.30-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, en los autos: "BERRUTTI ITALO. Prescripción adquisitiva (Lº 6, Fº 49)", se emplaza a don Manuel Francisco Artigas, Dionisio Berrutti, Juan Luis Bartolomé Berger, Mauricio Berger, Cándido Lapaz, Adelia, Waldemar y Elida Berrutti, y sus herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de este Departamento, que tiene una superficie de 8 Hás. 5.497 metros, que linda según plano del agrimensor Arturo Grau Rossell, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 33 el día 19 de Febrero de 1953, por el Norte: calle 19 de Mayo, Prudencio Acuña, Manuel Guedes y Leandro Pereira; por el Noreste, Este y Sureste: Aída A. de Zuaznábar; por el Sur y separado por la Zanja de los Ahorcados, con Sucesión Mattet, y por el Oeste, también separado por la misma Zanja, con más terreno del compareciente y Cayetano Bustamante. Dicho inmueble está empadronado con el Nº 35 y fué medido por el agrimensor Arturo Grau Rossell el 6 de Febrero de 1953. Para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Julio 22 de 1954.— Carlos Faveiro, Juez de Paz.
$108.00 30|pub. 9130 Ag.4-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ZENONA ALTEZ DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 27 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10733 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 28 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10734 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 2 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10539 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 20 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10540 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10422 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA LARROSA DE SEPULVORA o SEPULVERA o SEPULVEDA, LEONCIO SEPULVORA o SEPULVERA o SEPULVEDA y FRANCISCO o FRANCISCO LORENZO o LORENZO FRANCISCO SEPULVORA o SEPULVERA o SEPULVEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 17 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$16.00 10|pub. 10421 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA LEONOR o LEONOR ONANDI de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 17 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10420 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesiones y Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANO ECHEVERRIA, TIMOTEA NAVARRO DE ECHEVERRIA, TIMOTEA ECHEVERRIA, RUFINO EDMUNDO ECHEVERRIA y PAULA ECHEVERRIA DE BARRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Osmar Práxedes Echeverría Navarro, sus sucesores o causahabientes, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, Mayo 7 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$ 48.00 30|pub. 9859 Ag.18-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO EULOGIO CARDOSO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10270 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaído en los autos caratulados: NASIFF ELIAS. Quiebra Calificación (L.o 18, F.o 209), se cita y emplaza a los herederos de Elías Nasiff, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 2 de Junio de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$36.00 30|pub. 10110 Ag.21-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA MAI DE PENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto. 13 de Agosto de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10258 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ SANDALIO. Prescripción. Lº 18, Fº 326", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Sandalio Fernández iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 5862, manzana 460, compuesto de una superficie de trescientos noventa y seis metros con noventa decímetros, y que se deslinda así: catorce metros de frente al Este sobre la Avenida Constitución; veintiocho metros treinta y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Emiliano Boggio; al Norte la calle Artigas y al Sur con Manuel Cañizas.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Celestino Gómez, o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, como así también a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al bien de que se trata, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación. — Salto, 19 de Mayo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$96.00 30|pub. 8506 Ag.4-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEVES OLIU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Agosto de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 10825 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO QUINTANA, INES RODRIGUEZ DE QUINTANA, AMERICO QUINTANA, MARIA DEL CARMEN QUINTANA DE ROUBINEAU y DOLORES o DOLORES CRISTINA QUINTANA DE CAROLA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 10543 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ALBERTONI DE RAVIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Agosto de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 10541 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CEREIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub 10542 Set.1ºv.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Salto, dictada en los autos caratulados: "Scrofani Juan José contra ARTOLA AMINA LYDIA. Cobro de pesos" (Lº 1º, Fº 248, Nº 31), se cita, llama y emplaza a doña Aminta Lydia Artola, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, por haber fallecido su mandatario anterior doctor Dionisio Miguel Balbela, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Menor para la misma. — Doctor Carlos F Percovich, Juez de Paz.
$60.00 30|pub. 9164 Ag.4-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "RAMONA MOREIRA DE CERDEÑA; MAXIMO, MARIA ELENA, RAMON FRANCISCO, PETRONA MARIA ESTHER, ENRIQUE GUILLERMO y MARIA ALICIA CERDEÑA MOEIRA. Rectificación de partidas. (L.o 13, F.o 458)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las gestionantes solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas del Estado Civil: La de casamiento entre Ildefonso Cerdeña y Ramona Moreira, donde el apellido del contrayente aparece "Cerdeño", debe decir Cerdeña; las de nacimiento de Máximo, María Elena, Ramón Francisco y María Alicia Cerdeña donde el apellido paterno aparece "Cerdeño", debe decir Cerdeña; la de nacimiento de Petrona María Esther Cerdeña, donde el apellido paterno figura "Serdeño", debe decir Cerdeña y la de nacimiento de Enrique Guillermo Cerdeñá donde el apellido paterno figura "Cerdenio", debe decir Cerdeña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 11 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$42.00 15|pub. 10774 Set.3-v.set.20.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "El Municipio con SUC. JUSTINIANA CARBAJAL. Cobro ejec. de pesos. Lº 13, Fº 176", se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Justiniana Car-

bajal o a quien legalmente la represente, a sus herederos o causahabientes, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que corresponda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 12 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 32525 Set.3-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUERRA DE SOSA o MARIA J. GUERRA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto [illegible] de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 10656 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO SILVA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 11 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
(Dec. 21|7|934) 20|pub. 32518 Set.2-v.set.13. Oct.4-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO QUINTIN BETHENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1954. — J. Gualberto Vega; Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 10275 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PORRAS o CESAR GREGORIO PORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 14 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 10274 Ag. 26-v.set.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Lucía Antonia Ferra con FERMIN LEONEL MUSLERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 13, Fº 449", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$32.00 20|pub. 10272 Ag.26-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE DOROTEO VARELA LACA. Rectificación de partida, Lº 13, Fº 459", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio en el sentido que donde su nombre figura "Doroteo", debe decir José Doroteo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 14 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$24.00 15|pub. 10273 Ag.26-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILDO ALCIDES DE LEON BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1954. — Dr. Fernando Cristar Del Valle, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 10657 Set.2-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de la 5.a sección judicial del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERDOMO DE PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ecilda Paullier, 28 de Agosto de 1954. — Raúl Egaña Miguel, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 10828 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CEDRES DE KEEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ecilda Paullier, 3 de Agosto de 1954. — Raúl Egaña Miguel, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 10556 Set.1º-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO SANTOS, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de treinta días. — Libertad, Diciembre 9 de 1953. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 10773 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HADA o ADA o JUANA HADA CARBALLAL DE PRESTES o PRESTE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 28 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 10753 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARRIOS DE GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 26 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 10754 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAILLABET o CALLABET y de GRACIANA SALABERRY o SALLABERRY DE CAILLABET, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 16 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. 10240 Ag.26-v.set.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JESUS AGUIAR MELIAN, ANSELMO ISMAEL GAUTO y FRANCISCO MARTIN SOLARI. Solicitan venta de inmueble. L.o 27, F.o 43", se cita, llama y emplaza a don Braulio Manuel Sellanes Vázquez y a doña María Celia Sellanes Vázquez de Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, Junio 25 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 9255 Ag.6-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MANALISCKI o MANALISCI o MANALISKI o MANOSLISKHI o MANALISCHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 26 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 30|pub. 9047 Ag.2-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ANACLETO CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10608 Set.2.-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ISABELINO CASTRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en la misma dice "Isabel", debe decir "Isabelino", y donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 15|pub. 10616 Set.2-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PEDRO MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 21 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10617 Set.2.-v.set.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Sucursal Banco de la República contra JULIO ALVEZ Medidas preparatorias", se cita llama y emplaza a don Julio Alvez Nieves, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Agosto 19 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10618 Set.2.-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 10 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10619 Set.2.-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLADO o ESTANISLAO LAVIE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10620 Set.2.-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBANO FERREIRA BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10418 Ag.30-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CLAUDIA ROSANO DE BASSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Claudio", debe decir "Claudia", donde dice "de sexo masculino", debe decir "de sexo femenino"; y donde dice "hijo", debe decir "hija", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 15|pub. 10419 Ag.30-v.set.15.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 6 de agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don WASHINGTON MICHAELSSON y doña LIDIA FERNANDEZ, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley set. 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$32.00 20|pub. 10304 Ag.27-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10305 Ag.27-v.set.7.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 22 de Julio de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don ROGELIO RUIZ y doña OFELIA NOEMA SANCHEZ, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta

días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 946) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Tacuarembó, Agosto 12 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$32.00 20|pub. 9991 Ag.20-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES VAZ DE da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Agosto 21 de 1954. — Pedro Amúa, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 10413 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTOLIN o ANTOLIN ESTEBAN BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 10 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10621 Set.2.-v.set.13.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente, se cita, llama y emplaza a Julio, Alberto, Roberto y María Aydee Teliz García. Dino, Ademar, Dimar, Omar, Santiago y Amira Baz Teliz y a Pradelina Juana, Proselpina Amelia, María Carlota, Paulina Ercilia; Paulina Elena, Cipriano Setembrino, Rosa Americana y Brígida Dorbalina Teliz Pereira para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes, quien deberá aceptar la herencia bajo beneficio de inventario. — Treinta y Tres, 23 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$60.00 30|pub. 10535 Set.1º-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINO FLORENCIO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10585 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o JUAN PEDRO HUMBERTO ACETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10586 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA SOUFER KIRZNEZ o KIZNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10587 Set 1º-v.set.11.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALGARE, JOSE CELESTINO Y OTROS. Prescripción. Libro 21, Nº 321, Folio 293", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las siguientes personas: José Celestino, María Emilia, Blanca Julia y Sara Ema Algare Mesa, iniciando juicio por prescripción adquisitiva respecto al siguiente inmueble ubicado en Pueblo Pirarajá, novena sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 323, la que según plano de mensura del agrimensor Juan Antonio Berna, de Febrero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1558, el 29 de Marzo del mismo año, se compone de una superficie de 5.000 metros, deslindados así: al Noroeste 100 metros de frente a la calle Diego Lamas; al Noreste 50 metros, frente a la calle Gerona; al Sureste 100 metros con Angel Ramón Ibarra Olmos y Olmos; y al Suroeste, 50 metros, con más propiedad del nombrado Ibarra Olmos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Francisco Gamardo Gómez o sus causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien relacionado, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$120.00 39|pub. 8379-Ag.2-v.set.6.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ALONSO QUIROGA, JOSE. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón Nº 24.949", Lº 1, Fº 32, se hace saber al público que el día dieciséis de Setiembre próximo, a las quince y treinta horas, en el lugar de la ubicación del bien, el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de novecientos ochenta y tres pesos, ochenta y cuatro centésimos ($ 983.84), del inmueble empadronado con el número veinticuatro mil novecientos cuarenta y nueve, situado en Villa del Cerro, 13.a sección judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Bernardino M. Silva de Diciembre de 1919, tiene una superficie de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros (368 ms.2, 94 dms.2) y que se individualiza como el solar uno de la manzana Nº 77A y se deslinda así: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte sobre la calle Nueva Granada (hoy con la denominación de Dr. Juan B. Viacava en su tramo comprendido entre las calles Cuba y Grecia); por 42 ms 95 cms. en sus líneas de costado hacia el fondo, limitando: al Sur con el solar Nº 11; al Oeste, por ser esquina, da frente a la calle Italia (hoy denominada Polonia); y al Este confina con el solar Nº 2 del referido plano.

Serán de cargo del comprador: el pago de la Contribución Inmobiliaria, medianerías (si las hubiere), impuestos y contribuciones de mejoras.

Serán de cargo de la ejecución: todas las erogaciones motivadas por la ejecución y la escrituración del inmueble.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del C. de Proc. Civil; B) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y el expediente de ejecución se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 32456 Ag.27-v.set.13.

HERMINIO ZUNINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Isabel Podestá de Cucurullo y otro contra CARLOS FRANCOLINO y otro. Cesación de condominio". (49-298), se hace saber que el día 25 de Setiembre de 1954, a las 16 horas y 30 minutos, en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Herminio Zunino, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 21.000.00, del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás anexos, padrón 87.059, sito en la 12.a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Julio de 1901, citado en los títulos, está señalado con el número 6 de la fracción A, con una superficie de 461 ms. 86 dms., lindando: 10 ms. 67 cms. de frente al O., a la Avda. Garibaldi donde su puerta de entrada tiene el número 2549; 42 ms. 35 cms. al Sur que por formar esquina son también de frente a la calle Monte Caseros, donde la puerta de entrada se señala con el Nº 2711; 10 ms. 58 cms. al Este con solar 7, y 44 ms. 36 cms. al Norte con el solar 5.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta al serle aceptada; 2) Los títulos principales se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Urbana 125 B|52; 3) Serán de cuenta del comprador los certificados, gastos y honorarios de escritura y comisión del rematador; 4) Los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados. calle 25 de Mayo 523, primer piso.— Montevideo, Agosto 14 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Por informes: Oficinas del martillero: calle Dr. Pablo de María Nº 1525. — Teléfono: 4-83-47.
$72.00 15|pub. 9973 Ag.20-v.set.7.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos "Banco de la República del Uruguay contra ULISES CASTRO POSSODONTE. Ejecución de prenda" (L.o 48, F.o 552), el martillero Luis Alberto Gazzano rematará en lotes separados y al mejor postor las siguientes máquinas de carpintería: 1 sierra sinfín de 0.90 c|. motor eléctrico, 1 trompo con motor y 1 cepillo marca "Kirchnner" de 0.60 c|. motor. El Jueves 16 de Setiembre a las 15 horas, en el local calle Colombia Nº 1335. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Inf. Tel. 2 42 56.
$16.00 10|pub. 10749 Set.3-v.set.14.

ANGEL GAZZANO E HIJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FABRICA DE LAPICES UNION S. A.; Ejecución de prenda" (L.o 42, F.o 412), rematarán al mejor postor y en lotes separados, todas las máquinas para la fabricación de lápices, garlopa "Guillet" de 0.30, sierra sin fin "Kirchner" de 0.70 y demás inventario en autos, el día viernes 17 de Setiembre a las 15 horas en el local donde se hallan depositadas calle Blandengues N.o 2015. Exposición 3 días antes del remate. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Inf. Colombia 1335; Tel. 2 42 56.
$16.00 10|pub. 10748 Set.3-v.set.14.

LEOPOLDO KREMER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Corporación Administradora Financiera S. A. c| CARLOS M. DELGADO y otra. Ejecución de hipoteca". (Lº 43, Fº 275), se hace saber que el día veintinueve de Setiembre p.v., a la hora 16 y 30 minutos, en su ubicación y por el martillero Leopoldo Kremer, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Solar y sus mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 146.855. Solar 131 manzana 9 plano Agrm. Manuel Avilés, inscripto D. Topografía el 31 Marzo 1939 con una superficie de 598 metros 5 dms. con 19 ms. 59 cms. frente al Oeste sobre la calle Valeriano; curva de 15 ms. 71 cms. al Suroeste sobre la ochava existente con calle Verdi; 11 ms. al Sur sobre la calle Verdi; 29 ms. 50 cms. al Este con el solar 132 padrón 146.854; y 21 ms. al Norte con el solar 130, padrón 146.856.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de los gastos de Escribanía, certificados de registros, impuesto universitario y demás que demanden las escrituraciones; 3) El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay en su calidad de primer acreedor hipotecario y el expediente de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición de los interesados. — Juan Antonio Troccoli, Actuario. Adjunto.
$66.00 15|pub. 10099 Ag.21-v.set.8.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Pubarím S. A. c| ALICIA GARCIA DE BENTANCOUR. Ejecución de prenda. Lº 44, Fº 583", se hace saber que el 10 de Setiembre p.v. a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff venderá en remate público y al mejor postor una camioneta "Austin", matrícula 77.844, padrón 134.132. — Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta. — Montevideo, Agosto 26 de 1954.
$12.00 10|pub. 10387 Ag.28-v.set.8.

CLODOMIRO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "José A. Mullin Noceti contra BELTRAN BARRIOS ALONSO. Juicio ejecutivo", el día veintidós de Setiembre, a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado y por intermedio del señor martillero Clodomiro Sánchez, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con sus mejoras, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 2170, que se deslinda así: 8 ms. de frente por 30 de fondo, encerrando un área superficial de 240 ms. y se deslinda así: al Este al frente, calle Alférez, hoy Pedro Loustane; al Norte, Buenaventura Valladarez Tejera; al Oeste, sucesión Anatilde Rodríguez y por el Sur, Purifico Sebastián Castro.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; 2º) Que los gastos por escrituración e impuestos así como la comisión

legal del rematador, serán de cargo del comprador, salvo en lo que respecta a los impuestos que la ley pone a cargo del vendedor; 3º) Que los títulos y demás comprobantes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$60.00 15|pub. 10316 Ag.27-v|set.13.

ABEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Auto Simca Modelo 1947

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) c|. GARRIDO RUBENS. Ejecución de prenda" Lº 43, F.o 492, se hace saber que el día 21 de setiembre próximo, a las 16 horas, en el Garage de FUNSA, Camino Corrales N.o 3076, remataré sin base, al mejor postor, un auto marca "Simca" Modelo 1947. Padrón N.o 101.618. Matrícula N.o 48.944, Motor N.o 829.211. Exhibición en el mismo local de subasta en horas hábiles. Más informes: Rincón 538 8.22.70. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Ambas en el acto de ser aceptada la oferta.

$24.00 10|pub. 10524 Set.1º-v.set.11.

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "PAZ RUFENER, BERNARDO con ELVIRA GOMENSORO CORREA DE VAZQUEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 42, Fo. 493), se hace saber al público que el día 21 de Setiembre entrante, a la hora dieciséis, y en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don José Carlos Riera, asistido del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, en el ejido Oeste de la ciudad de igual nombre, que formaba parte del inmueble empadronado con el N.o 24, y actualmente empadronada con el N.o 5888, la cual según plano del agrimensor José Pedro Plada, de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el veintitrés del mismo mes y año, con el número ciento cuarenta y uno, tiene una superficie de siete hectáreas nueve mil noventa y ocho metros ochenta y un decímetros y linda: al Norte, en trescientos noventa y seis metros cincuenta centímetros, con Justo Martínez, al Este, en ciento sesenta y dos metros sesenta centímetros de frente a Camino Vecinal, al Sur, en cuatrocientos ochenta y siete metros veinte centímetros con Víctor Reynaldo y Esther María Margarita Benavides Arriaga, y al Oeste, en ciento cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con la cumbre de la "Sierra de la Ballena".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, certificados de los distintos registros y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, como asimismo lo que se adeude respecto del inmueble a rematarse por pavimento, medianerías u otras cargas análogas. Si el comprador fuere el ejecutante será de cargo de la ejecución la comisión del rematador y lo que se adeude por cualquier concepto con relación al bien a rematarse y tampoco se le exigirá consignación alguna en garantía de su oferta; 3.o) Que los impuestos que pagan este tipo de operaciones (plus valía, universitario, etc.) serán satisfechos en el orden que determinan las leyes respectivas; y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Act.

$188.00 21|pub. 9953 Ag.20-v.set.14.

MOISES SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Banco El Hogar Uruguayo contra ELENA TOMASA ROLDAN BOVER y SARA FANNY ROLDAN BOVER. Ejecución de hipoteca" (L.o 33, F.o 741), se hace saber al público que el día 7 de setiembre próximo, a la hora 16 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Moisés Seba, asistido de la oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor —sin base alguna— y en un sólo lote, de los siguientes inmuebles: tres solares de terreno y demás acciones dominales, situados en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Parque Balneario Solís", manzana doce, señalados con los números: quinientos sesenta y dos, quinientos sesenta y tres, y quinientos sesenta y cuatro en el plano del agrimensor Luis M. de Mulla, de noviembre de mil novecientos treinta y uno, los que están contiguos y se deslindan así: I) El solar quinientos sesenta y dos tiene una superficie de novecientos diez y nueve metros, veintiún decímetros que se deslindan así: Veinticuatro metros, noventa y seis centímetros de frente al Norte, a calle "C", veinticuatro metros, cincuenta y cinco centímetros en una línea curva al Nord-Este, dando frente a Plaza circular, veinte y cinco metros, treinta y siete centímetros al Sud-Este, dando frente también a calle F, veintitrés metros cincuenta centímetros al Sud-Oeste, confinado con el solar setenta, de Santiago Puppo, y veinticuatro metros, treinta y nueve centímetros al Oeste, lindando con el solar que se describe a continuación, II) El solar quinientos sesenta y tres, tiene una superficie de seiscientos cuarenta y cuatro metros, treinta y ocho decímetros, que se deslindan así: veintiséis metros, cuarenta y dos centímetros de frente al Norte a calle "C", por veinticuatro metros, treinta y nueve centímetros de fondo, lindando al Este con el solar número quinientos sesenta y dos, ya descripto, al Sur con el solar doscientos diez y ocho, y al Oeste con el solar quinientos sesenta y cuatro. Este solar y el deslindando en el apartado I están actualmente empadronados con el número ciento veintiséis, antes comprendidos dentro del padrón número cuatro mil quinientos siete, y III) El solar quinientos sesenta y cuatro tiene una superficie de seiscientos cuarenta y cuatro metros, treinta y ocho decímetros, que se deslindan así: veintiséis metros, cuarenta y dos centímetros de frente al Norte, a la calle letra "C" por veinticuatro metros, treinta y nueve centímetros de fondo, lindando al Este con el solar quinientos sesenta y tres, al Sur con el quinientos sesenta y cinco, y al Oeste con terrenos de Carlos M. Castro. Este solar está empadronado con el número cuatrocientos treinta y uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer esa consignación; 2.o) Que serán de cargo del promitente comprador, los gastos de escrituración y certificados, como así mismo lo que la propiedad a venderse pueda adeudar por cualquier obligación ya sea nacional, municipal o privada y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$201.60 21|pub. 9531 Ag.13-v.set.7.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, y de la subscripta Juez de Paz de la 2.a Sección, en autos: "Caja de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera Sociedad Anónima contra CARLOS JOSE APPRATTO e ISABEL LUNING. Ejecución de hipoteca, Lo 40, Fº 205, Nº 103", se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Alberto Durán Burgueño, presidiendo la subcripta, asistida del Actuario ad-hoc escribano don Luis A. Escondeur Baylac, se procederá a la venta por separado, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1º Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicadas en la manzana veinte de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con los números mil ochenta y cinco y mil ochenta y seis, antes noventa y nueve; con una superficie de mil ciento un metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, deslindados así: cincuenta y dos metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte a la calle Antonio Legnani; igual extensión al Sur lindando con bienes de la sucesión Leopoldo Barceló; veintiún metros al Este con la sucesión Vidal y la misma extensión al Oeste que por ser esquina es de frente a la calle Washington Beltrán; 2º Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicada en la manzana setenta y seis de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el número ochocientos treinta y seis, antes trescientos noventa y uno, con veintitrés metros doscientos noventa y tres milímetros de frente al Noroeste a la calle Héctor Miranda, antes Minas, por cuarenta y seis metros trescientos ochenta y seis milímetros de fondo; lindando al Noreste con el Estado; al Sureste con sucesión Paz y al Suroeste hoy el mismo Carlos José Appratto; 3º Una fracción de terreno con las mejoras que le correspondan, ubicada en la manzana setenta y seis de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el número ochocientos treinta y cinco, con una superficie de mil noventa y ocho metros noventa y seis centímetros cuadrados, que se deslindan así: cuarenta y cinco metros sesenta centímetros al Noreste, lindando con sucesión Francisco Appratto, igual longitud al Suroeste con frente a la calle Dieciocho de Julio, veinticuatro metros diez centímetros al Sureste lindando con Emilio Paz y la misma dimensión al Noroeste de frente asimismo a la calle Héctor Miranda, antes Minas, por ser esquina.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, honorarios del escribano, gastos de escrituración del inmueble y demás impuestos; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Agosto 28 de 1954. — Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.

$140.80 16|pub. 10517 Set. 1º-vset. 18.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Mario A. Viñas contra RICARDO D. RISSO. Cobro de pesos", Lº 25, Fº 640, se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo, a la hora 10, y en el establecimiento de don Ricardo D. Risso en Cerro de las Cuentas, se procederá por intermedio del rematador señor Antonio Gianola, asistido del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección judicial de este Departamento, a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, de los semovientes que se detallan a continuación con sus respectivas tasaciones: 53 vacas Holando a $ 200.00 c|u.; 34 terneras y vaquillonas Holando a $ 50.00 c|u.; 24 terneros y novillitos a $ 25.00 c|u.; 12 vaquillonas Holando de dos años a $ 100.00 c|u.; 6 bueyes gordos a $ 150.00 c|u.; 23 novillos de 3, 4 y 5 años a $ 110.00 c|u.; 1 toro Holando de pedigrée a $ 300.00 y 2 vacas cruza Normando a $ ... c|u.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda a las dos terceras partes de la tasación y que los postores deberán consignar los importes de sus compras al serles aceptadas sus ofertas. — Fraile Muerto, 20 de Agosto de 1954. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.

$40.00 10|pub. 10245 Ag.26-v.set.6.

EDUARDO FAROPPA

Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección de Durazno (Sarandí del Yí), comisionado en los autos: "FALABELLA GENARO MARIA, NICOLAS, ANGEL, ROSA, SECUNDINA, JUANA, ANTONIO, JOSE RAMON y ANSELMO. Remate de bienes", Lº 29, Fº 382, Nº 442), en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 11 horas, y en el lugar de ubicación del inmueble que más adelante se detallará, por intermedio del martillero don Eduardo A. Faroppa, asistido del subscripto y del Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de su aforo real, $ 1.750.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene señalado con el Nº 9 de la manzana letra B del huerto Nº 30 del ejido de la villa de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, hoy padrón Nº 581 de la manzana Nº 84, compuesto de una superficie de 1.000 metros, teniendo 20 ms. de frente al Suroeste, sobre la calle Garibaldi por 50 ms. de fondo y que linda: Al Noreste, con el solar Nº 3; al Noroeste, con los solares 10 y 12 y al Sureste con los solares 6 y 8.

Se previene: 1º Que el inmueble será rematado sobre la base del aforo real ($ 1.750.00); 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Sarandí del Yí, Agosto 20 de 1954. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

$72.00 15|pub. 10343 Ag.28-v.set.14.

CARLOS M. BECEIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "ANGELA DI SANTO DE MILANO y otros. Sucesiones. (Lº 8, Fº 353)", se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, y con la

base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados todos en la quinta número 258 de esta ciudad, 12.a sección judicial de Paysandú (antes 1.a sección). — Primero: De acuerdo con el plano de división del agrimensor Rafael Thevenet de Agosto de 1952, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 153 el 6 de Octubre del mismo año.—A la hora 9, el solar Nº 2 que consta de una superficie de mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cinco mil doscientos setenta y cinco centímetros. Tasación: $ 1.831.00 - 2|3 parte: $ 1.220.66. — A la hora 9 y 30: El solar Nº 3 que consta de una superficie de 1.465 ms. 402 cms. Tasación: $ 1.832.00 - 2|3 partes: $ 1.221.32. — A la hora 10: El solar Nº 4 con una superficie de 1.465 ms. 5.529 cms. Tasación: $ 2.052.00 - 2|3 partes: $ 1.368.00. — A la hora 10 y 15: El solar Nº 5 con una superficie de 1.466 ms. 656 cms. Tasación: $ 2.346.00 - 2|3 partes: $ 1.564.00. Todos empadronados actualmente con el Nº 6341, y con frente al Oeste a la calle Montevideo. — Segundo: De acuerdo con el plano del agrimensor Rafael Thevenet registrado en la Inspección Técnica Departamental con el Nº 29 el 23 de Enero de 1914, y actualizado en Setiembre de 1952, a la hora 10 y 30, los derechos posesorios de más de cuarenta años sobre la fracción señalada con el Nº 2, empadronada con el Nº 6.755, con una superficie de 737 ms. 8810 cms., con frente al Norte a la calle Minas. Tasación: $ 1.107.00 - 2|3 partes: $ 738.00.

Se previene: 1º Los remates referenciados serán verificados en los lugares de sus respectivas ubicaciones con entera independencia uno del otro aún para los ..tes de un mismo inmueble; 2º El comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3º La comisión legal del rematador, los impuestos municipales (que serán abonados en el acto del remate), y los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. Los demás impuestos como lo establece la ley; 4º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Agosto 24 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$108.00 15|pub. 104.3 Ag.31-v.set.16.

EVERGITO ACOSTA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "La Caja Popular de Rivera contra FRANCISCO VARES y otros. Ejecución de hipoteca". (Lº 38, Fº 481), se hace saber al público que el día 14 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas, y en el lugar de ubicación del inmueble que se detallará, se procederá por el martillero don Evergisto Acosta, presidido por el señor Alguacil, y asistido del señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, el inmueble gravado en autos y que corresponde a: una fracción del solar siete de la manzana doscientos cuarenta y seis de la planta urbana de esta ciudad, ubicada en la Primera Sección, empadronada con el N.o 2.248 y que según títulos tiene un área de seiscientos veintiún metros, siete mil doce centímetros y medio, teniendo veintiún metros, cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste, a la calle Lambaré hoy General San Martín, por veintiocho metros cuarenta y cinco centímetros de fondo, dando al Sur a la calle Florencio Sánchez; al Este, más área del solar siete y al Norte, solar cinco.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos y honorarios, certificados, etc., serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentra en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados en examinarlos. — Rivera, Agosto 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$60.00 15|pub. 9920 Ag.19-v.set.6.

PEDRO E. MASSAFERRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Banco de la República con CARLOS ERNST y ELENA MINGHETTI. Ejecución de hipoteca", (Lº 18, Fº 284), se hace saber que el día 15 de Setiembre de 1954, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado se procederá a vender por el martillero Pedro E. Massaferro, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, en remate público y al mejor postor, una fracción de chacra y sus construcciones, sita en la 3.a sección de Salto, en las proximidades del arroyo San Antonio, paraje conocido por Colonia "Teófilo Córdoba", empadronada con el Nº 1667, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi que está inscripto con el Nº 28 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto, según el cual tiene una superficie de 45 hectáreas, 2153 metros, 2192 centímetros lindando al Norte una línea quebrada compuesto de tres tramos que lo separan de Lola C. de la Rosa y Pedro Casterá; al Este una línea recta con Manuel Guimaraes Moreira; al Sur con Oscar López y al Sudoeste, cañada por medio, con sucesión Geraldo Soria.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los títulos se encuentran en la sucursal local del Banco de la República. — Salto, 14 de Agosto de 1954.— Manuel Ferreira, Actuario.

$60.00 15|pub. 10114 Ag.21-v.set.8.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554. Comunica al comercio y al público que la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de Casa de Comidas y Bdas. Alc. Embotelladas, calle Hocquart, Nº 1650, María Rosa García de Navatta y Atilio Radamés Navatta se desvincula la primeramente nombrada entrando en la firma el señor Raúl García Hernández. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIA ROSA GARCIA DE NAVATTA. — ATILIO RADAMES NAVATTA. — RAUL GARCIA HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 10441 A.30-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Manuel Pardo Tasende y Ricardo Figueroa Tasende, el café, bar y billares de la calle Sierra N.o 1899 de esta ciudad. — Acreedores, plazo de Ley del 27|9|1904 — Montevideo, Agosto 16 de 1954 — RAMON RODRIGUEZ MORAN.

$ 16 00 20|pub. 9995-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554. Interviene. Que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Luis Alberto Zanelli, que gira en esta plaza en el ramo de Café y Bar sito en la calle Uruguayana 3368 al señor Luis Alberto Podestá. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|54. — LUIS ALBERTO ZANELLI. — LUIS ALBERTO PODESTA.

$24.00 20|pub. 9707 Ag.14-v.set 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y del comercio en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Azara Nº 3728 en el ramo de almacén, frutas y verduras, a la señora María Fernández de Gutiérrez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARCELINO JOSE SEROLINI. — MARIA FERNANDEZ DE GUTIERREZ.

$24.00 20|pub. 9681 Ag.14-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Julián Lizazo, el Café y Bar de la calle Constituyente Nº 1749 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 1º de 1954. — FRANCISCO COUTO.

$16.00 20|pub. 9659 Ag.14-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Manuel Domínguez Pérez - Manuel Alonso Pérez, establecidos con Café y Bebidas Alcohólicas en Andes 1336, desligándose de la misma Manuel Domínguez Pérez. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Agosto de 1954. — MANUEL DOMINGUEZ PEREZ. — MARCELINA DE LA CONCEPCION OTERO. — MANUEL ALONSO PEREZ.

$$24.00 20|pub. 9754 Ag.16-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JORGE JOSE TRONCOSO BALSA prometió ceder a sus consocias señora Margarita Mares de Trucco y María Luisa Etchart, su cuota social en la firma "Trucco, Troncoso y Cía."—Acreedores: Zabala 1570, de 14 a 18 horas; sábados: de 8 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904).

$16.00 20|pub. 9731 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alberto Alvez, el Almacén de Comestibles Frutas y Fermentadas, establecido en Oyarvide 3209, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Agosto de 1954. — ALCIDES MACIEL VIDAL. — MARIA E. BERMUDEZ DE MACIEL.

$24.00 20|pub. 9757 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vende ral señor Miguel Angel González Fernández, el activo del comercio de Carnicería de mi propiedad, ubicado en Avda San Martín 3055. El promitente comprador se hace cargo del comercio el primero de Setiembre de 1954 Acreedores a Lavalleja 1685 con los justificantes de sus créditos en duplicado al 31 de Agosto de 1954. Ley Setiembre 1904. — Montevideo Agosto de 1954. — WALTER ABELEIRA. — MIGUEL ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ

$24.00 20|pub. 9745 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada el 20 de Agosto de 1952, por el escribano Florduardo Pereyra, el señor Odilon Pedro Van Rietvelde cedió a favor del señor Mauricio Luis Devosse las cinco cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad "Industria Belgo-Uruguaya Limitada".

$24.00 20|pub. 10362 Ag.23-v.set.20.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Según escritura que autorizó en esta ciudad el 11 de Agosto del año en curso el escribano Francisco J. Silva Escudero, el contrato de Sociedad de Spefar Sociedad de Responsabilidad Limitada sufrió las siguientes modificaciones: A) El objeto será principalmente la explotación de marcas nacionales y extranjeras de toda clase de productos farmacéuticos. Accesoriamente podrá comprar, vender, arrendar, etc., bienes muebles e inmuebles. Dedicarse a la importación y a tareas rurales. B) La sociedad llevará el nombre de Remami Sociedad de Responsabilidad Limitada. C) El capital social se redujo a pesos 155.000.00. D) Los socios convendrán por acta de asamblea los retiros que corresponderán a cada uno.

$16.00 10|pub. 10383 Ag.23-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARGARITA MARES DE TRUCCO y MARIA LUISA ETCHART, prometieron vender al señor Omar Freire, el activo y pasivo de la firma "Trucco, Troncoso y Cía."—Acreedores: Zabala 1570, de 14 a 18 horas; sábados: de 8 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904).

$16.00 20|pub. 9732 Ag.16 v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a Claudio Estavillo, el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en General Flores 4604. Acreedores: plazo legal. Chile 3560. — TORIBIO R. TISCORNIA.

$8.00 20|pub. 9715 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a Alberto Vázquez, la patente de giro de Bebidas Alcohólicas, sita en Bogotá 3495. Acreedores: plazo legal. Chile 3560. — EUSTAQUIO DE SANTA ANA.

$8.00 20|pub. 9714 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a Alfredo Rodríguez, la parte comercial que poseo en el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Carlos M.a Ramírez 1751, que gira Arévalo y Manfredi. Acreedores: plazo legal. Chile 3560. — RAMON MANFREDI.

$16.00 20|pub. 9716 Ag.16-v.set.8.

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1954, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Magariños Cervantes Nº 2052, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954; 3º Elección de tres titulares y cinco suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que deberán acreditar su calidad de tales en forma auténtica, ante el Secretario de la Sociedad, durante las horas de oficina, con una anticipación de cinco días a la celebración de la asamblea (artículo 21 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 10823 Set.4-v.set.9

LINEA "A" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día viernes 17 de Setiembre de 1954, a las 18 y 30 horas, en nuestro local de la Avenida 8 de Octubre Nº 4551, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Proyecto de modificación de estatutos; 2º Designación de 5 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, aquellos que deseen concurrir a la asamblea deberán inscribirse en un registro especial que se llevará en nuestras Oficinas, y depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea.

Otra: Se les previene también que de acuerdo al reglamento interno aprobado por la asamblea general ordinaria del 31 de Marzo de 1949, aquellos accionistas que falten a la asamblea sin causa justificada serán penados con una multa de $ 20.00. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954 — El Directorio.

$14.40 3|pub. 10815 Set.4-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Guillermo Perera Reverón, ha vendido al señor Ramón Montano Sabella Milardi, el comercio que gira en esta plaza a nombre del vendedor, en el ramo de Importación de Frutas y Verduras, ubicado en el Puesto Nº 1 del Mercado Modelo. Los acreedores deben presentarse a la Escribanía Abete, 25 de Mayo Nº 477 (esc. 32) de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 2 de 1954. — GUILLERMO PERERA REVERON. — RAMON M. SABELLA.

$24.00 20|pub. 9734 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Silva y Hno., el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en San Martín 2252, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1954. — GIL CARRION FERRARO. — ANA FERRARO DE CARRION.

$24.00 20|pub. 9749 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José María Pato, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en Juan D. Jackson 1251, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio.— Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1954. — JUAN MIGUEL SUAREZ IRIARTEGARAY. — PABLA FRANCISCA SAN EMETERIO DE SUAREZ.

$24.00 20|pub. 9750 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Lategui y Bazán Hnos., el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Francisco Gómez 899, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Mayo de 1954. — JOSE MENDEZ PEREZ.

$24.00 20|pub. 9751 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Bonansea y Falcón, el Bar y Bebidas Alcohólicas, Casa para Venta de Helados y Billar, establecido en Garibaldi 1949, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 3 de Agosto de 1954. — VICENTE LISTON VAZQUEZ. — MARIA DOSINDA VAZQUEZ DE LISTON. — PERFECTO LOPEZ DOMATO. — MERCEDES LOPEZ VILA DE LOPEZ.

$24.00 20|pub. 9753 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Celestino Lucas Fernández, la Peluquería establecida en Liniers 1290, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1954. — MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 9752 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Omar Héctor Bengoechea - Héctor Isidoro Martínez, establecidos con Bar y Bebidas Alcohólicas en San Fructuoso 1899, desligándose de la misma Héctor Isidoro Martínez. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1954. — OMAR HECTOR BENGOECHEA BOGADO. — NORMA CANO DE BENGOECHEA. — HECTOR ISIDORO MARTINEZ CERIANI.

$24.00 20|pub. 9755 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con el señor Adolfo Fernández Malvárez para la explotación del Parque de Atracciones en Lanchas en el Lago del Parque Rodó. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 4 de Agosto de 1954. — SALVADOR INCHINGOLO. — MARIA TERESA PAREDES DE INCHINGOLO.

$24.00 20|pub. 9756 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a don Roberto R. Estévez el Almacén que gira en la casa Nº 4507 de la calle Garay de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Escribanía G. Serván Bauzón, calle Coronel Brandzen 1990, p. 3, ap. 11 de 9 a 11 horas. — ANGELINA HERNANDEZ DE ALFONSO.

$24.00 20|pub. 9721 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alfonso Iglesias, el almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas alcohólicas, establecido en Nicaragua 1500, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — Por SUCESION DIONISIO PEÑA: MARIA CRUZ LOPEZ DE PEÑA. — LUIS PEÑA LOPEZ. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE PEÑA. — OSCAR ARTURO PEÑA LOPEZ.

$24.00 20|pub. 10045 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Epifanio Fernández el café y bar establecido en Río Branco 1367, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1954. — SARKIS MUSAIAN. — SIRAN DEUGUDJIAN DE MUSAIAN. — AGOP DEUGUDJIAN. — LYDIA SERMACISIAN DE DEUGUDJIAN y MOISES CHAKIRIAN.

$24.00 20|pub. 10047 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco López, la quesería, fiambrería, comestibles y fermentadas, establecida en Pablo de María 1396, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1954. — JOSE SERAFIN GOMEZ VITURRO. — PILAR GOMEZ PEREZ.

$24.00 20|pub. 10046 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a José Suppa el comercio calle José L. Osorio 1132. — Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904). Esc. Ureta-Vega, 25 de Mayo 477, esc. 9.— Montevideo, Agosto 18 de 1954. — JOSE CURCHO. — MARIA E. CABRERA DE CURCHO.

$ 16.00 20|pub. 9950-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Manuel Teodoro Arias, Fernando Dobal y Vicente Boix, la panadería "La Nueva Coruñesa", Pablo de María 1383, quienes se han hecho cargo del negocio el 1.o del corriente. — Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos pertinentes a los efectos previstos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1954. — JUAN FONTANS. — HECTOR MELO. — JUAN OTERO.

$ 24.00 20|pub. 9955-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre las firmas Musaian y Cía. y Busto y Baliño por el comercio en los ramos de café y bar establecido en Río Branco 1367. — A los efectos pertinentes se hace la presente publicación, debiendo los acreedores de Emilio Busto y Manuel Baliño presentarse con sus justificativos en Paysandú 913. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Julio de 1954.

$ 24.00 20|pub. 10048-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Heriberto D. López el negocio de café y bar "CITA" instalado en esta ciudad, calle Independencia N.o 815. Créditos en Escribanía Matos, Independencia N.o 786. — Florida, Agosto 10 de 1954. — ALFREDO GUICHON.

$ 16.00 20|pub. 10031-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a Casiana Olivera Reyes, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, verduras y bebidas fermentadas tenemos instalado en la ciudad de Las Piedras, calle Doctor Enrique Pouey s|n. esquina Ellauri. — Acreedores presentarse en ese local. — 11 de Agosto de 1954. — FRANCISCO ISABELLA — RAQUEL LANDARTE DE ISABELLA.

$ 24.00 20|pub. 10020-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Arquímedes A. Giovannoni, el Almacén y Lechería, sito en la calle Juan J. Quesada Nº 3311, según ley del 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — ANTONIO REIMUNDO. — BLANCA T. DE REIMUNDO. — ARQUIMEDES A. GIOVANNONI.

$16.00 20|pub. 9938 Ag.19-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Benito Enrique Varela, Jacobo Schwarz, Alberto Torres y Juan Piñeyro, mi Carnicería de Avenida Rivera 3520 a cuyo frente hasta hoy estuvo Mackinley Bankieri. Acreedores a Escribanía Salaregui, calle 25 de Mayo 544. — ANTONIA CAPUANO DE FERRARO.

$16.00 20|pub. 10149 Ag.23-v.set.15.

EXTRAVIO DE PROMESA DE VENTA

Se ha extraviado una promesa de venta otorgada por la Caja Popular de Crédito y Ahorro en representación de Lorenzo J. Bonilla y Pedro Manuel Muñoz, el 7 de Agosto de 1947 y referente al solar 4 de la manzana E situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor E. Mullin, inscripto el 23 de Octubre de 1931. Devolverla a Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras.

$18.00 15|pub. 10810 Set.4-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE COMERCIO

He prometido vender al señor Joaquín Almuni Cásola, el "Hotel Florida" instalado en la calle Florida Nº 1440. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Setiembre 1o de 1954. — JOSE GARRIDO.

$16.00 20|pub. 10785 Set.4-v.set.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha primero de Agosto del año en curso ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de Tienda y Mercería giraba en la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, bajo la razón social de "Helbling y Haberli", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Julio Ricardo Haberli. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal ante el escribano Roberto A. Perera Campelo, calle Berna Nº 1267 de Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia, Agosto 27 de 1954. — JULIO RICARDO HABERLI. — ARMIN LUIS HELBLING.

$32.00 20|pub. 10797 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender al señor Ernesto Dagnino, el taller mecánico que gira en Vilardebó 1884, Montevideo. Acreedores presentarse con justificativos de los créditos en dicho local. — Montevideo, 15 de Agosto de 1954. — CANDIDO EIZMENDI. — JULIO C. CONDON.

$16.00 20|pub. 10794 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Nissim Jerusalmi el comercio que en el ramo de puntillas, bordados, mercería, tejidos e importación, gira en la calle San José Nº 1230, escritorio 2. Presentarse a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, en la calle Colón Nº 1401, dentro del término legal. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954.— ANTONIO DANIEL POMARES.

$16.00 20|pub. 10832 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Escribanía Piacenza, los señores RICARDO FAVARO UCAR e ISAAC FOGEL GENUTH vendieron al señor Hever Batista Silvera el comercio que gira en el ramo de taller de electroquímica "Fogel y Favaro", sito en la Avda. Garibaldi Nº 2891, de esta ciudad. Acreedores en la Escribanía Piacenza, calle San José No. 1413. (Ley 26 de Setiembre de 1904).

$24.00 20|pub. 10831 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26|9|904 comunico que prometí vender a don Angel García Roy, el comercio en el ramo de "Venta de Medias y Mercería", sito en Soriano Nº 1091 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Misiones 1475, escritorios Nos. 12 y 13. Estudio escribano Orosmán Gerpe. — FELIX COHN. — SOFIA VAN DER ROER DE COHN.

$16.00 20|pub. 10829 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta a los señores Alfredo Amarelle y Raúl Pedemonte, nuestro comercio en el ramo Almacén por Mayor, ubicado en Simón Martínez Nº 4340. Plazo: ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio.—Montevideo, 28 Agosto 1954. — ALBERICO BERMUDEZ. — MARIA BERRETA DE BERMUDEZ. — MANUEL BONILLA VARELA. — MARIA TERESA BERMUDEZ DE VARELA.

$16.00 20|pub. 10827 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904: Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a José A. Torrado el Café y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Blandengues 1651 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — JOSE GOMEZ REZ. — GENOVEVA F. DE GOMEZ.

$24.00 20|pub. 10824 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CARMELO SECUNDINO MENDIZABAL prometió en venta a Robustiano Díaz la casa de comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Las Piedras, 19 de Julio de 1954.

$16.00 20|pub. 10808 Set.4-v.set.27.

DOLMENIT S. A.
INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO AMIANTO
DECIMOQUINTO EJERCICIO
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Setiembre de 1954, en la calle Yi N.o 1418, a las 16 horas, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y resolución acerca de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1954. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Distribución entre los Directores de la retribución prevista en el artículo 19, inciso B). 4.o) Retribución al Síndico (artículo 17, inciso F). 5.o) Reclamación de la Caja de Jubilaciones a la firma, a los Directores y al Síndico, desde la fundación de la Sociedad. 6.o) Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes (artículo 7.o). 7.o) Elección del Síndico titular y un suplente. 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad o en las instituciones bancarias del país, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, entendiendo que la constancia deberá estar en la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. Esta constancia podrá ser telegráfica. Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán por cuenta de la Sociedad. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — El Directorio.
$48.00 10|pub. 10683 Set. 3-v.set.14.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A.
Asamblea General Ordinaria correspondiente al décimonoveno Ejercicio: Julio 1.o de 1953 al 30 de Junio de 1954
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Setiembre próximo, a las 16 y 30 horas, en el local social, Camino Corrales 3076, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico y aprobación de honorarios de este último. 3.o) Nombramiento suplente de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Importante: Para formar parte de la asamblea deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en las secretarías de la Sociedad, hasta el día 22 de Setiembre, entre las horas 14 y 30 y 17 y 30.

Se recomienda, de acuerdo al decreto del 16 de Julio de 1943, que se depositen los certificados de depósitos bancarios en la secretaría de la Sociedad, Camino Corrales 3076. Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos, se ruega lo hagan y FUNSA pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — El Directorio.
$30.00 5|pub. 10776 Set.3-v.set.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del decreto-ley Nº 8.992 de 26 de abril de 1933, se hace saber: 1.o) Por escritura autorizada por el escribano J. Antonio Prunell, el 16 de Agosto de 1954, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 23 de los mismos mes y año, con el N.o 358 al folio 1273 del libro Nº 2 de contratos, los señores José Luis Cuenca y María Concha Busquets de Bowie, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social "Radio La Hora Limitada"; 2.o) El domicilio principal será la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o en el extranjero; 3.o) El objeto de la misma consiste en la explotación de empresas radiodifusoras, pudiendo en términos generales extender sus actividades a la importación, exportación, publicidad, comercio e industria. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad puede negociar toda clase de bienes y efectuar cualquier combinación, operación y explotación financiera, industrial o mercantil en la República o en el extranjero, que tiendan a su más conveniente desarrollo; 4.o) El capital de la misma es de $ 60.000.00, de los cuales fueron aportados $ 30.000.00 en efectivo, en el acto de escriturar; 5o) El plazo de duración es de 3 años, a partir de la fecha de la constitución de la Sociedad, el que se prorrogará automáticamente por períodos de un año a partir del primer vencimiento sin necesidad de convenio especial. Cualquiera de los socios puede notificar por escrito con tres meses de anticipación al primer vencimiento o a cualquiera de los períodos anuales subsiguientes, su propósito de dar por terminada la Sociedad; 6.o) La representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes podrán actuar juntos o separadamente. — Montevideo, Agosto 31 de 1954.
$ 48.00 10|pub. 10696 Set.3-v.set.14.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los artículos 10 y 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1954, a las 19 horas, en nuestro local de la calle Sarandí 637, para tratar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; II) Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1953-54. III) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1954-55; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente, en la Administración de la Sociedad, calle Sarandí 637, donde permanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.
$18.00 5|pub. 10697 Set.3-v.set8.

ESTANCIAS JUAN URAGA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de Setiembre de 1954, a las 18 horas, en Bulevar Artigas 1237, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o) Examen de la memoria, balance general de cuentas, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico para el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954. 2.o) Elección de miembros del Directorio y suplentes por dos años y del Síndico y suplente por un año. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de custodia hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — El Directorio.
$12.60 3|pub. 10699 Set. 3-v.set.6.

MOLINO FONTANA S. A.
UNICA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Molino Fontana S. A. para la asamblea ordinaria que se celebrará el 25 de Setiembre de 1954, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual del Directorio e informe del Síndico; 2º Destino a dar a los beneficios del ejercicio; 3º Elección de cinco miembros del Directorio y suplentes, Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: 1º Que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea; 2º Que si transcurrida una hora de la fijada para la asamblea no existe quórum, se pasará a sesionar en segunda convocatoria con el número de accionistas que asistan (artículo 31 de los estatutos). — El Directorio.
$18.00 5|pub 10757 Set.3-v.set.8.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido los señores Jacinto D. Durán Ltda. con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dichos señores, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza Hereford, sexo macho, R. P. 1557, H. B. U. 374143, nacido 4 de Diciembre de 1951.
$ 12.00 5|pub. 10721 Set.3-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que doña MARIA VIRGINIA CAVALLINI LORENZO y doña VIRGINIA LORENZO DE CAVALLINI han prometido vender a sus consocios doña Carmen y don Eugenio Cavallini la cuota que correspondía al causante de las primeras don Angel Eugenio Cavallini. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Paysandú 935, p 3º. (Estudio de los doctores Bado, Kuster y Zerbino). Esta publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1954.
$32.00 20|pub. 10770 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el 31 de Agosto de 1954 se ha disuelto la sociedad que en el ramo de bazar y artículos del hogar giraba en esta plaza bajo la firma MASSONE y CIA., Tristán Narvaja 1544. Acreedores a Rincón 430, esc. 8.
$ 16.00 20pub. 10732 Set.3-v.Set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido vender al señor Felipe Ignelsi Bruno el comercio que en el ramo de venta de pan, confituras y bebidas alcohólicas embotelladas gira en la casa Nº 569 de la calle Asamblea de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Roquero, Artigas Nº 511. — San José, 1º de Junio de 1954. — JUAN PEDRO PEREZ. — AMANDO ISMAEL PEREZ. — ELBIO ENRIQUE PEREZ.
$24.00 20|pub. 10772 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Manuel Pedro Ferreira Serpa, el comercio de la calle Paysandú y Lavalleja, de esta ciudad de Mercedes. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el plazo de ley Setiembre 26 de 1904. — Activo y pasivo a mi cargo. — Mercedes, Agosto 27 de 1954. — FRANCISCO RAMON PRIETO.
$16.00 20|pub. 10751 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que ha quedado disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Comercio Teodoro Odriozola" y la razón social de "Ismael y Héctor Odriozola". Acreedores presentarse en Mariscal Foch y Colón de esta ciudad. — San José, 30 de Junio de 1954. — HECTOR ODRIOZOLA. — ISMALEL A. ODRIOZOLA.
$24.00 20|pub. 10771 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender la Farmacia de mi propiedad que gira en esta plaza en la calle Charrúa 2148 esq. Joaquín Requena, denominada "Farmacia Charrúa". Acreedores presentarse en el mismo negocio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1º de 1954.—NORMA VARELA MAYOBRE DE LOPEZ.
$16.00 20|pub. 10750 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, comunicamos que prometimos vender a Alfonso y Fernando Corbal, nuestras cuotas-partes en el negocio de marmolería, sito en Avda. San Martín 2317, que gira bajo la razón social de "Sucesión Hilario Corbal". Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Buenos Aires 574, esc. 6.— CONCEPCION ALE DE CORBAL. — JOAQUINA CORBAL. — ELVIRA CORBAL. — JUAN M. ELIZALDE.
$16.00 20|pub. 10737 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico que quedó sin efecto el compromiso de compra-venta del negocio de Restaurant y Bebidas Fermentadas", sito en Agraciada Nº 2595, a favor de don José Manuel Cordo Magariños, siendo promitente comprador don Salvador Presta Presta, desde la misma fecha. Acreedores del señor Cordo en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1954. — CESAREO GARCIA GONZALEZ. — ELENA BLANCO.
$24.00 20|pub. 10745 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a "Compañía de Pinturas S. A." las existencias, materia prima, envases, maquinarias e instalaciones del comercio que en el ramo de fabricación de pinturas tenemos instalado en Montevideo, calle Campichuelo 236. A los efectos de la ley 26|9|904, citamos a todos nuestros acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Angel Salvo Nº 225. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — LUISA SCHNIFER DE MAROMINSKY. — ARON MAROMINSKY.
$24.00 20|pub. 10684 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra-venta del almacén sito en Martín García 1499, subscripta entre Artemio Amaro y los Hnos. Ramón Ismael y María Elba Bermúdez, tomando posesión del mismo el señor Amaro con fecha de hoy, fecha en que se hizo efectiva la rescisión. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 20 de Agosto de 1954.— ARTEMIO AMARO. — BERMUDEZ HNOS.
$32.00 20|pub. 10764 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa concertado entre los señores JORGE CARRIO MARTORELL como vendedor y Andrés Eustaquio Pratto como comprador del establecimiento comercial que en el ramo de ventas de cigarrillos y confituras y anexos gira en esta plaza, calle Rivera 2029 y denominado "Canadá" y que fué nuevamente prometido en venta al señor Jorge Hugo Duclasson, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos por duplicado en Rincón 454, esc. 217, dentro de los treinta días a partir de la primera de estas publicaciones. (Ley 26|9|1904).
$24.00 20|pub. 10453 Ag.30-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ismael Rossano y Antonio Isabelino Rossano, el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fiambrería", sito en la Avenida General Rivera Nº 2902, esquina Diego Lamas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — ARTURO OSPITALES. — MARIA DELIA SOUTO.
$16.00 20|pub. 10450 Ag.30-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Enrique J. Faber el Almacén, frutas y verduras, sito en la calle Juan Lavalle 674, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — HECTOR M. LOPEZ. — CARMEN FERREIRA DE LOPEZ. — Enrique J. Faber.
$16.00 20|pub. 10730 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al público que a partir del 1º de Setiembre de 1954, quedó disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de carnicería, integrada por Saúl Rey y Augusto de los Santos. Activo y pasivo social a cargo del señor De los Santos. Los acreedores deberán presentarse en 18 de Julio 365. — Mercedes, Agosto 31 de 1954. — SAUL REY. — AUGUSTO DE LOS SANTOS.
$24.00 20|pub. 10752 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Javier Bengoa el almacén, venta de pan y fermentadas sito en la calle Propios 2111, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — JUANA M. DE GONDA. — JAVIER BENGOA.
$16.00 20|pub. 10731 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Conforme ley Setiembre 1904, prometimos vender a Angel Rusconi y Roberto Badell el comercio de "Café, Bar y Restaurant" sito en Cuñapirú 1673|75. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Buenos Aires 574, esc. 6. — ALCIDES MARTINEZ CABRERA. — NIRE PORTILLO.
$16.00 20|pub. 10736 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al público, a los efectos pertinentes, que se disolvió la sociedad para explotación de industria lechera que en Mendoza, 5.a sección de Florida, tenían los señores José Santos Ramón Padrón y señora y Casiano Rodríguez. Activo y pasivo a cargo del señor Rodríguez. Presentarse escribanía Bentancor Peraza. — Florida, Agosto de 1954.
$16.00 20|pub. 10461 Ag.30-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE CARNICERIA
Comunico al comercio y al público que he prometido vender mi Carnicería, calle Gral. Prim Nº 3350 de esta ciudad al señor Adolfo Urgal. Los que se consideren mis acreedores deberán presentar los recaudos respectivos en la calle Treinta y Tres Nº 1469. Ley 26|9|1904. — JOSE VILLAR VALVERDE.
$16.00 20|pub. 10416 Ag.30-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Walter Dibarboure y María Celina Muracciole de Dibarboure, nuestro comercio en el ramo de Laboratorio de Análisis Industriales denominado Laboratorio Industrial Montevideo, sito en Treinta y Tres N.o 1545. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROBERTO LOUREIRO. — MARIA ESTHER FERNANDEZ DE LOUREIRO. — ELBIO FILIPPINI. — BLANCA ALBA DE FILIPPINI. — HEBER FREIRIA. — Montevideo, Agosto 31 de 1954.
$16.00 20|pub. 10671 Set.2-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
SUCESION ELIAS HOFSTADTER por venta de la Carnicería de su propiedad, ubicada en la Avda. San Martín Nº 2141 se llaman a acreedores, de su arrendatario señor Alberto del Sur Avda. Uruguay Nº 1826. — Agosto 27 de 1954.
$16.00 20|pub. 10449 Ag.30-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos ley 26|9|904, hago saber que prometí vender mi empresa en ramo "Agencia de Publicidad" que gira en esta plaza, a Tulio Ricardo Giménez. Acreedores presentarse en Ignacio Barrios 294, de esta ciudad. — Carmelo, 24 de Agosto 1954. — JUAN BULFO. — TULIO R. GIMENEZ.
$16.00 20|pub. 10391 Ag.28 v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Alfredo Fco. Acevedo Alvorez el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Angel Floro Costa Nº 1548 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — ANTONIO MARTINEZ CALVELO. — ASUNCION LOPEZ DE MARTINEZ.
$24.00 20|pub. 9944 Ag.19-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Juan José Dopazo la carnicería emplazada en la calle Portugal N.o 3789 de esta ciudad. — Acreedores: plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo Agosto 15 de 1954. — ALFONSO FERNANDEZ. — DOLORES VILARIÑO DE FERNANDEZ.
$ 16.00 20|pub. 9992-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE PANADERIA
Hacemos saber que hemos vendido la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Panadería, Fiambrería y Fermentadas tenemos en sociedad con Marcos Cetinio Gugic establecido en la calle León Pérez 3602 en Montevideo. Los acreedores deberán presentarse en término en la Escribanía de Arrillaga Safons, en Misiones 1475, p. 1, esc. 3. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — JESUS BARIZO MARTINEZ. — OFELIA FERNANDEZ DE BARIZO.
$24.00 20|pub. 10123 Ag.23-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor Martín Hipólito Hernández el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Fiambrería, Venta de Pan, Venta de Helados Envasados y Hielo, sito en el Camino Maldonado esq. 18 de Julio de esta ciudad. — Pando, Mayo 20 de 1954. — CARLOS MARIA FERNANDEZ e INES NORMA DE LOS SANTOS.
$16.00 20|pub. 9902 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don MARTIN BOTH prometió vender a los señores José María Carballeira Rego y Manuel Ramundo Río el comercio que en el ramo de Bar, Café y Despacho de Bebidas tiene establecido en la Avda. Millán Nº 4444. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez Nº 1492, esc. 218, Escribanía Castellucci. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954.
$24.00 20|pub. 9932 Ag.19-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre 1904. Hemos rescindido promesa compraventa Almacén y Bar "El Sudamericano", sito en Av. Carlos María Ramírez 902|6. Acreedores de Douglas Marín Gómez presentarse de 15 a 18 horas en Cerrito 507, esc. 37. — MANUEL MARTINEZ REY. — DOUGLAS MARIN GOMEZ.
$16.00 20|pub. 9890 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
JUAN BAUTISTA TOMAS prometió vender su comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas gira en Rincón del Colorado, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, a Alberto Sanguinetti. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré en la ciudad de Las Piedras, en el término legal. — Las Piedras, Agosto 16 de 1954.
$24.00 20|pub. 9905 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Juan Ramón Bertoletti el comercio establecido en esta ciudad en los ramos de Bar y Billares. Acreedores: ley 26|9|904 en dicho comercio. — Juan L. Lacaze, Julio 16 de 1954. — JOSE MARIA RODRIGUEZ. — JORGELINA M. DE RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 9916 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Eulalio Rodríguez Lucas el Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Cuñapirú Nº 1763 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — JOSE CASTOR GONZALEZ.
$16.00 20|pub. 9945 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Benjamín Turnes, Manuel Turnes y Lino Barcia, el bar y fiambrería emplazada en la calle 8 de Octubre N.o 3401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — MARIA SUAREZ DE RODRIGUEZ. — JAIME ESCANDELL. — BASILISA RODRIGUEZ DE ESCANDELL.
$ 24.00 20|pub. 9993-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometí vender a la señorita Olga Ferrari Volpe la fiambrería y anexos de la calle San Martín N.o 2581. — Acreedores: plazo de Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo. Agosto 18 de 1954. — LUIS A. BELLINI BRITOS.
$ 16.00 20|pub. 9994-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a la señora María M. Voza de Banchero el comercio de Almacén de Comestibles y B. Fermentadas. sito en Pedro Bustamante 1549. Acreedores: plazo legal. Chile 3560. — DOLORES PADIN DE SIRI.
$16.00 20|pub. 9717 Ag.16-v.set.8.

FINAN S.A.
LIQUIDACION
Convocatoria
Se comunica al comercio y al público en general, que de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 de Julio de 1954, se procederá a la liquidación de la mencionada sociedad.
Los acreedores presentarán sus justificativos de los créditos, en duplicado en las oficinas de los liquidadores, Juncal 1395, esc. 42, dentro del plazo legal.
$24.00 20|pub. 10547 Set.1º-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución de la firma LUCA FERNANDEZ Y CIA., establecida en Avda. La Paz 1610. Acreedores con justificativos de sus créditos, presentarse en escribanía Costantini, Cerrito 661 bis.
$16.00 20|pub. 10568 Set.1º-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Ariel; Soriano 1346, de acuerdo Ley 26 de setiembre de 1904, WASHINGTON SUAREZ, comunico que he clausurado mi comercio, en el ramo de venta de artículos eléctricos, en la calle Avda. Agraciada 4275. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, Agosto 30 de 1954.
$16.00 20|pub. 10576 Set.1ºv.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
La sucesión de Gregorio Trosman, integrada por Rosa Petasny de Trosman. Abraham, Clara y Zulema Trosman Petasny prometió bender al señor Angel Raimundez Testa el comercio que en el ramo de almacén tienen los vendedores en la calle Dante 1917. Acreedores al Comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904.
$16.00 20|pub. 10537 Set.1º-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904.—Hemos prometido vender a Julio Weinberg el "Hotel Rex", sito en el Balneario Atlántida, 7.a sección judicial de Canelones. Acreedores presentarse Escribanía Speranza, 25 de Mayo 555, esc. 112, en Montevideo. — GUERRERO, GARDINI y VALLAR.
$16.00 20|pub. 10482 Ag.31-v.set.22.

CASA MERELLO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales (artículo 27), se convoca a los señores accionistas de "Casa Merello S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 22 de Setiembre próximo, a la hora once, en el local social, Pueblo Lorenzo Geyres, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º Nombramiento de la Comisión Escrutadora (artículo 24) y de un accionista para firmar el acta (artículo 25); 2º Considerar la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración del Síndico correspondientes al 3er. ejercicio; 3º Elección de nuevo Directorio, Síndico, titulares y suplentes (artículos 27 y 31).
Nota: Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados correspondientes antes de los tres últimos días precedentes a la fecha de la celebración de la misma (artículo 19). — Pueblo Lorenzo Geyres, 19 de Agosto de 1954. — El Directorio.
$28.00 10|pub. 10538 Set.1º-v.set.11.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Setiembre, a las 11 horas, en nuestro local social, Avda. 18 de Julio 1369, para tratar la siguiente orden del día:
1º Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora; 2º Tomar en consideración la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico; 3º Fijación de la retribución al Síndico por el ejercicio 1953-1954; 4º Elección de Directorio; 5º Elección de Síndico y Síndico suplente; 6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Sociedad presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 23 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — Roberto Espil, Presidente.— Manuel Felipe Barquín, Secretario.
$32.00 10|pub. 10561 Set.1º-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a Juana Calvo de Denis mi comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Magalona Nº 3231. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 17 de Agosto de 1954. — JOSE MARIA ESTEVEZ.
$16.00 20|pub. 10068 Ag.21-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos vendido a César Gualberto Marquicio el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas tenemos instalado en el Departamento de Canelones, 3.a sección judicial, kilómetro 50 de la carretera Canelones-Cerrillos. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Canelones, 19 de Agosto de 1954. - CESAR G. MARQUICIO. — A. R. HIMBERA. — JUANA M. DE HIMBERA.

$24.00 20|pub. 10367 Ag.28-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Carlos Humberto Devoto Minchiotti, el comercio, de "Taller de vulcanización y gomería" que tengo en esta capital, calle Minas Nº 1150. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Maldonado Nº 1359, dentro del plazo legal. — RAFAEL VICENTE GIORDANO.

$24.00 20|pub. 10505 Ag.31-v.set.22.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1954, a las diez horas en el local social sito en la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954 con el informe del Síndico y distribución de utilidades que proyecta el Directorio; 2.o) Fijar la remuneración que corresponde a los miembros del Directorio y Síndico; 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior de la asamblea en su sede social de la calle Solís N.o 1533.

$47.60 15|pub. 10004-Ag.31-v.set.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEREKLEIN LIMITADA"

De acuerdo con el contrato de sociedad firmado el primero de Julio de 1954, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con el decreto ley Nº 8992 del 26 de Abril de 1933. Su capital se fijó en la cantidad de $ 10.000.00 aportados por partes iguales entre doña Serena Klein de Horvat y don Roberto Cal. Domicilio en la ciudad de Montevideo. Duración del contrato dos años contados desde la fecha de su constitución, automáticamente prorrogable. Uso de la firma: cualquiera de los dos integrantes indistintamente. Ramo: compra-venta de mercadería, importaciones, exportaciones, etc. Razón social: Sereklein Ltda. — El respectivo contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 353 al folio 1259 del libro Nº 2 de contratos.

$24.00 10|pub. 10262-Ag.31-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que Víctor Orosmán Vidales, ha transferido a la Sociedad "Orosmán Vidales Limitada", el Taller Mecánico y de servicio automotor y anexos que tenía instalado en la ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja Nº 263, haciéndose cargo la firma adquirente del activo y pasivo al día 30 de Junio de 1954, fecha en que tomó posesión del comercio la nueva empresa. Los acreedores deberán presentarse en la misma con sus justificativos o en el estudio del doctor Sánchez Piquerez, ciudad de Treinta y Tres. — OROSMAN VIDALES.

$40.00 20|pub. 9939 Ag.19-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." prometí vender a Belardino Lamas el almacén de comestibles y bar ubicado en la calle Yacó 1413 de esta ciudad. Tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — RAMON LOPEZ RODRIGUEZ. — ROSA A. MATA DE LOPEZ.

$24.00 20|pub. 10152 Ag.23-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1025, se comunica que quedó sin efecto el compromiso de compra-venta, del negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Yaguarón N.o 1687 esquina La Paz, de esta ciudad, a favor del señor Marcelino Barquín, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Emilio Busto Villar. Acreedores del señor Barquín en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Agosto de 1954. — EMILIO BUSTO VILLAR. — MARCELINO BARQUIN.

$24.00 20|pub. 10366 Ag.27-v.set.18.

LINO TEXTIL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Lino Textil S. A. convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, de acuerdo a los artículos 18, 20 y 44 de sus estatutos sociales, a realizarse el día 25 de setiembre de 1954 a la hora 15, en el local de Fábrica, sito en el Ejido de la ciudad de Dolores (Departamento de Soriano), para considerar el siguiente orden del día:

1o) Designar dos accionistas para constituír la Comisión escrutadora (Art. 20); 2.o) Información de la designación de Director-Delegado (Art. 38; 3.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión fiscal, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954 (Art. 18- Inc. A); 4.o) Elección de Directorio y sus suplentes y Comisión Fiscal y sus suplentes (Art. 18 Inc. B).

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas que acredite su posesión, hasta con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad (Dolores), de acuerdo en lo establecido en el Art. 21. Se hace presente a los señores accionistas que tienen derecho a presentar una lista de candidatos al Directorio y Comisión Fiscal y sus suplentes, accionistas que representen el treinta por ciento de las acciones "ordinarias" integradas (Art. 39). Se recuerda que: Si transcurrida media hora de la señalada en la Convocatoria, no se alcanzare el quórum marcado, la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes, cualesquiera fuera su número (Art. 24) — Dolores, 23 de Agosto de 1954. — El Directorio.

$33.00 5|pub. 10643 Set.2-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Contoservice", calle Cuareim 1462, prometimos vender al señor Alejandro Czitrom nuestro comercio en el ramo de Tapicería. Colchonería Pullman y decoraciones, ubicado en la calle Andes Nº 1150. Plazo: ley 26|9|1904 Acreedores en Cuareim 1462. — Montevideo, 30 de Junio de 1954. — DAVID DAVID y LADISLAO HERSKOVITS.

$16.00 20pub. 9644 Ag.14-v.set.7.

FORTUNY S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19, el Directorio convoca a asamblea general ordinaria, para el día 17 de Setiembre de 1954, a la hora 19, a realizarse en la Sede Social. calle Colón N.o 1418, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y distribución de resultados al 30 de Junio de 1954; 2.o) Designación de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes por los períodos 1954|1955 1955-1956 y 1956|1957; 3.o) Nombramiento de Síndico y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Hacemos notar que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, hasta con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión a la asamblea. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 10651 Set.2-v.set.7.

BARRACA LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de la Barraca La Paz Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 del mes de Setiembre de 1954, a la hora 18 y 30 en su local social, calle La Paz Nº 1408-1442, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades. 2º) Elección del Directorio por el período Julio 1954- Junio 1955. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — El Secretario.

$16.80 7|pub. 10606 Set.2.-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"NOROC LTDA." en el ramo de importación y exportación con sede en Treinta y Tres 1420 enajenará su activo y pasivo a Lausana S. A. Acreedores: Esc. Pérez del Castillo y Alonso. J. H. y Obes 1240.

$16.00 20|pub. 9643 Ag.14-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad comercial, que venía girando bajo la razón social "Durán y Baz", Café, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza en Carlos M.a Ramírez 1703, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Valentín Durán. Acreedores: plazo legal. Chile 3560. — VALENTIN DURAN. — JOSE BAZ.

$16.00 20|pub. 9718 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"MANA S. A." ha prometido vender a "Urreta Sociedad Anónima", todo su activo y pasivo, incluyendo el negocio establecido en las calles Sarandí y Artigas de esta ciudad. Acreedores en Juan Carlos Gómez 361, Salto. Plazo y efectos de ley de Setiembre de 1904. — Salto, Agosto de 1954. — El Directorio.

$16.00 20|pub. 10112 Ag.21-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señorita Estera Mindla Zakalik mi comercio en el ramo de Tienda y Mercería ubicado en la calle Cairoli Nº 2021. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 13 de Agosto de 1954. — JOSEFA RIVEROL DE CERANTI. — EDUARDO CERANTI.

$16.00 20|pub. 10111 Ag.21-v.set.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se pone en conocimiento del comercio y del público que por escritura autorizada, en ésta ciudad el día 13 de Abril de 1943 por el escribano Juan Luis Vidal, fué disuelta la Sociedad colectiva "Etchebarne, Ciurich y Bomio". Los señores arquitecto Elías Ciurich y señor Juan Bomio, continúan sus actividades en la Sociedad "Ciurich, Bomio Ltda.", constituída ante el mismo escribano con fecha 13 de Abril de 1943. — Montevideo Agosto 31 de 1954. — ELIAS CIURICH. — JUAN H. BOMIO.

$12.00 10|pub. 10666 Set.2-v.set.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por segunda vez para el suministro de muebles metálicos destinados a las oficinas del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Setiembre a las 15 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — La Secretaría. (Cuenta corriente) 10|pub. 32519 Set.2-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Barquisimeto Nº 3868 en el ramo de Provisión y B. Fermentadas al señor Francisco Souto Curra. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIA TERESA MORA DE CARRETO. — FRANCISCO SOUTO CURRA.

$24.00 20|pub. 10607 Set.2.-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público haber prometido en venta a: Esteban Rodríguez Sica y Jaime Terra Ripoll, el comercio "Estación de Servicios Santa Paula" ubicada en la Avda. Garibaldi N.o 2454. Acreedores presentarse en la misma con los justificativos del caso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — FRANCISCO DI MENZA. — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA. — JAIME TERRA RIPOLL.

$24.00 20|pub. 10660 Set.2-v.set.24.

MOLINARI S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos décimo octavo y siguientes de los estatutos de Molinari S. A. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1954 a las 15 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.o 975, en la ciudad de Pando, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la comisión escrutadora (Art. 21); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

Importante: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones, o en su defecto el certificado de depósito correspondiente, en las oficinas de la Sociedad, con 24 horas de anticipación. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 10563 Set.1º-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Uruguay" Avenida Uruguay Nº 1842, comunico al público en general, que he prometido vender a don Juan Carlos Vargas el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, ubicado en la Avenida 8 de Octubre Nº 4533. Acreedores presentarse a las Oficinas Uruguay.

$16.00 20|pub. 9770 Ag.17-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

Comunicamos: I) Ha sido rescindido el compromiso de compraventa de "Becerro de Bengoa y señora de Marini" a "Viñas y Puertollano" del lavadero, tintorería y planchado de ropa de Gabriel A. Pereyra 2816; II) La primer firma prometió vender el establecimiento a Héctor Puertollano. Acreedores presentarse según ley 26 Setiembre 1904 al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, apto. 8. — Montevideo, 2 Agosto 1954. — BECERRO DE BENGOA y SEÑORA DE MARINI.—VIÑAS y PUERTOLLANO. — HECTOR PUERTOLLANO.

$24.00 20|pub. 9608 Ag.13-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 prometimos vender al señor Joaquín Monteirinho Salgueiro el comercio ramo Taller de Zapatería sito en la calle Michigan Nº 1431 de esta ciudad. Acreedores: Oficinas Derudder, 18 de Julio 1954. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — DANIEL ADURIAN.

$16.00 20|pub. 9635 Ag.13-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor Clotilde León Barreto el comercio que en el ramo de Almacén y Bebidas tengo establecido en San Jacinto, Canelones.— Acreedores presentarse término legal. — BLAS CABRERA.

$16.00 20|pub. 9628 Ag.13-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Agustín O. Alsina el Almacén y Bar sito en la calle Carreras Nacionales 4208 según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Agosto 2 de 1954. — JUSTO HORNOS — MARIA ELENA GATTA DE HORNOS. — AGUSTIN O. ALSINA.

$16.00 20|pub. 9626 Ag.13-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Justo Hornos el Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Defensa 2080, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — CLARISA M. DE GARCIA. — SANTIAGO GARCIA. — JUSTO HORNOS.

$16.00 20|pub. 9625 Ag.13-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido el café y bar denominado Caballo Blanco, situado en la calle Sarandí 487 de esta ciudad al señor Manuel San Martín y Cía. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — JOSE MARTINS. — MANUEL VARELA BENIGNA GARCIA DE VARELA.

$24.00 20|pub. 9596 Ag.13-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido la fábrica de galletitas "La Americana de Atilio Palma" situada en la calle Pando 2432 de esta ciudad al señor Alberto Otto Sanz. — Montevideo, Agosto 7 de 1954. — CARMEN FALUOTICO DE PALMA.

$16.00 20|pub. 9595 Ag.13-v.set.6.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el día Sábado 25 de Setiembre de 1954, a las 15 horas en su local social de la calle Florida número 1572, de Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1954; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres Directores titulares y sus suplentes respectivos; 4.o) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio de la elección y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas: 1.o) Que el día 22 de Setiembre próximo vence el plazo para presentar las listas de candidatos a titulares y suplentes del Directorio, las cuales deberán ser inscriptas en la Secretaría de la Compañía (artículo 39); 2.o) Que para tomar parte en la asamblea, deben depositar en nuestras oficinas sus acciones o entregar el recibo del depósito de sus acciones entregadas en Bancos, hasta tres días antes del 25 de Setiembre próximo, pudiéndose hacer representar por medio de persona habilitada, mediante carta-poder simple.

Se hace constar que si a la hora indicada para la asamblea, no estuviesen representadas; como mínimo, la mitad más uno de las acciones integradas, la misma se realizará media hora después, con el número que concurran. — Paysandú, 28 de Agosto de 1954. — El Directorio.

$30.00 5|pub. 10515 Set.1.o-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la Comisión Administradora y Liquidadora de Mañé y Cía. ha puesto en venta el Molino Montevideano, ubicado en la calle Nueva York esquina Yí. Los acreedores deberán presentarse a la calle Nueva York 1349. — Montevideo, Agosto 13 de 1954.

$16.00 20|pub. 9727 Ag.18-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", prometí vender a Basoa Casal y Barro Porta los derechos sobre una licencia de bebidas alcohólicas correspondientes al comercio emplazado en la calle Fraternidad 4199. Haciéndose cargo de la misma los compradores con fecha de hoy. Acreedores Oficinas Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 9 de Agosto de 1954. — SANTIAGO CRUBADIAN. — MARIA G. DE CRUBALIAN.

$24.00 20|pub. 9867 Ag18.-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que don Luis A. Bosc prometió vender a Olives dos Santos su casa de comercio, con giro en Pueblo Ansina, séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, en Ramos Generales. Acreedores presentarse en Pueblo Ansina o Ciudad de Tacuarembó, calle Lavalleja 212. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1954. — LUIS A. BOSC. — IRMA E. BERRUETTA DE BOSC. — OLIVES DOS SANTOS.

$24.00 20|pub. 9824 Ag.18-v.set.10.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 10 de Setiembre de 1954, a las 10 horas, en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria y balance ejercicio 1953|54; 3º Dictamen del Síndico; 4º Elección Directorio; 5º Elección Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de Oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.

$31.20 13|pub. 10285 Ag.27-v.set.10.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día miércoles 15 de Setiembre próximo en el local social, avenida General Rondeau N.o 1847, a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado presentados por el Directorio; 3.o) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Roberto Mailhos, Secretario.

$42.00 15|pub. 10302 Ag.27-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que a partir del 1º de Junio de 1954, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "Isolina S. de Cerchi y Compañía", que giraba en esta plaza en los ramos de Zapatería y anexos. Presentarse en Artigas 286, Mercedes.— Mercedes, Junio de 1954. — ISOLINA S. DE CERCHI. — J. RAUL CERCHI. — RAUL BAIRO.

$24.00 20|pub. 10239 Ag.27-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que con esta fecha hemos declarado totalmente disuelta la sociedad que venía girando bajo la razón social "CLAVERI Y COMPAÑIA", en esta ciudad, quedando con el giro, activo y pasivo de la misma Ofaldo César Claveri. (Artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Mayo 31 de 1954. — OFALDO CESAR CLAVERI.

$24.00 20|pub. 10202-Ag.24-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco Panzera, Sarandí 554. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mario Trapanese, que gira en esta plaza en el ramo de Despensa y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Colonia 884 al señor Amílcar J. Errico Petit. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIO TRAPANESE GARCIA. — AMILCAR ERRICO PETIT.

$24.00 20|pub. 10335 Ag.27-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554. Comunica al comercio y al público que la promesa de constitución de sociedad entre los señores José Mosquera y Luis Alberto Zanelli ha quedado sin efecto, haciéndose cargo el señor Zanelli de todas las deudas desde la fecha de la promesa referida. Acreedores presentarse al comercio, Uruguayana 3368. Ley 26|9|54. — LUIS ALBERTO ZANELLI. — JOSE MOSQUERA.

$24.00 20|pub. 9706 Ag.14-v.set.7.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle Yaguarón Nº 1696, el día jueves 9 de Setiembre de 1954, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1954; 3º Elección de nuevos Directores (titulares y suplentes); 4º Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo; 5º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósito o registro de acciones. — El Secretario.

$28.00 10|pub. 10299 Ag.27-v.set.7.

LA RINCONADA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la 8.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 10 de Setiembre, a las 17 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre Nº 2285, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designar la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos); 2º Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 8.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954; 3º Aplicar las utilidades; 4º Elegir Directores y Síndicos; 5º Designar un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social, hasta la víspera del día de la asamblea. — El Directorio.

$20.00 10|pub. 10315 Ag.27-v.set.7.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Habiéndose extraviado la libreta de un solar de terreno, a nombre de Sixto Felipe Motta, propiedad del señor Jaime Darío Solé López, ubicado en la 20.a Sección Jud. de Montevideo, con frente a la calle Pedro Celestino Bauzá, empadronado con el Nº 163.143, señalado con la letra A. de la manzana 65|97, en el plano del Agr. Daniel V. Reinante de fecha Set. 25|1937, se hace saber: que si al plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta a favor del nombrado promitente comprador

$24.00 15|pub. 10246 Ag.26-v.set.11.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay Nº 1423. — Orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1954, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5º Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 10 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — El Directorio.

$61.20 17|pub. 10342 Ag.27-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a José W. Tomé el comercio de bar ubicado en esta ciudad calle Chile N.o 3699. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 499. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — AGRIPINO NELLI.

$16.00 20|pub. 10307 Ag.27-v.set.18.

SAMICO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los accionistas de la Sociedad Americana Industrial y Comercial S. A. (SAMICO S. A.) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Carabela Nº 3225 el próximo 28 de Setiembre de 1954, a las 9.30 a. m., para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio 1953-54.
2º Designación de dos accionistas para subscribir el acta.
Se advierte a los accionistas la obligación de registrar sus acciones dos días antes como mínimo de la fecha de realización de la asamblea, depositando las mismas en la Secretaría. — El Directorio.
$20.00 10|pub. 10795 Set.4-v.set.15.

SAMICO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los accionistas de la Sociedad Americana Industrial y Comercial S. A. (SAMICO S. A.) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Carabela Nº 3225 el próximo 23 de Setiembre de 1954, a las 9 a. m., para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio 1952-53.
2º Designación de dos accionistas para subscribir el acta.
Se advierte a los accionistas la obligación de registrar sus acciones dos días antes como mínimo de la fecha de realización de la asamblea, depositando las mismas en la Secretaría. — El Directorio.
$20.00 10|pub. 10796 Set.4-v.set.15.

CABAÑAS Y ESTANCIAS VICENTE ANGULO S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Setiembre de 1954, a las 10 horas, en la calle Artigas Nº 555, de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día:
1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 6º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1954; 3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas: Que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle Ciudad de Astorga Nº 590. — Fernando Angulo Ruiz, Presidente. — Alfonso Angulo Ruiz, Secretario.
$21.00 5|pub. 10786 Set.4-v.set.9.

STRAUCH Y CIA. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día veintinueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las once horas en el local social, calle Isla de Flores 1342, para tratar el siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al XIX ejercicio cerrado al treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro; 2º Nombramiento de Síndico y suplente para el ejercicio 1954-1955 y fijar la remuneración del titular; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, y según lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los depósitos de las mismas, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — El Directorio.
$22.40 8|pub. 10799 Set.4-v.set.13.

"CARTAGO" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 1954, a las quince horas, en el local calle Arroyo Grande 2621|83 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º Acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, para el segundo ejercicio que finalizó el 30 de Junio de 1954; 3º Elección de Directores y Síndico titular y suplente para el tercer ejercicio (artículo 28); 4º Designación de una asambleísta para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (artículo 23).
De conformidad con el artículo 20 los señores accionistas deberán presentar hasta el día anterior al señalado para la asamblea, en el local mencionado, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas; en cambio de las mismas se le expedirá una boleta de entrada, en la que conste el número de acciones y los votos que les corresponden. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — El Directorio.
$32.00 10|pub. 10792 Set.4-v.set.15.

MAYORISTAS NACIONALES S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Mayoristas Nacionales S. A.", para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del estatuto social, tendrá lugar el día viernes 24 de Setiembre de 1954, a las 19 horas, en el local social calle Magallanes Nº 1523, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º Designación de dos accionistas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del estatuto social; 2º Memoria y balance general e informe del Síndico; 3º Designación de Síndico titular y suplente.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con disposiciones vigentes, deberán inscribir sus respectivas acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 10793 Set.4-v.set.9.

M. D. F.
SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de M.D.F. convoca por segunda vez, a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a realizarse el 20 de Setiembre de 1954, a las 17 horas, en el salón de actos de la Cámara Nacional de Comercio, Misiones 1400, para considerar el siguiente orden del día:
1º Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea (artículo 42); 2º Lectura y consideración de la memoria presentada por el Directorio sobre la situación general de la Sociedad; 3º Elección de nuevo Directorio; 4º Designación de Síndico y suplente.
Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas que acredite su posesión, hasta con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Mercedes 937, 4º piso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos sociales.
Se previene, además, a los señores accionistas que podrán inscribir listas de candidatos a miembros del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, hasta diez días antes de la fecha de realización de la asamblea, en las condiciones del artículo 22 de los estatutos sociales y de acuerdo con el mismo.
Se previene a los señores accionistas que siendo ésta la segunda convocatoria, la asamblea, de acuerdo con el artículo 43 de los estatutos sociales, sesionará y tomará resoluciones válidas, cualquiera sea el capital que concurra. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — El Directorio.
$33.00 5|pub. 10780 Set.4-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Abram Rubinstein mi comercio en el ramo de provisión de comestibles, frutas y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Paysandú Nº 1173, de esta ciudad. Plazo: ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — JOSE AGOCS. — ELISA FINK DE AGOCS.
$16.00 20|pub. 10826 Set.4-v.set.27.

MODIFICACION DE "ACEITERA SUDAMERICANA LIMITADA"

De acuerdo a la ley del 26 de Abril de 1933, se comunica que ha sido modificado el contrato social, según documento privado del 30 de Diciembre de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 119 al F.o 544 del Tomo 1. respecto a: A) el capital social ha sido ampliado en $ 160.000,00 más aportado por los socios por partes iguales; y B) las pérdidas y ganancias se dividirán en igual forma. — SAMUEL MAYER. — LAZARO KLECKI. — SALOMON GOTTLIEB. — I. MITELMAN.
$16.00 10|pub. 10336 Ag.28-v.set.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 16 de Agosto de 1954 se constituyó "Laboratorios Bagó Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en Cerrito Nº 487, Montevideo. Objeto: Elaboración, importación, exportación, venta y explotación de especialidades medicinales y afines, marcas de comercio y representaciones. Capital. Socios: Sebastián Bagó $ 24.000.00 y Ana Bagó $ 6.000.00. Total: $ 30.000.00, integrándose en efectivo el 50 o|o. Administración: los dos socios indistintamente. Balance: 31 de Diciembre. Utilidades: según aportes. Plazo: tiempo indeterminado. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 373 al folio 1283 del libro 1 con fecha 18 de Agosto de 1954.
$16.00 10|pub. 10267 Ag.26-v.set.6.

INCORPORADORA HORIZONTAL LIMITADA

Por instrumento privado otorgado en Montevideo el 28 de Julio de 1954, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 351, al Fº 1200 del Lº 1 de Contratos, los señores Raúl Angel Sichero y Horacio García Lajouny constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Incorporadora Horizontal Limitada". Objeto: A) Construir para su venta apartamentos por el régimen de la ley Nº 10.751; B) Realizar cualquier actividad comercial, administración de propiedades, comprar, vender e hipotecar por cuenta propia o ajena, formar parte de otras sociedades, comercios e industrias y realizar toda clase de operaciones con muebles e inmuebles. Domicilio: en Montevideo, Rambla República del Perú Nº 1081, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior y exterior. Plazo: tres años a partir de la constitución, prorrogables automáticamente año a año. Capital: $ 20.000.00, divididos en veinte cuotas de $ 1.000.00 cada una, que los socios han aportado totalmente en la siguiente proporción: $ 17.000.00 (diecisiete cuotas) el señor Raúl A. Sichero y $ 3.000.00 (tres cuotas) el señor Horacio García Lajouny. Administración y uso de la firma estará a cargo del socio Raúl A. Sichero que podrá delegarla en el otro socio o en persona ajena a la sociedad. Balances: anuales. — Montevideo, Agosto 17 de 1954.
$36.00 10|pub. 10205 Ag.26-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor César Diego Martino el comercio que en el ramo de Almacén y Bebidas tengo establecido en Pantanoso, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse término legal.— JUAN A. BRIANO.
$16.00 20|pub. 9627 Ag.13-v.set.6.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Inscripción de los estatutos de "Fasul S. A."

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleourquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Fasul S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta. En Montevideo, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante el suscrito escribano y testigos comparecen: don Eduardo Fernández Irazú, oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Yí número mil doscientos quince; don Alfredo Iraola Ferrando, oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Cuareim número mil doscientos dieciocho; don Enrique González Pallares, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Julia de Toro, domiciliada en la Rambla O'Higgins número cinco mil ciento veintinueve; y don Haroldo Mario Hughes, oriental, mayor de edad, casado en segundas nupcias con doña Stella Mendy y domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil trescientos veintiséis. Todos los domicilios son en esta ciudad y los comparecientes personas de mi conocimiento, y dicen que: I) Desde esta fecha dan por constituída una sociedad Anónima que bajo la denominación de "Fasul Sociedad Anónima", tendrá por objeto principal la fabrica-

ción o elaboración, importación, exportación, y representación de cualquier clase de productos químicos, derivados y afines, así como la producción, importación, exportación y comercialización de mercaderías en general, cuyos estatutos leídos y aprobados en general y particular por unanimidad de los circunstantes se transcriben a continuación de esta acta. II) Los comparecientes designarán cuando lo dispongan a las personas que integrarán el Directorio que dirigirá la sociedad. III). Los comparecientes designan y facultan a cualquiera de los fundadores para que gestione ante el Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos sociales y la obtención de la personería jurídica pudiendo aceptar cualquier modificación que aquella o sus organismos asesores sugieran o exijan, realizar todos los trámites administrativos y judiciales, firmar los documentos necesarios efectuar las publicaciones de práctica y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman por ante mí, con los testigos señores: Enrique Fernández y Armando Carnota. — Alfredo J. Iraola, — Eduardo E. Fernández. — E González Pallares. — Haroldo Mario Hughes. — Enrique Fernández. — Armando Carnota. — Nicolás Storace Arrosa, Escribano.

Estatutos de "Fasul Sociedad Anónima"

CAPITULO I

Nombre, domicilio, objeto, duración

Artículo 1º Bajo la denominación de "Fasul Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, disposiciones del Código de Comercio y leyes complementarias, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias y conceder representaciones en cualquier punto de la República o del exterior.

Art. 2º La sociedad tendrá por objeto la fabricación o elaboración, importación, exportación, y representación de cualquier clase de productos químicos, derivados y afines (así como la producción, importación, exportación y comercialización de mercaderías en general, para su venta al por mayor y menor, ya sea por cuenta propia o de terceros, directamente o por intermediarios, en la forma que considere más conveniente. Podrá también realizar todas las operaciones, actos y contratos; civiles, comerciales, industriales o financieros, directa o indirectamente relacionados con los fines sociales). La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de veintiséis de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Art. 3º La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo; pero podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la asamblea de accionistas y del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 4º El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos), constituído por dos mil acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, denominadas serie "A", pudiendo cada título representar mayor número de acciones. No obstante el Directorio estará facultado para aumentarlo en cualquier momento en la proporción y condiciones que considere convenientes hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000 00), debiendo recabarse en cada caso la autorización del Poder Ejecutivo, abonándose los impuestos correspondientes. Todo aumento de capital será emitido en acciones serie "B". En todos los casos la emisión se hará por series no mayores de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.00), cada una, no pudiendo subscribirse una serie, sin que la anterior esté íntegramente subscripta e integrada en su diez por ciento. La sociedad podrá emitir acciones preferidas por resolución del Directorio el que reglamentará las condiciones de preferencia, subscripción e integración de las mismas.

Art. 5º Las acciones una vez integradas serán indivisibles y al portador, no reconociéndose por tanto más que un solo propietario por cada acción o título representativo y llevarán las firmas del Presidente y otro miembro del Directorio y demás recaudos legales. Mientras no se integran totalmente, las acciones serán documentadas en certificados nominativos firmados por el Presidente y otro Director, su propiedad constará por la inscripción en los libros de la sociedad, no podrán trasmitirse sino por resolución del Directorio (artículo 414 del Código de Comercio) y producirán dividendo en proporción a las sumas abonadas y al tiempo transcurrido desde la fecha de cada pago

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades para la emisión de acciones, su forma de pago, condiciones de mora y caducidad en caso de incumplimiento, quedando en este último caso la mitad de las cuotas abonadas a beneficio de la sociedad sin necesidad de intervención judicial. No obstante los accionistas tendrán preferencia para la subscripción de nuevas acciones en proporción al número de acciones que posean en oportunidad de su emisión. En el supuesto de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia dentro del término fijado, dichas acciones serán ofrecidas o prorrateadas entre los accionistas por el Directorio y en último término distribuídas por éste como lo juzgue más conveniente.

Art. 7º La subscripción o posesión de acciones, implica de pleno derecho el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la adhesión sin reservas a todas las resoluciones de las asambleas y del Directorio, tomada de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 8º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de tres ni mayor de cinco miembros, mayores de edad, que desempeñarán sus funciones por el término de cuatro años, pudiendo ser reelectos indefinidamente y continuarán sus mandatos hasta que tomen posesión de sus cargos los reemplazantes designados por la asamblea. La asamblea fijará el número de miembros del Directorio; no obstante, el Directorio podrá; cuando así lo creyere conveniente y por simple mayoría de votos, elevar el número de sus miembros hasta el máximo indicado en este mismo artículo (debiendo recabar la aprobación posterior de la primera asamblea de accionistas que se realice). Cada vez que, por cualquier causa, se produzca una vacante, temporal o permanente, el Directorio, por mayoría de votos, podrá designar directamente a la persona que desempeñará la suplencia por todo el tiempo que dure la ausencia del titular.

Art. 9º Los miembros del Directorio, que podrán ser parientes por consaguinidad o afinidad en cualquier grado serán elegidos por la asamblea de accionistas, por listas de candidatos que deberán registrarse en la sede de la sociedad por lo menos cinco días antes de la celebracin de la asamblea. (Para poder ser miembro del Directorio no se requiere la calidad de accionistas).

Art. 10. El Directorio, en la primera sesión que celebre, después de la elección procederá a la distribución de los cargos entre sus integrantes.

Art. 11. El Directorio deberá sesionar una vez por mes por lo menos y además siempre que lo requiera el interés de la sociedad, pudiendo las convocatorias ser hechas por cualquiera de sus miembros. Podrá sesionar válidamente estando presente el Presidente o quién haga sus veces y un Director, si el Directorio se compone de dos a cuatro miembros, si fuesen cinco miembros será necesaria la presencia del Presidente y dos Directores. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (salvo cuando expresamente los estatutos dispusiesen lo contrario) y serán asentadas en un libro de actas, debiendo ser firmadas por el Presidente y otro Director. El Presidente tendrá voto decisivo en caso de empate y será sustituído con iguales atribuciones por un Presidente ad-hoc. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones por otro Director u otra persona, accionista o no mediante carta poder o telegrama colacionado, y este mandato será válido para una o más sesiones, mientras no sea revocado.

Art. 12. No existe implicancia alguna entre el cargo de Director y cualquier función o cargo rentado por cuenta de la sociedad y en todos ellos su retribucin será independiente de la que les corresponda como miembro del Directorio.

Art. 13. Podrán ser relevados en sus funciones los miembros del Directorio, antes de la terminación de los respectivos mandatos, si así lo resolviese la asamblea extraordinaria convocada al efecto. En ese caso cesarán de inmediato él o los Directores relevados entrando a formar parte del Directorio los reemplazantes designados en la misma asamblea, los que durarán en sus cargos todo el tiempo que faltare a sus antecesores, salvo su propio relevo en la forma preestablecida.

Art. 14. El Directorio ejercerá la representación y administración de la sociedad con los más amplios e ilimitados poderes, debiendo llevar a cabo todos los negocios, operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, bancarios, judiciales y administrativos de la naturaleza que fueren, siempre que los juzgare necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento de los fines sociales, aún en los casos en que se requieran mandatos especiales. Además y sin que esta enumeración signifique en modo alguno limitar las facultades del Directorio, le corresponderá: A) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos judiciales y extrajudiciales. A esos efectos la sociedad podrá ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores, o de un Director y un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados y aún de uno solo con poder bastante para ello. B) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, las resoluciones propias y las de la asamblea de accionistas y dictar su reglamento interno. C) Contratar servicios, nombrar, trasladar, suspender y destituir a toda clase de profesionales, técnicos o empleados que necesitare la sociedad, determinando sus atribuciones, deberes y la remuneración que deban percibir ya consista en sueldos, jornales, honorarios, comisiones, habilitaciones, o gratificaciones. D) Resolver todo lo relacionado con la emisión de acciones, de acuerdo al artículo 6º de estos estatutos. E) Establecer y clausurar sucursales, agencias y representaciones, en el país o en el extranjero, con capital o sin él, trasladando, suspendiendo o despidiendo a sus agentes o representantes. F) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, redactar el orden del día, la memoria, balance e inventarios y proponer la distribución de utilidades, pudiendo repartir dividendos provisorios, cuando la marcha de los negocios sociales lo permita, previa aprobación del Síndico, si lo hubiera. G) Hacer aplicación y colocación de los capitales sociales, ejecutar y celebrar actos y contratos sin excepción adquirir el dominio de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, con el título que fuera; prometer en venta, enajenar en toda forma, hacer tradición, hipotecar, prendar, gravar en toda forma, arrendar y subarrendar cualquiera de esos bienes aceptar, constituir, ceder, transferir, sustituir y extinguir hipotecas, anticresis, varrants, prenda industrial y todo otro derecho real o personal; emitir dentro o fuera del país obligaciones o debentures en las condiciones que el mismo establezca y de conformidad con las disposiciones legales; adquirir, transferir y vender acciones y toda clase de títulos de sociedades particulares o del Estado, nacionales, municipales o de otras reparticiones autónomas del Estado y de estados extranjeros; tomar al firme o emitir por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras acciones u otros títulos; celebrar contratos de arrendamiento aún por el término mayor de seis años y de locación de servicios; celebrar contratos de construcción y de explotación de obras particulares; liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo, solamente el primero de empresas o establecimientos comerciales, industriales o rurales, (pudiendo entregar en pago las accions de la sociedad, así como también cualquier clase de bienes, con la única salvedad que no se adjudicarán las acciones en pago por un valor inferior a su valor escrito); formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participaciones en sociedades ya formadas o en sindicatos; realizar convenios u operaciones de cambio relativos a valores, mercaderías y productos, ya sea con instituciones bancarias o entidades de cualquier otra naturaleza; dar y tomar dinero prestado, contraer empréstitos, operar con las instituciones bancarias de cualquier naturaleza, dentro o fuera del país, nacionales o extranjeros, públicas o privadas, con garantías o sin ellas; solicitar préstamos en vales o en cualquier otra forma, con o sin afectación, abrir cuentas corrientes en iguales condiciones, con o sin previsión de fondos y girar sobre ellos o en descubierto; librar, aceptar, endosar, avalar y protestar letras de cambio, vales, cheques, conformes, pagares, o cualquier otro efecto de comercio a la orden o al portador; celebrar contratos de seguros con asegurados, endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte; expedir cartas de crédito, hacer depósitos y recibirlos, con exclusión de los de carácter bancario; estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados innominales o al portador; intervenir y gestionar en todo lo relacionado con la aduana y demás organismos, realizando todas las operaciones aduaneras y cambiarias relativas a la importación, exportación y tránsito; solicitar concepciones y privilegios, registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; conferir poderes especiales o generales y revocarlos con tan amplias facultades como estime convenientes a sus propios miembros, empleados o terceros; formular denuncias, querellas, entablar y contestar demandas de cualquier fuero o jurisdicción, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, nombrar arbitros y otorgar los compromisos arbitrales correspondientes, aceptar mandatos y gestiones de negocios; formular facturas, acordar plazos, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, otorgar y aceptar cesiones de créditos, derechos y adjudicaciones de bienes en pago; cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes ella represente y en general efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. H) Interpretar estos estatutos y resolver todos los casos no previstos expresamente en ellos, autorizando cualquier acto o contrato que no estuviese especialmente determinado, siempre que sea relacionado con el objeto social. (Los acuerdos del Directorio en ese sentido constituirán parte integrante de estos estatutos, mientras la asamblea general o las leyes no resuelvan nada en contrario).

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 15. La asamblea general cuando así lo resuelva, o cuando la ley lo ordenare, podrá designar un Síndico, en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas generales son ordinarias o extraordinarias y en ellas no podrán tratarse otros asuntos que aquellos que figuren en el orden del día; a excepción de los casos en que esté representado el cien por ciento (100 o|o$ del capital integrado de la sociedad. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los cuatro meses posteriores a la terminación de cada ejercicio económico. Las asambleas extraordinarias, se celebrarán cuando lo resuelva el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o cuando lo solicite por escrito un número de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25 o,o) del capital integrado, indicando el motivo de la convocatoria. En ese caso el Directorio deberá convocar a asamblea dentro de treinta días de recibida la solicitud debiendo en todos los casos expresarse el objeto de la misma. La convocatoria para todas las asambleas ordinarias y extraordinarias se hará mediante dos publicaciones consecutivas en el "Diario Oficial" y otro del domicilio de la sociedad, a elección del Directorio; debiendo aparecer la primera publicación con cinco días de anticipación como mínimo a la fecha de realización de la asamblea. En caso de urgencia, a juicio del Directorio, la convocatoria, tendrá lugar, sin previa publicación, comunicándose por escrito a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la realización de la asamblea. Las resoluciones que se adopten serán válidas, a condición de que los accionistas presentes o representados alcancen a cubrir el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado

Art. 17. En las asambleas ordinárias, se examinará la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio; eligiéndose cuando corresponda a los integrantes del Directorio, y también al Síndico, cuando se hubiese resuelto su designación. Además se considerarán todos aquellos asuntos, que figuren en el orden del día.

Art. 18. Las asambleas generales, serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por otro Director o por cualquier accionista que designen los asambleístas. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas, rubricado que firmarán el Presidente de la asamblea y dos accionistas designados al efecto.

Art. 19. Las asambleas generales estarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas, que representen por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, no se alcanzara el quórum mínimo indicado precedentemente, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera que fuere el número de accionistas presentes o representados y facultada para resolver válidamente, aún en los casos previstos por el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909, por simple mayoría de votos presentes. El Presidente de la asamblea, tendrá doble voto en caso de empate. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas los votos se computarán a razón de uno por cada diez (10) acciones ordinarias de la serie "A" y uno por cada cien (100) acciones ordinarias de la serie "B", hasta llegar al máximo de seis votos (artículo 420 del Código de Comercio) límite que no podrá ser excedido ni por derecho propio ni por representación. Los accionistas que posean menos del número de acciones necesarias para conferirles un voto, podrán inscribirlas, pero solo tendrán voz en las asambleas.

Art. 20. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito bancario o de otra índole, del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio; cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea. Este depósito se efectuará contra entrega de un resguardo en el que constará, la cantidad, serie y numeración de las acciones registradas así como el número de votos que representen, el que habilitará al accionista para intervenir en las asambleas. Exceptúase el caso previsto en la última parte del artículo dieciséis, en el que se cumplirá dicha formalidad en el acto mismo de la asamblea.

Art. 21. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, por cualquier persona, bastando a tal efecto una simple carta-poder o telegrama colacionado a satisfacción del Directorio. Los miembros del Directorio y el Síndico, si lo hubiere no podrán ejercitar representación alguna mientras lo exijan las disposiciones legales.

Art. 22. Las asambleas constituídas de conformidad con estos estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones son obligatorias para todos hayan o no concurrido a ellas, sin oposición alguna.

CAPITULO VI

Balance y distribución de utilidades

Artículo 23. El ejercicio social termina el 31 de Marzo de cada año, pudiendo el Directorio, modificar esta fecha, dando el aviso correspondiente a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Una vez hechas las amortizaciones que correspondan, las utilidades resultantes tendrán el destino que determine la asamblea a propuesta del Directorio.

Art. 24. El importe de los dividendos no cobrados dentro del término de un año, a partir de la fecha de la asamblea que los acordó, podrá ser usado por la sociedad a criterio del Directorio, hasta tanto sea reclamado por el respectivo accionista. El accionista a quien pertenezcan estos dividendos no podrá reclamar el pago de intereses por el uso que la sociedad haya hecho de dichos fondos. Una vez transcurridos 4 años desde la fecha de la asamblea respectiva, el accionista perderá todo derecho a los dividendos no cobrados y la sociedad no abonará interés alguno por ello.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 25. La sociedad podrá disolverse anticipadamente cuando así lo resuelva la asamblea extraordinaria de accionistas, convocada al efecto por el Directorio. La liquidación será efectuada por el Directorio según el procedimiento que determine la asamblea que tendrá a ese respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de aprobados estos estatutos, por el Poder Ejecutivo. Se faculta a cualquiera de los fundadores para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo para los efectos indicados aceptar las modificaciones u observaciones que propugnen los órganos administrativos o judiciales competentes, así como solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, Oficina de Recaudación a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares, Dirección de Impuestos Directos, etc. Se hace constar que la presente acta conjuntamente con los estatutos de "Fasul Sociedad Anónima", ha sido otorgada en los sellos números: A número 2261875; A número 2261880; A número 2261878; A número 2261877; A número 2261876; A número 2247067; A número 150356; A número 2150357; y el presente sello A número 2150358, todos y cada uno valor de un peso. En prueba de conformidad previa lectura y ratificación así le otorgan y firman las personas al comienzo indicadas, conjuntamente con los testigos del acto, por ante mí, de que doy fé. — Alfredo J. Iraola. — González Pallares. — Haroldo Mario Hughes. — Eduardo S. Fernández. — Enrique Fernándes. — Armando Garnota. — Nicolás Storace Arrosa, escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — Vista: La gestión de la sociedad anónima, en formación, "Fasul Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1.o Su objeto será la fabricación, importación, exportación y representación de productos químicos derivados y afines y producir y comerciar con mercaderías en general; 2.o Su capital autorizado será de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). — Considerando: 1.o El Fiscal de Gobierno de Primer Turno formuló observaciones a la forma de determinar el objeto social, a la limitación del derecho al voto y a la emisión de debentures. En lo que se refiere a los dos primeros puntos, el Poder Ejecutivo no comparte las observaciones formuladas, y se remite a lo dispuesto en los artículos 406 y 420, inciso 1.o, respectivamente, del Código de Comercio. En cuanto a los debentures se acepta su emisión con la limitación que surge de la ley 5.343, de 22 de Octubre de 1915, en el sentido de que tratándose de obligaciones garantidas, solo podrán serlo con bienes propios de la sociedad emisora; 2.o Los estatutos a estudio, con las modificaciones de fs. 14, 15 y 17, no contrarían el orden público ni la ley. — Con la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar los estatutos de "Fasul Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. — Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. — A los fines correspondientes devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio de lo resuelto. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FORTEZA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Haroldo Mario Hughes, constituyendo domicilio en la calle Misiones número 1475, piso 5.o, escritorio 3, al señor Juez digo: Que de acuerdo con el acta de constitución estoy facultado para gestionar la aprobación de los estatutos de "Fasul Sociedad Anónima" y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio (artículo 407 del Código de Comercio). Que habiendo sido aprobados por el Poder Ejecutivo según decreto de 11 de Mayo del corriente año, cuyo testimonio acompaño, vengo a solicitar del señor Juez: 1.o Se sirva ordenar la inscripción de mi representada en los registros correspondientes; 2.o Que se ordene la publicación de los estatutos que dispone la ley del 24 de Julio de 1922, entregándose los edictos a la señorita Teresa Sierra Sanz; 3.o Que previos los trámites pertinentes se desglosen los documentos acompañados y se archive el expediente.

Otrosí digo: Que a los efectos dispuesto por el artículo 16, inciso 7.o y 9.o de la ley del 8 de Julio de 1950 y previa conformidad fiscal se ordene la inscripción de mi representada en la Matrícula de Comerciante, expidiéndoseme el certificado pertinente, a cuyos efectos hago constar: A) Que mi representada es una sociedad anónima; B) Se denomina "Fasul Sociedad Anónima"; C) Los fundadores somos el compareciente y los señores Eduardo Fernández Irazú, Alfredo Iraola Ferrando, Enrique González Pallares; D) El objeto que resulta más ampliamente de los estatutos acompañados es la fabricación o elaboración, importación, exportación, y representación de cualquier clase de productos químicos, derivados y afines, así como la producción, importación, exportación y comercialización de mercaderías en general para su venta a por mayor y menor; C) El domicilio actual de la sociedad es la calle Misiones número 1475, piso 5.o, escritorio 3; F) No tiene gerente ni factor. — Por lo expuesto sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Haroldo Mario Hughes.

Número 8.234. — Montevideo, Junio 30 de 1954. — Llenado el claro que se advierte se proveerá. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola. — Señor Juez: Cumplido lo ordenado, doy cuenta. — Montevideo, Julio 22 de 1954. — Gianola. — Número 9.119. — Montevideo, Julio 22 de 1954. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 3.067. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 23 de 1954. — Julio C. Espinola. — Número 9.816. — Montevideo, Julio 27 de 1954. — Previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyos efectos fíjase el honorario del profesional actuante en cien pesos, vuelvan. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola. — Montevideo, Agosto 3 de 1954. — Al despacho del señor Juez en cumplimiento del auto de fs. 14 vta. — Gianola. — Número 10.385. — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, practíquese las inscripciones solicitadas y remítase a sus efectos al Registro Público y General de Comercio. — Expídanse los certificados correspondientes, háganse las publicaciones del caso y los desgloses solicitados y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola. — Registro Público y General de Comercio. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 65 al folio 490 del Libro número 2 de Estatutos, se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — María I. Artecona. — Es copia fiel de los originales. — Y por su publicación por la prensa, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$705.00 1|pub.-10768.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 80

Tercer llamado

Artículos: Papel obra; Cartón gris, Papel embalaje crema.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 13 de Setiembre de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. (Cuenta corriente) 5|pub. 32557 Set.6-v.set.10.

CANTINAS MILITARES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Sección Adquisiciones

Licitación pública Nº 81

Tercer llamado

Artículo: Agua colonia nacional.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la

Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Setiembre 13 de 1954, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32558 Set.6-v.set.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 59|39
Muebles metálicos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta para el suministro de muebles metálicos diversos, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, el día 21 de Setiembre de 1954, a la hora 16, en el sector Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32555 Set.6-v.set.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CAÑOS PARA ALCANTARILLAS
Licitación pública N.o 495

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la adquisición de caños para alcantarillas de los sectores Ornamental e Industrial del Parque Joaquín Suárez.

La apertura de las propuestas se efectuará el 16 de Setiembre de 1954, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas: sábados de 9 a 11. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32552-Set.6-v.set.10.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 m3 de gravilla y 3.000 m3 de arena de trituración para las obras que se realizan en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 17 de Setiembre de 1954, a la hora 16. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32554 Set.6-v.set.16.

SERVICIO METEOROLOGICO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 1
Segundo llamado
Apertura: 14 de Setiembre de 1954

Llámase a licitación pública para la compra de instrumental meteorológico y máquinas de calcular. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Servicio Meteorológico, Juan L. Cuestas 1525, piso 3o. en horas de oficinas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 6|pub. 32556 Set.6-v.set.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN NARDINI PALADINI, fabricante de piezas artísticas, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una plaqueta con la imagen de la Virgen y el Niño Jesús que titula "Año Mariano 1954", de la que se declara adaptador". — Montevideo, 2 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 10893 Set.6-v.set.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 71992. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Con esta fecha Barrera Hermanos S. A., ha solicitado registro de la marca "VIP", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10848-Set.6-v.set.16.

ACTA N.o 71979. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Dispert S. A., ha solicitado registro de la marca "GLU-VI-TON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10849-Set.6-v.set.16.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 14|1954

Llámase a licitación pública para la venta de material Decauville usado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras Nº 387. — Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes, a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32559 Set.6-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública para la contratación de camiones para la prestación de servicios diversos:

N.o 1.500. — Contratación de 10 camiones, con destino a la Dirección de Limpieza y Usinas. — Apertura: 13|9|54, hora 16.

N.o 1.494. — Contratación de 4 camiones, con destino a la Dirección de Saneamiento (Sección Conservación). — Apertura: 16|9|54, hora 15.

N.o 1.495. — Contratación de 2 camiones, con destino a la Dirección de Saneamiento (Sección Estudios Hidrológicos). — Apertura: 16|9|54, hora 16 y 30.

Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), todos los días hábiles en horas de oficina mediante el pago de $ 1.00 cada ejemplar.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32553-Set.6-v.set.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Setiembre 6 de 1954

6.a Sección

CARLOS HUGO MEDINA, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Agraciada 1476 apto. 2-a e IRENE ISABEL FAIG, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1476 apto. 2-a.

10.a Sección

FERNANDO ESTANISLAO LOPETEGUI, 33 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3468 y AZUCENA ACHAVAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3468.

LUCIO BRAULIO CARDOZO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capri 2130 y MIRTA LUCIA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Potenza 2410.

LEONARDO PEREZ, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Iguá 4749 y MARIA BOS, 25 años, soltera, dibujante, argentina, domiciliada Tarariras 2033.

13.a Sección

HECTOR VENTOSO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Charcas 1695 y BLANCA ESTHER MOREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4598.

14.a Sección

NELSON JULIAN AGUERRE, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3719 y MARIA CARMEN FUMEO ALARIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3646.

19.a Sección

NICOLAS CUPESE, 38 años, soltero, empleado, orienal, domiciliado Hocquart 2093 y SUSANA REGINA BIANCHI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2062.

JOSE MARIA CHESSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2072 y MARGARITA TECHERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2072 bis Apto. 1.

DOMINGO BARTOLETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1806 y LORELEY MARIA ROLAND, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1960.

RAUL TAPIE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2047 y DAYSI GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2047.

HECTOR ELOY BARRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo número 2568 bis Apto. 13 y MARIA TERESA QUINTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1944.

20.a Sección

ADOLFO KAUSINIS, 53 años, soltero, electricista, lituano, domiciliado Emancipación 4500 y STANISLAVA KIAULEVICIUTE, 32 años, divorciada, lituana, domiciliada Emancipación 4500.

SINFOROSO TOMAS GUTIERREZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4093 y RAMONA TABEIRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4093.

OTELO AGUILAR, 62 años, divorciado, jubilado, brasileño, domiciliado Yapeyú 518 y ESTHER DA TRINDADE, 45 años, divorciada, brasileña, domiciliada Yapeyú 518.

MARIO LISTA, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Juan J. Aguiar 3954 y BLANCA CORMENZANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4231.

WASHINGTON ALFREDO RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, tipógrafo, oriental, domiciliado L. Olivera 4288 y NILDA JACINTA MENDEZ, 28 años, soltera, oriental, L. Olivera 4288.

21.a Sección

DOUGLAS RUBEN MENDOZA CRAMPTON, 23 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Hainne 1892 e HILDA MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hainne 1892.

OSCAR JOSE ESTEVEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4170 y ANA MARIA GARRIDO, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Bernardo Susviela 4170.

LUIS VICENTE BRIOZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 6356 y NELLY MARIA JARA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Propios 6080.

TOMAS FLORENTINO VEIGA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4194 y MARIA CELIA RENTERIA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4194.

HERBANN LANGE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5026 y ANGELA NION, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5026.

JESUS LARROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5004 y ARIOMA BRIGIDA ALBORNOZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Franklin 1496.

ELSIO CHAGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 887 y NILIA VEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Watt Nº 1524.

24.a Sección

ROBERTO BENAVIDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Basañez 1239 y ALICIA TECHERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Oficial 1223.

RAUL CANCELA BARCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaud 1788 y DORA ISABEL SUAREZ BERRUTTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3838.
$2.00 3|pub.-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELISA MEDINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10861 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ESCRIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10862 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FELIPE MAGLIANO FRANCOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10863 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JENNY o JUANA ISABEL MARGARITA GEDULDT o GEDULD DE GANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10864 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL ONETO u ONETTO, de doña JOSEFA I. o JOSEFA INES ONETO u ONETTO DE MERE y de doña MARIA ERCILIA ONETO u ONETTO DE ORQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10865 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO PABLO o BERNARDO P. VARELA o VARELA NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10866 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCANTARO FRANQUILIN BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10868 Set.6-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO LUCIANO CAMPIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10839-Set.6-v.set.16

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de VICENTA DI CANTO o PICANTO DE CATAROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10840-Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANEVELO o CANAVELLO o CANAVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10841-Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GRASSI DE CAPPELLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10842-Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO o PRUDENCIO RITA TRIAS HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10843-Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA FACAL DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10844-Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANA o CATALINA ANA JUANA BACCINO GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10845-Set.6-v.set.16.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DENIS AMADO RIAGÑO, en el sentido de sustituir donde dice Juana Riaño debe decir María Juana Riagño, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 10855-Set.6-v.set.22.

Disolución y liquidacin de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANICETO AMILCAR PEREZ contra DELIA RENEE PIZZORNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 49, F.o 454, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aniceto Amílcar Pérez y Delia Renée Pizzorno, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 10852-Set.6-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ANDRES MAGLIO, de 31 de Mayo 1882 en la 11.a Montevideo: En el Registro G. de Estado Civil donde dice "Pascasio" y "Mallo", debe decir "Juan Andrés" y "Maglio"; en el Registro E. Civil a cargo Intendencia, donde dice "Pistacio" y "Mallo" debe decir "Juan Andrés" y "Maglio". — Montevideo, Julio 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 10521-Set.6-v.set.22.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la siguiente solicitud allí presentada: "YAMANDU GARCIA GARCIA, constituyendo domicilio en Cerrito 537, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Roberto Parietti y doctor Carlos Angulo Ruiz, domiciliados ambos en Rincón 630, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Yamandú García. — Montevideo, Agosto 31|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10870 Set.6-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 10859 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARBOZA o BARBOZA CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 10878 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NUÑEZ o MIGUEL NUÑEZ RON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 10916 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o ARMANDA ARMAIN DE BRUNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 10917 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO TABOADAS CAMPOS, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 10918 Set.6-v.set.16.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de ELSA GLADYS y NORMA CATALINA CASTILLO, estableciéndose que donde respectivamente la madre de las inscriptas aparece con el apellido de "Miranda", debe decir: González. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 10856 Set.6-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO BARRO DE SAN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10860. Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MENDY, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados y en especial a don Ramón Mendy, bajo apercibimiento de nombrársele, curador de bienes en caso de que no comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 10837 Set.6-v.oct.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado, ce saber al público que por auto de fecha 11 de Junio, p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA RAQUEL LARRABURU COMPETIELLO DE ALVAREZ RISSO y CESAR JUAN ALVAREZ RISSO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 10836 Set.6-v.set.28.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha silicitado, las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento, de JUAN ANGEL, MARIA ROSA MARGARITA, AMERICO JUAN CARLOS, GERMAN PEDRO DAMASO, MARGARITA MARIA ANGELA OLIVERI, estableciéndose que donde el apellido paterno figura "Olivera" debe decir "Oliveri". — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 10895 Set.6-v.set.22.

Escrituración de oficio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "BENZIAN TRZONOWICZ. Solicitan escrituración de oficio", (L.o 45, F.o 330), se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Eugenia, Legrand de Tissamenos, Celina Legrand de Lasserre Brison, Luis Gastón y Eugenia Lasserre Legrand, Amelia Lasserre Le-

grand de De Freitas, Alfredo García Moyano, Francisco Ruete Legrand o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y especialmente a Enrique Lasserre Legrand, Enrique Legrand, Luciano, Junana María Margarita Lassere Legrand, Sofía Bayón, Gastón Víctor, Mario Luciano, María Julia, María Celina, Carlos Enrique y Luis Alberto Lasserre Florenza, Julia Florenza, Amelia Juana Celina de Freitas Lasserre, Carlos Julio y Alfredo Héctor García Fleitas, Enrique, Ernesto, Adolfo, Margarita, María Elena y Eugenia María Ruete Legrand, Blanca Eugenia y Dora Rosina Rueta Ancel y Blanca Ancel y sus sucesores o causahabientes a cualquier título, o terceros que puedan interesarles la escrituración solicitada, a fin de que procedan a otorgar la escritura definitiva de venta en favor de los promitentes compradores señores Benzian Trzonovicz que firma y es conocido por Benzian Charnovich y Celso Ruben Barrios Maurell, respecto de los inmuebles empadronados con los N.os 110.896, y 110.872 y a favor del señor Emilio Spinelli Lazarano respecto al inmueble empadronado con el N.o 110.895, y que a continuación se detallan: Padrón N.o 110.896: un solar de terreno ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1 de la manzana "C" del plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1923, de acuerdo con el cual la superficie se compone de 295 ms. 47 dms con 6 mts. 80 cent. de frente al Nord Oeste, a la Avenida San Martín: 25 ms. 35 cens. al Sur Oeste, que por formar esquina tienen frente a la calle J. J. Quesada; 14 ms. 50 centímetros al Sur Este, lindando con el solar N.o 2 y al Nor Este, lindando con el Arroyo Montevideo Chiquito. Padrón N.o 110.872: señalado con el N.o 10 de la manzana letra "A" del plano ya mencionado, compuesto de una superficie de 352 ms. deslindados así: 11 ms. de frente al Nor Oeste a la Avenida General San Martín, entre la calle Andrés Lamas y la Avenida Larrañaga; por 32 ms. de fondo, lindando al Nor Este con el solar N.o 11; al Sur Este con el solar 13 y al Sur Oeste con el solar N.o 9. Padrón N.o 110.895: solar de terreno ubicado en la misma sección 22.a señalado con el N.o 18 de la manzana "B", del precitado plano del agrimensor Mac Coll compuesto de una superficie de 368 ms. 80 decímetros cuadrados, que lindan: 10 ms. 0.9 centímertos al Sur Oeste a la calle Andrés Lamas, distante el extremo más próximo 32 ms. 31 centímetros, a la esquina con la Avenida San Martín; 37 ms. 92 centímetros al Nor Oeste, con los solares, 1, 2 y 3; 10 ms. al Nor Este, con el solar 4, y 39 ms. 45 centímetros con el solar 17. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de efectuarse la escrituración de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$264.00 30|pub. 10921 Set.6-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MONTADO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10928 Set.6-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA CASARETTO o CASARETTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10925 set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA DOMINGA IRIBARNE DE TARRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10914 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA VEIGA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10915 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10858 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub 10838 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10850 Set.6-v.set.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE ALFONSO LOPEZ MIRETE, domiciliado en 18 de Julio N.o 1333, apartamento 13, al señor Juez digo: Optando al Título de Procurador, vengo a producir la información legal ofreciendo las declaraciones del ingeniero Celestino Alvarez, domiciliado en Obligado N.o 1088 y del Procurador Ulises Morales, domiciliado en Cabildo 2046, que serán interrogados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Que concepto le merecen la honradez y costumbres morales del compareciente; 3.o) Razón de sus dichos. En su virtud, solicito: Se practique la información y se expida testimonio. Alfonso L. Mirete. Otrosí digo: Que se me permita agregar los ejemplares de las publicaciones realizadas sin necesidad de nuevo escrito. Alfonso L. Mirete". — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 10|pub. 10857 Set.6-v.set.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Isaac Kozma con ISABEL SILVIA FREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 39, F.o 116)", se hace saber que con fecha 9 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Isaac Kozma Pistol e Isabel Silvia Freira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 10894 Set.6-v.set.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PERERA DE CANALE y de AMERICO DOMINGO CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10924 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANCHES DUFFAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — $12.00 10|pub. 10690-Set.6-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FERRANDO INES HERMINIA. Incapacidad. Lº 40, Fº 48)", se ha declarado en estado de incapacidad a doña Inés Herminia Ferrando, por auto de fecha 21 de Julio de 1954, designándose curadora legítima a su hermana, Teresa Matilde Ferrando de Rognoni. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 18 de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 10877 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CABRERA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10923 Set.6-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO o DOMINGO CEVERO o DOMINGO C. o DOMINGO o DOMINGO CLIMACO LEIRANA o LEIRANA POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 10875 Set.6-v.set.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "JUAN MUSSO y CARMEN MORENO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 2º Fº 561), se hace público que con fecha 10 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Juan Musso y doña Carmen Moreno, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Agosto 12 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 20|pub. 10919 Set.6-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "María Delfina Alonso contra MANUEL DORTA. Divorcio", (Lº 2º, Fº 280), se cita, llama y emplaza a don Manuel Dorta para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Junio 7 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 30|pub. 10920 Set.6-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA CELESTINA RUIZ DE BARRETO y JOSE CEFERINO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 31 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 10853 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL JACINTO URDAPILLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 19 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 10873 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CASIANO GONZALEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 10872 Set.6-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ZORZIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucci Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 10880 Set.6-v.set.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BARTOLO LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 10881 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MARTIN DELFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Junio de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 10883 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA CABRERA DE NELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 10882 Set.6-v.set.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "MARIA JULIAN DE FERNANDEZ y DAVID JULIAN. Rectificación de partidas", (Lº 40, Fº 234), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña María Julián de Fernández y don David Julián, solicitando las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento, en el sentido siguiente: Partida de doña María Julián de Fernández: donde dice: "María Bequi", debe decir: "María Julián"; donde dice: "Alfredo Julián Bequi", debe decir: "Alfredo Julián; donde dice: "Sara Abran Féres", debe decir: "Isidora Féres"; donde dice: "Julián Bequi", debe decir: "Alfredo Julián"; donde dice: "Abran Féres", debe decir: "Abraham Féres"; y donde dice: "María Serrapo", debe decir: "María Emma Serraf". — Partida de don David Julián, donde dice: "David Peck", debe decir: "David Julián"; donde dice: "Alfredo Peck", debe decir: "Alfredo Julián; donde dice: "Julián Peck", debe decir: "Alfredo Julián"; donde dice: "María Palot", debe decir: "María Bolot"; y donde dice: "Emma Serraf", debe decir: "María Emma Serraf". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, 18 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$54.00 15|pub. 10886 Set.6-v.set.22

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA GURIDI y LAURENTINA RODRIGUEZ DE GURIDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 40, Fº 237), se hace saber al público que con fecha diecisiete de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don José María Guridi y doña Laurentina Rodríguez de Guridi y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 20 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 10887 Set.6-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO EUSTAQUIO RODRIGUEZ o HERMENEGILDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Julio 29 de 1954. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 10879 Set.6-v.set.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SOSA o SOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 19 de 1954. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 10885 Set.6-v.set.16

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SILVERIO o PABLO S. ROBAINA y de don BRAULIO o BRAULIO EUFEMIO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 19 de 1954. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 10884 Set.6-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO LARROSA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Maldonado, Agosto 30 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10891 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO MACHADO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10888 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RUTILO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 10889 Set.6-v.oct.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOGUES o NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10890 Set.6-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAZUR DE CUCHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 10907 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLLARES o FRANCISCO COLLARES DA SILVA CASSAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Agosto de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10908 Set.6-v.set.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE VERA SOSA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma con el apellido de "Devera" en lugar de "Vera" que es el que corresponde.— Paysandú, 13 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$18.00 15|pub. 10911 Set.6-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CASTILLO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 10909 Set.6-v.set.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Tomasa Ramona Hernández de Fagúndez con Martiniano Fagúndez. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 10, Fº 347), se hace saber que con fecha trece del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Tomasa Ramona Hernández de Fagúndez y Martiniano Fagúndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Agosto 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$40.00 20|pub. 10851 Set.6-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINO SILVEIRA, VICTORIA SUAREZ DE SILVEIRA y REMIGIA SILVEIRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Agosto 20 de 1954. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 10910 Set.6-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA LEITE o LEITE (hijo) o BOAVENTURA LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 5 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 10835 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ MONTENEGRO o ROSA FERNANDEZ MONTERO o ROSA FERNANDEZ o FERNANDEZ DE GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 10834 Set.6-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue María Esequiela Prego Cáceres con SEBASTIAN SALVATIERRA y otro, (Lº 49, Fº 292), se hace saber que el día 23 del mes de Setiembre de 1954, a las 16 horas y 30 minutos y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: A) Una fracción de terreno, el edificio en él construído y cuantas mejoras acceden, empadronado con el Nº 116.606, señalado con el Nº 23 de la fracción Letra "E" en el plano del Agr. Vicente Ponce de León (h.), levantado en Abril de 1925, inscripto en la Dir. de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 23 de Junio del mismo año y compuesto de una superficie de metros cuadrados 2.575, que se deslindan así: ms. 25 de frente al Este sobre calle vecinal, hoy denominado Camino Anaya, por ms. 103 de fondo lindando al Sur con el solar Nº 24; al Norte con el solar Nº 22, y ms. 25 al Oeste confinando con el solar Nº 18, todos del plano citado; B) Otra fracción de terreno contigua a la anteriormente descripta, empadronada con el Nº 116.605 y según plano del Agr. Plinio Cosio de Noviembre de 1942, inscripto el 24 de Diciembre del mismo año con el Nº 8214 en la Dir. General de Catastro, se compone de una superficie de metros cuadrados 1.287.50 que se deslindan así: ms. 12.50 de frente al Este sobre el citado Cno. Anaya; ms. 103 al Norte, que lindan con propiedad de Juan Carlos Barbadora; ms. 12.50 al Oeste, lindando con propiedad empadronada con el Nº 116.602, y ms. 103 al Sur, confinando con el inmueble que se describe en el apartado anterior.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada y en caso de no hacerlo se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 2º Los gastos de escritura de compraventa y certificados de los

registros serán de cuenta del comprador; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión: 2 %. — Informes: Teléf.: 501627.

$102.00 15|pub. 10846 Set.6-v.set.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Francisco Albrieux y otra sigue con BELISARIO ELIAS AGOSTO y otra, por ejecución de hipoteca (Lº 49, Folio 97), se hace saber que el día veintiocho de Setiembre de 1954, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido por el Alguacil y subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares contiguos de terreno y sus edificios, con las mejoras pagas, sito en la 21.a sección judicial de Montevideo, padrón número 42067, designados con los números 16 y 17 de la fracción letra B del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1927, compuestos de una superficie de 799 ms. 80 dms., con 18 ms. 60 cms. de frente al Sudeste a la calle Teniente Galván, por donde las puertas de entradas al edificio, están señaladas con los números 281 y 281 bis. Por 43 ms. de fondo, lindando al Sudoeste con el solar 15, y al Nordeste con el solar 18, todos de la fracción B.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) Los gastos y derechos de escrituración serán de cuenta del comprador; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 10847 Set.6-v.set.22.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, en el expediente caratulado: "Bouyrie Francisco y otros contra YAGUNO DE SCONAMIGLIO ERNESTINA. Ejecución de hipoteca. (Lº 51, Fº 428)", se hace saber al público que el día treinta de Setiembre del corriente, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, ubicado en la Unión, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento veintidós mil ciento diez, señalado con el número cinco en plano del agrimensor Juan J. Sarli de Julio de mil novecientos veinticuatro, según el cual consta de una superficie de doscientos noventa y dos metros, treinta y nueve decímetros que se se deslindan así: doce metros quinientos setenta y cinco milímetros de frente al Sudeste a la calle Veinticuatro de Setiembre entre las de Juan de Dios Peza y Pernas; veintiséis metros siete centímetros al Noreste, lindando con el solar número seis; diez metros dieciséis centímetros al Noroeste con terreno de Emilio Visca y veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros al Suroeste con el solar número ocho.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Julio E. Real, Actuario.

$66.00 15|pub. 10854 Set.6-v.set.22.

PLINIO ORIBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "O.C.R.I.S.A. contra Rodrigo Díaz Luzardo Ejecución de hipoteca, Libro 38, Folio 513", se hace saber que el día 27 de Setiembre próximo venidero, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calles Julián Laguna y Turubí, se procederá por el martillero don Plinio Oribe, asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo, Paraje Nuevo París, empadronado con el Nº 159.467, señalado con el Nº 130B, de la manzana H, en el plano de los agrimensores Donato Gaminara y Raúl Bonino, levantado en Noviembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 de Diciembre de 1937, con una superficie de 286 metros, 28 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 80 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Julián Laguna; 5 metros 78 centímetros al Oeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Turubí; ambos frentes están unidos por una línea curva de 18 metros 53 centímetros de extensión; 18 metros 45 centímetros al Sur, por donde linda con el solar Nº 131A, y 13 metros 9 centímetros al Este, limitando con parte del solar 130A.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, medianeras o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, y 3º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 15|pub. 10698 Set.6-v.set.22.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "LA SUCESION DE FERNANDEZ DE LA FUENTE MAURA: Venta judicial de bienes", Lº 33, Fº 144, se hace saber que el día veinticinco de Setiembre del año en curso, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero don Juan Pedro Funes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de cien-to cincuenta pesos la hectárea, de dos fracciones de campo, ubicadas en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, las que se determinan así: Una fracción y sus mejoras, compuesta de una superficie de once hectáreas, ocho mil sesenta metros cuadrados, empadronada con el Nº 3652, cuyos límites son: Norte, Salustiana Lafuente; Sud, camino público; Este, Eufrasia Lafuente y Oeste, Pablo Lafuente; una fracción compuesta de una superficie de seis hectáreas, ocho mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, empadronada con el Nº 9701, cuyos límites son: Norte, Benito Fernández Lafuente; Sud, Pablo Fernández y el padrón antes referenciado; Este, Eufrasia Fernández y Oeste, Alejo Rostan.

Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, para su estudio, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; B) Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y C) Que los gastos de escrituración y comisión legal del rematador son de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 26 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$57.20 13|pub. 10709 Set.6-v.set.20.

FRIGORIFICO MODELO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos de la sociedad anónima Frigorífico Modelo, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 21 de setiembre, a las 18 horas, en el local social, calle Porongos 2192, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimoquinto ejercicio, terminado el 30 de Junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver la distribución de las utilidades y fecha de pago del dividendo respectivo; 3.o) Remuneración al Síndico; 4.o) Elección de dos titulares y de cinco suplentes de Directorio, y del Síndico y su suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 y el artículo 25 de nuestros estatutos, para formar parte de la asamblea tendrán que inscribirse en la Secretaría, calle Porongos N.o 2192, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta el día 17 de setiembre de 1954 a las 18 horas, depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, 10 de Agosto de 1954. — El Directorio.

$25.20 7|pub. 10929 Set.6-v.set.13.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13, 20 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta sociedad, calle José Llupes N.o 4684 a las 18 horas del día 22 de setiembre de 1954 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos, capital representado, y para practicar los escrutinios (artículo 18); 2.o) Lectura y ratificación del acta anterior (artículo 19); 3.o) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954 con el informe del Síndico (artículo 13); 4.o) Elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo, del Síndico y Síndico suplente (artículos 20 y 26); 5.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (artículo 13).

Nota: Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar, en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, to de entrada, en el cual constará el número a cambio de los cuales, se le expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que correspondan al accionista (artículo 17. — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — El Directorio.

$28.80 8|pub. 10926 Set.6-v.set.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de 18 de agosto de 1954 inscripto en Registro Comercio con N.o 393, (L.o 1, F.o 1340, se constituyó, entre Alfredo Stirling, Enrique D. Martínez y José A. Schwarzbart, la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada OSI Ltda. Objeto: Comisiones y todo otro tipo de actividades civiles, comerciales o industriales. Plazo 2 años a contar de la fecha de constitución, prorrogable automáticamente. Domicilio: Palacio Salvo Piso 7, esc. 12. Administración: ejercida por los tres socios; para obligar a la sociedad la firma de dos de ellos, indistintamente. Limitaciones. Capital: cinco mil cien en partes iguales.

$16.00 10|pub. 10913 Set.6-v.set.16.

"CYRIL NORMAN GARLAND S. A."
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 16 y 17 del estatuto social, el subscripto Director Gerente convoca a asambleas ordinaria y extraordinaria respectivamente, a los señores accionistas, para el prximo 14 de setiembre del corriente año, en el local social, de la calle Colón 1486 P. 2.o, a la hora diez y treinta minutos (10 hs. y 30 minutos) a fin de tratar la siguiente orden del día:

Primero: En asamblea ordinaria. Consideración de la memoria anual; balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades realizadas durante el ejercicio vencido el 30 de Junio de la fecha.

Segundo: En asamblea extraordinaria, Rectificación de la remuneración de que ha gozado hasta el presente el señor Director-Gerente don Diego García Blanco y fijación de la que deban gozar en los dos próximos años, según artículo 12 del estatuto social, los Directores Gerentes de la Empresa.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la realización de la misma, de acuerdo al artículo 19 del estatuto social. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Diego García Blanco, Director.

$9.60 2|pub. 10912 Set.6-v.set.7.

LAVADERO LA MARINA S. A.
PAGOS DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 15 de setiembre de 1954, se abonarán en acciones los dividendos correspondientes a los ejercicios 1950-1951 y 1952-1953, en nuestras oficinas de la calle Dante 222, de 15 a 18 horas — El Directorio.

$6.00 10|pub. 10871 Set.6-v.set.16.

FABRICA URUGUAYA DE HILOS S A. TARZAN
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de S. A. Tarzán para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1954 en su local social (Avenida General Flores 3247) a las diecinueve horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta; 2.o) Memoria anual formulada por el Directorio correspondiente al ejercicio 1953|54; 3.o) Consideración del estado de situación al 30 de Junio de 1954; 4.o) Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al ejercicio 1953|54; 5.o) Informe del Síndico; 6.o) Designación de Síndico titular y suplente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 inc. A) de los estatutos sociales, para asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el domicilio indicado con tres días de anticipación al fijado para reunirse la asamblea. — S. A. Tarzán.

$14.40 6|pub. 10899 Set.6-v.set.14.

AGROPECUARIA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de setiembre de 1954 a las 18 horas, calle Juan Benito Blanco 631, Piso 4 apartamiento 20, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954; 2.o) Elección del nuevo Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los integrantes de la Mesa.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la sede social de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados bancarios, a cambio de los cuales les expedirá un boleto de entrada en el cual constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954.

$21.00 5|pub. 10897 Set.6-v.set.18.

INTER - TALKIE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea ordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de Setiembre de 1954, a la hora 9 y 30, en el local de la calle Cerrito 682, con la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — La Gerencia.

$12.00 5|pub. 10896 Set.6-v.set.10.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes en curso, a las 18 y 30 horas, en su sede de la calle Paraguay Nº 1866 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Distribución de utilidades; C) Honorarios del Directorio; C) Elección de Directores.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida, será preciso, en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, las acciones o los certificados de depósito, deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 10874 Set.6-v.set.10.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social de la calle Cerrito 597, el día 15 del corriente mes a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria de los liquidadores, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 13 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954; 2º Nombramiento de liquidadores, término del mandato y remuneración; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1954. — Los liquidadores.

$12.00 6|pub. 10869 Set.6-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor José María López Justo el Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la Avenida Al Peñarol Nº 1611 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — JOSE MARIA MALLO. — MARIA DOLORES RODRIGUEZ DE MALLO.

$16.00 20|pub. 10901 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Jorge Mario Abelleira, el Café y bar de la calle 28 de Febrero N.o 1050 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — ANGEL SOMOZA. — DOLORES CALVO DE SOMOZA.

$16.00 20|pub. 10904 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Orlando Ramón Mora el Café, bar y billares de la calle Río Negro N.o 1311|15 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1954. — VICTORIANO LOPEZ. — EMILIO LEMA. — CELINA FERNANDEZ DE LOPEZ. — MANUELA GONZALEZ DE LEMA.

$24.00 20pub. 10903 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Crecido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Paolino, la fiambrería y productos de granja de la calle 18 de Julio N.o 2012 bis de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26-9-1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — VITALINO SOSA BERMUDEZ. — ANTONIA CEAN DE SOSA.

$16.00 20|pub. 10902 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Gregorio y Vicente Partamian que gira en el ramo de Almacén en la calle Carlos M. Rarmírez 606 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gregorio Partamian según ley 26|9|904. — Montevideo, Setimbre 1.o de 1954. — GREGORIO PARTAMIAN. — VICENTE PARTAMIAN.

$16.00 20|pub. 10867 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927; prometí vender mi comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle doctor Juan A. Rodríguez 1400 al señor Emilio Audémar Del Río. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — JOSE VILLANUEVA ESPERON. — EMILIO A. DEL RIO.

$24.00 20|pub. 10892 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad colectiva

Se ha convenido la disolución de la sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón "Strata y Marmissolle" con domicilio en la Avenida General Flores N.o 2916 C, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Pablo Strata. Con arreglo a la ley 26 de setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 2 de Setiembre 1954. — LUIS PABLO STRATA y — GUILLERMO MARMISSOLLE.

$24.00 20|pub. 10898 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ramón Rodríguez Morán y Manuel Antonio Rodríguez Moran, el Restaurant y bar de la calle Colonia N.o 1951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — HECTOR SAPELLI. — MARIA DEL CARMEN OTERO DE SAPELLI.

$16.00 20|pub. 10905 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolví desistir de la compra del Restaurant de la calle Rivera N.o 2098 a la firma Justo Calvo. Acreedores: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — DIONISIO ESPOSITO.

$16.00 20|pub. 10900 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad "Rober Limitada" que en el ramo de Elaboración de productos porcinos y fiambrería gira en esta ciudad en calle Colonia 887 y Nelson 3620 Las cuotas partes del socio señor Juan M. Bracco serán cedidas al socio señor Roberto Stenger, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Y a los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904 se hace este comunicado. Acreedores presentarse en Colonia 887. — ROBERTO STENGER. — JUAN M. BRACCO.

$32.00 20|pub. 10906 Set.6-v.set.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. A. Fábrica Uruguaya de Lámparas

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 16 de Junio de 1954

Activo —

Maquinarias, muebles, instalaciones y vehículos	$	86.169.76
Materias primas y productos terminados	"	237.767.64
Deudores varios y documentos a cobrar	"	109.009.38
Caja y Bancos	"	76.345.02
Títulos depositados en garantía	"	3.697.50
Gastos pagados por adelantado	"	258.37
Valor comercial	"	156.018.87
Ganancias y pérdidas	"	40.827.47
Mercaderías en préstamo	"	814.95
	$	710.908.94

Pasivo —

Capital social	$	350.000.00
Reserva especial	"	14.159.95
Varios acreedores	"	328.195.62
Gastos y sueldos a pagar	"	17.738.42
Mercaderías en préstamo	"	814.95
	$	710.908.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 141 del libro Copiador, rubricado el 5 de Abril de 1946, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o Turno.

Cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 16 de Junio de 1954

Debe —

Gastos generales:

Sueldos y gastos sociales	$	18.773.44
Alquileres	"	6.000.00
Gastos de auto y locomoción	"	2.135.48
Honorarios profesionales	"	2.200.00
Gastos varios	"	8.665.06
	$	37.773.98
Depreciaciones y ajuste de activo fijo	"	32.9[illegible]5.03
Intereses pagados	"	25.332.09
Previsión honorarios Directores	"	4.500.00
Pérdidas sobre ventas de activo fijo	"	3.681.70
Impuestos	"	17.958.15
	$	122.230.95

Haber —

Utilidad sobre mercaderías	$	80.406.87
Intereses recibidos	"	996.61
Pérdidas del Ejercicio	"	40.827.47
	$	122.230.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 142 del libro Copiador, rubricado el 5 de Abril de 1946, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o Turno.

$ 81.00. 1|pub. — 9178.